

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:

Don Juan Soler-Espiauba Gallo
Don Rubén Maireles López
Doña Mirene Presas de Castro
Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
Don Pablo Martínez Martín
Don Fernando Lázaro Soler
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Jesús Burranchón Amor
Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Doña Raquel Alcázar Ballesteros
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Don Ángel Muñoz González
Doña M^a de los Ángeles Guindel Gutiérrez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:

Doña Marta María Esteban Viñas
Don Javier Enrique Herrero Heras
Don Hugo Paternina Espinosa
Don Daniel Pérez Pinillos
Don Javier Alcolea Rodríguez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:

Don Francisco Javier Santos Gómez

Concejala no adscrita:

Doña Mónica Cerdá Suárez

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, don Juan Soler-Espiauba Gallo, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las trece horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 3 y el 21 de septiembre de 2018, ambos inclusive, y de 5 de junio de 2018; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 3 y el 21 de septiembre de 2018, ambos inclusive, y de 28 y 31 de agosto de 2018; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto permítanme que, en nombre de la Corporación Municipal haciendo extensible, sin duda alguna, a la ciudad de Getafe, mandar nuestro abrazo más caluroso a los vecinos y vecinas de Mallorca por la tragedia que sufrieron ayer, que ya las últimas nuevas noticias elevan, por la tromba de agua, a 8 personas las fallecidas y 9 las personas desaparecidas, sin perjuicio de los trabajos que se están realizando, pues vaya desde aquí el más absoluto y afectuoso saludo y abrazo de la ciudad de Getafe, y por supuesto, si este municipio puede ayudar en algo a esos trabajos, que así se lo ponemos a disposición. También, en el mismo sentido, pero bueno en temas en relación con violencia de género, leer las víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno, el día 19 de septiembre:

- Sara María de los Ángeles Egea Jiménez, 41 años, Úbeda (Jaén).
- Nuria Alonso Mesa, 39 años, Maracena (Granada)
- Martina Carrascosa, 3 años, Castellón, violencia de género extendida.
- Nerea Carrascosa, 6 años, Castellón, violencia de género extendida.
- Maggette Mbeaugou, 25 años, Bilbao Vizcaya.

- María Manuela Castillo, 44 años, El Morche-Torrox (Málaga)
- Mujer, 48 años, Sant Joan de les Fonts, Girona.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE AUDITORÍA EFECTUADO POR LA FIRMA GLOBAL & LOCAL AUDIT, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 281.1 Y 219.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

En cumplimiento de los artículos 281.1 y 219.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta del informe de Auditoría efectuado por la firma Global & Local Audit, relativo a la fiscalización plena posterior del Área de Recursos Humanos del ejercicio presupuestario 2016.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

3.-PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO PARA MODIFICAR E IMPULSAR LA LEY 15/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 24 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, el Grupo Municipal Ahora Getafe presenta una enmienda en la Secretaría General del Pleno el 10 de octubre de 2018.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, se manifiesta que su grupo sí acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí buenos días. Bien, la Comunidad de Madrid aprobó una Ley en 2001, que reconoce como derecho una prestación económica para las familias con bajos ingresos. En el preámbulo de la ley se reconoce el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida y el derecho a recibir apoyos personalizados para la inserción laboral y social; y dice además, que deberá concederse sin mayores condicionamientos. Pero la aplicación de la ley pone cada vez más trabas administrativas, reduciendo además, considerablemente el número de concesiones; además, tampoco está dotada de medios para promover la inserción laboral y social. La RMI es un derecho y exigir la eliminación de barreras burocráticas es de justicia social, fíjense, partidos como el Partido Popular, y aquellos que mantienen y apoyan sus mismas tesis, sus mismos argumentos, también defienden la arbitrariedad de los argumentos eclesiósticos de dar de comer al hambriento; pero eso sí, que las personas estén informadas y obtén con

criterios justos y objetivos, no. No es de recibo que quienes dicen ser hombres y mujeres de buena voluntad, manifiesten tantos impedimentos o empleen todos sus esfuerzos oponiéndose a la finalidad de la RMI, que nos otra cosa más importante que el atender a las necesidades básicas de la unidad familiar residente en el mismo alojamiento. Cosas como el sustento, el vestido, la asistencia médica, etcétera. Fíjense, ya existen sentencias firmes del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, que además, sirve para reclamar la responsabilidad patrimonial de quienes reciben la concesión con excesivos o excesivos plazos de demora, todo hay que decirlo que se debe conceder un plazo de tres meses, y sin embargo, hay plazos excesivos como casi en torno hasta un año, o incluso más. Es decir que a argumentos de justicia social se suman sentencias firmes judiciales que reconocen derechos de ciudadanía, si lo que se reclaman son criterios de mayor efectividad y transparencia; ¿cómo es admisible que la Comunidad de Madrid no acceda a ello? Pues simplemente entiéndase, que yo no quiero una sociedad caritativa, quiero una sociedad solidaria y justa, por lo que corresponde evidentemente apoyar las medidas que se proponen en esta proposición. Gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias Presidente, Secretario, Concejales y Concejales, público asistente y para aquellos que no siguen por internet. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente fue en 2001 cuando la Comunidad de Madrid aprobó esa ley que reconoce como derecho a la prestación económica para las familias con bajos ingresos, la denominaron renta mínima de inserción RMI, la puesta a disposición a las familias de estos recursos económicos y del acompañamiento social que conlleva debería ser una herramienta principal de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero por diversas causas no está cumpliendo el objetivo. Ya en el Pleno de noviembre del 2015, pocos meses después de constituirse la nueva Corporación debatimos en este salón de Plenos sobre la RMI, aprobamos entonces instar a la Comunidad de Madrid agilizar los plazos legales para obtener la renta mínima de inserción para estos que no sobrepasarán los 3 meses como señala la ley; aprobamos también exigir a la Comunidad de Madrid que elimine, dentro del proceso de tramitación, la norma que establece que si falta algún documento haya que empezar de nuevo desde el principio. Hoy, casi tres años después tenemos constancia de que lejos de mejorar, la situación ha empeorado, no haciéndose efectivo el derecho a recibir los apoyos personalizados para la inserción laboral y social; y encontrándose las personas solicitantes cada vez con más trabas administrativas y con un aumento constante de suspensiones cautelares en la percepción de esta renta. En abril del 2018, el número de personas beneficiarias de la RMI ronda las 92.000 frente a las 300.000 personas que se calcula que viven cada día en situación de pobreza severa. La situación ha llegado a tal extremo que varios colectivos aglutinados en la plataforma "RMI Tu Derecho" han presentado ante el Defensor del Pueblo, una denuncia colectiva contra la Comunidad de Madrid por las suspensiones irregulares de Rentas Mínimas de Inserción. Aseguran que entre enero de 2017 y abril de 2018 se han reducido en 3.000, en torno a un 10% el número de familias beneficiarias de esta ayuda que trata de garantizar unos ingresos mínimos cuando todo lo demás falla. Voy a poner tan solo un ejemplo de las situaciones que se denuncian como es denegar la RMI a madres solteras cuyo bebé no tienen más de 6 meses, argumentando que la unidad de convivencia entre madre e hijo recién nacido no tiene 6 meses de convivencia afectiva. En mi Grupo Municipal lo tenemos claro las medidas contra la pobreza y la exclusión social desarrolladas hasta la fecha han resultado claramente insuficiente e incluso inapropiadas ante la aparición de nuevas situaciones de necesidad asociadas al contexto de la crisis. Desolador es el panorama si hablamos de las personas que solicitan la renta, pero no es menos desolador conocer que dos de cada tres familias que lo necesitan no lo

solicitan porque no saben que tienen derecho; o que otras, no saben cómo prestar, presentar bien su expediente para que no le alarguen los plazos, lo archiven o lo rechacen. En la proposición sobre la renta mínima de inserción del Pleno de 2015 se hablaba sobre todo de cuantía económica, yo recordaba cómo el dinero no ha faltado en la Comunidad de Madrid para macroproyectos ruinosos para la mayoría, pero altamente rentables para los socios del club Gürtel lo de la trama Púnica; mientras esos recursos en plena crisis económica se han escatimado para personas en situación de pobreza, con retrasos y artimañas que dificultaban y alargaban cuando no lo impiden la tramitación de expedientes. En esta ocasión, la proposición pone el foco sobre el procedimiento, es necesario el cambio de políticas en empleo y protección social porque son estas políticas las que atienden y ese cada vez mayor tanto por ciento de parados que no reciben ninguna prestación. Pero también es necesario en tanto en cuanto, este cambio se produce modificar y simplificar el procedimiento de gestión de la RMI. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias Sra. Presidenta y muy buenos días, buenas tardes a todas y a todos los presentes y a quienes también nos están viendo a través de streaming. Bien, pues nos alegramos en primer lugar que la proponente en este caso haya aceptado la enmienda más que nada porque bueno, nos sorprendió bastante que esta proposición fuese incluida dentro de la parte resolutive, bueno cuando tiene una connotación igual más política y que, probablemente, en la lucha, por un mejor procedimiento y proceder de la Renta Mínima de Inserción; exigirselo, en este caso, al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Madrid hubiese sido conveniente que, bueno pues la mayor fuerza posible de este Pleno hubiese respaldado esta proposición, pero bueno, no obstante también lógicamente la vamos a respaldar con nuestro posicionamiento de voto. Bien, el análisis que yo voy a realizar de la proposición en los 5 minutos, a ver si me diera tiempo, tiene por un lado un carácter político y un carácter procedimental, puesto que creo recordar que el tercer acuerdo de la proposición se ciñe muchísimo a los procedimientos y a las actuaciones que se considera, que yo supongo que también las técnicas o trabajadoras sociales o trabajadores sociales que tienen que estar día a día, bueno pues con increíble supongo, carencias de recursos problemáticas y demás para conceder esta renta de la pobreza por decirlo de alguna manera, pues ellas son estas profesionales quienes mejor conocerán, entonces por tanto, pues estamos totalmente de acuerdo, pero sí que me gustaría poder hacer un análisis. Por un lado, un análisis político ¿qué es la RMI? Bueno pues la Renta Mínima de Inserción como saben es aquella renta que se concede a las personas o unidades de convivencia que no percibe ningún otro tipo de ingreso, y como decía anteriormente, no deja de ser una renta para los pobres, lo cual bueno pues vuelve otra a poner el foco sobre la estigmatización sobre un colectivo, que además, da la casualidad que en este municipio en Getafe, aproximadamente el 20% de la población de nuestra población, de nuestros vecinos y vecinas viven por debajo del umbral de la pobreza, algo que la verdad es que deberíamos de hablar muchísimo más de ello en este Pleno. Bien, ¿hasta qué punto el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid está estigmatizando, en este caso, a las personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción? Están permitiendo, en este caso, que se pidan explicaciones a estas personas de cuáles son sus ingresos por mendicidad, por lo cual el Grupo Parlamentario, en este caso de Podemos en la Asamblea de Madrid, justo la semana pasada solicitó la comparecencia de la Consejera de Políticas Sociales, Lola Moreno, porque bueno no es posible que quien gobierna en este caso en la región ataque en quienes están en absoluta pobreza, eso está pasando hoy en día. Es una manera más de ver cuál es el modelo de política que tienen ustedes señores del Partido Popular de total segregación en este caso. Por otro lado, esta proposición también creemos que se queda a

medio gas, por qué, bueno pues, podemos decir que incluso es a lo que nos está acostumbrando el Partido Socialista en plena negociación de los Presupuestos Generales del Estado y que, bueno, esperemos además que estén a la altura. Sra. Guindel, como usted es la proponente, en este caso, de esta proposición valga la redundancia, me voy a dirigir a usted; le pedimos además desde este Grupo Municipal que transmita en este caso a su Gobierno, o sea, a su Partido Socialista que ponga en marcha políticas sociales valientes ahora que están gobernando en el Estado. Pues mire, para que funcione realmente la RMI y se garantice unos principios constitucionales básicos de dignidad y cumplimiento de los derechos humanos, no solo hace falta mejorar los procedimientos, que también, lógicamente si no hay que inyectar presupuesto y ahora tienen, como ya le he dicho, anteriormente, una estupenda oportunidad para demostrarlo y conseguirlo en pleno proceso de negociación que estamos en este caso viviendo por los Presupuestos Generales del Estado. Como ya denunciábamos en este Pleno, el Estado español incumple sus compromisos con la Carta Social Europea, en varios aspectos muy importantes. El más destacado es que las prestaciones por rentas mínimas implantadas en todas las Comunidades Autónomas, no cumplen el nivel de suficiencia que exige esta Carta Social Europea. Esta prestación, el RMI, se encuentra manifiestamente por debajo del umbral de la pobreza fijada aproximadamente en 663 € por persona al mes. Por todo ello, si ustedes en el Gobierno del Estado, se comprometieron a hacer cumplir y ratificar la Carta Social Europea con la que España está comprometida desde hace años, no haría falta muy probablemente que tuvieran que traer este tipo de proposiciones a este Pleno y tener que estar exigiendo constantemente al Partido Popular que no estigmatice al colectivo más vulnerable de nuestra región. Entonces, le pedimos que sean valientes, que sean coherentes y que si en este caso Pedro Sánchez de verdad está comprometido con la defensa y protección de los derechos sociales, bueno pues que dé un paso firme y ratifique la Carta Social Europea, como también, además, eso fue aprobado en este mismo Pleno y en otros tantos Ayuntamientos incluso también el año pasado, hace un año aproximadamente en noviembre 2017, a instancia de Unidos Podemos, el Congreso de los Diputados aprobó precisamente la misma moción, para que el Gobierno de la anterior legislatura ratificarse la Carta Social Europea, que no deja de ser la herramienta actual más potente que tenemos para frenar las políticas neoliberales y así garantizar, pues lo que nos dice nuestra Constitución, que España somos un Estado Social y de Derecho como indica, ya digo, la Constitución de hace ya 40 años. Por otro lado, también, bueno por hacer un análisis como decía, de los acuerdos de la proposición referidos a los procedimientos en cuanto a la adjudicación de la RMI; bueno estamos como he dicho anteriormente completamente de acuerdo, pero lógicamente que se haga toda la actuación que facilite los cauces y agilice los trámites, pero hombre señores y señoras del Partido Socialista en el Gobierno de este Ayuntamiento, aplíquese el cuento, aplíquese el cuento porque les recuerdo, que lo que vale para la Renta Mínima de Inserción también tiene que valer...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. ... vaya terminando, lleva seis minutos, tiene que terminar.

Prosigue su intervención la Sra. Estaban Viñas, señalando que, ya voy terminando, ya, ya, ya voy terminando; también tiene que valer para el resto de ayudas, les recuerdo que han pasado 283 días, ha tardado la Concejalía de Bienestar Social en resolver las ayudas, en este caso, para suministros y pagos de alquiler. Entonces, creo que estamos en la misma situación de emergencia social y lo que no entiendo es por qué, si se le exige a la Comunidad Madrid, cosa por la que estamos totalmente de acuerdo, pero exíjanselo ustedes también, y pongan los trámites que sean necesarios, para en este caso, que tengamos una política de protección social a la altura de lo que se espera, en este caso, para los vecinos y vecinas, que como ya digo, hay más de un 20% de la población de Getafe que vive por debajo del umbral de la pobreza. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, buenas tardes a todos y a todas aquí presentes y a quienes de una manera u otra nos están siguiendo en este pleno. Me dirijo especialmente a los vecinos y vecinas de Getafe para explicarles que para nuestro Grupo la Renta Mínima de Inserción, no solo es un elemento de protección contra las situaciones de necesidad, sino que además debe ser garante de la dignidad de las personas y promotora de la autonomía del desarrollo personal, por eso con esta proposición desde Getafe seguiremos, como hemos estado haciendo desde que somos gobierno y cuando hemos sido oposición, insistiendo en que hay otra forma de gobernar con equidad tan importante para nosotros, persistiremos con un juicio recto y con valor moral como premisas, y resistiremos para salvaguardar la libertad de sus políticas, de las políticas que lleva a cabo la Comunidad de Madrid. Miren ustedes, señoras y señores Concejales del Partido Popular que no han intervenido y que me hubiera gustado escucharles; las leyes tienen sentido cuando son útiles, cuando son accesibles y justas en su aplicación, de lo contrario que menos que sean revisadas, y es mi insistencia de hoy, insisto a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, la señora María Dolores Moreno Molino, con 6 medidas reclamadas anteriormente por sociedad civil, usuarios profesionales, la propia plataforma de rentas mínimas a la que se refería el Sr. Santos, y también por el propio defensor del pueblo. Que se destinen pocos recursos e insuficientes por parte de la Consejería supone una carga adicional de recursos que se tienen que destinar desde los servicios sociales de los Ayuntamientos como es nuestro caso, y luego le daré respuesta a la señora Esteban, por eso dije al principio que persistiremos con un juicio recto y con valor moral como premisas, no dejando a nuestros vecinos y vecinas abandonados mientras que esperan resoluciones que se dilatan de manera dolosa en el tiempo por parte de la Consejería; y lo digo con datos concretos, según la memoria de la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Getafe en 2017, el 63% de las familias perceptoras de RMI han requerido además, ayudas municipales. Datos proporcionados por la Dirección del Servicio ayer mismo, se constata que ha aumentado notablemente el número de peticiones de subsanación por parte de la Comunidad de Madrid; en el primer semestre de 2018 se ha multiplicado por 2,6 el número de solicitudes de subsanación, de documentación con respecto al mismo periodo en 2015. Podemos pedir pocas explicaciones a esas subsanaciones al impedirnos desde la Comunidad de Madrid contactar telefónicamente con el personal valorador, como si se venía haciendo históricamente y dejando la única vía, es un correo electrónico para plantear dudas procedimentales. Este correo electrónico es un contestador de la Comunidad que tarda varios días y que contesta en términos generalistas, quiero que la ciudadanía de Getafe lo sepa. Nos demuestra a todos y a todas que no están haciendo ustedes las cosas bien, y es que hay un elevado porcentaje de solicitudes rechazadas por falta de errores en la documentación cuando la ley y la exposición de motivos de esta dicen claramente que la exclusión de una renta mínima debe limitarse a los casos de fraude o de actitudes extremadamente inaceptables. De ahí que instemos para que se modifique los procedimientos, ya que solo se benefician un porcentaje mínimo de la población cuando la realidad en datos es que la pobreza y la exclusión social están golpeando a un alto porcentaje, y esto se debe a que se establecen unos requisitos tan restrictivos para ser beneficiarios y una complejidad burocrática tremendas. Y esto choca de lleno con lo laxo que este se está siendo para otros grupos de población que cohabitan en la misma Comunidad de Madrid, en la misma Comunidad Autónoma, perdón. Hace unos días el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Gobierno del Partido Popular, como bien saben ustedes, nos sorprendía con una exigencia: el Gobierno Regional pedirá a los solicitantes de la Renta Mínima de Inserción una declaración jurada de sus ingresos en la calle, como se dice en la jerga taurina que yo traigo aquí muchas veces, "con un par". Que la Comunidad de Madrid este pidiéndole a personas sin techo cuánto ingresan por practicar la mendicidad, cantar en el metro o recoger cantones ya que no se me antoje ético, es que simplemente me pa-

rece una bajeza moral, cuando es la Comunidad de Madrid, capital de España, donde se aloja el 32 de las 50 mayores empresas del país y aglutina los patrimonios más altos, donde los 60 más ricos de Madrid suman 52 millones de euros ellos solos, cuando es Madrid donde fijar el domicilio tiene un jugoso premio fiscal, entre 2.000 y 23.000 € para los contribuyentes que ingresan más de 600.000 € al año, cuando es Madrid el único lugar de España donde los ricos no pagan por su patrimonio, tienen un gravamen más bajo sobre las donaciones a familiares y unos de los más bajos sobre las herencias. Por poner un ejemplo, el impuesto de patrimonio, también llamado impuesto a la riqueza, o impuesto sobre la fortuna. Es un impuesto que en la Comunidad de Madrid se aplica una reducción del 100% por lo que ningún contribuyente de este territorio tiene que pagar el impuesto, eso sí, los contribuyentes que superen unos ingresos de 2.000.000 €. Pues bien, con este panorama les pregunto ¿era necesario pedirles a quiénes recogen chatarra y reciben una RMI de 400 € que presenten una declaración jurada de sus beneficios en la calle, de cuánto dinero sacan de la mendicidad como si se tratase de un trabajo corriente? No les da vergüenza, ninguna. El Partido Popular está exigiendo a los pobres que demuestren que lo son y qué harán lo posible por que sigan siéndolo, y me van a permitir que les recuerde que los recursos sociales deben dignificar a las personas y no obligarlas a aceptar públicamente que son pobres para acceder a ellos. Quiero ponerles un ejemplo de un caso concreto de una persona que es mendigo en calle. La Dirección General de Servicios Sociales le da un mendigo un plazo de 10 días para que cuantifique sus ingresos mensuales, posteriormente ese mendigo imaginemos que declara que trabaja unas 20 horas a la semana y saca 100 € de la mendicidad, el tercer paso es que con esos 100 € declarado se le computará como especifica la ley, un mínimo de 70% del importe vigente, es decir que el mendigo finalmente en vez de cobrar 400 € al mes, pasará a cobrar 120. Esa declaración de ingresos a la que están agarrándose ahora para exigir a los sin techo está pensada para actividades económicas sumergidas, porque dirán ustedes, lo pone la ley, pero la ley no pone, además esta ley habla de registrar en seguridad social e IRPF, pero de ninguna manera deberían aludir actividades de mera supervivencia que difícilmente puedan considerarse económicas. Otra vez las cuestiones más fulleras que nos encontramos es la penalización del 20 o del 30% sobre...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Guindel tiene que ir terminando.

Prosigue su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, sobre el importe a percibir para las unidades de convivencia a las que hacía mención antes, perceptoras de RMI, que convivan en el mismo domicilio. Es tremendamente urgente que se derogue; les recuerdo que el propio consejero anterior, el Sr. Izquierdo, su consejero, en conferencia de prensa celebrada el 14 de abril, declaró que un alto número de familias había sufrido un recorte de un 20 a un 30% por compartir vivienda y que estaba elaborando una nueva legislación en la que o se rebajaba la penalización o directamente se quitaba. Cambio de Consejero, cambian las intenciones, hemos girado mucho más a la derecha; penalizar a quien comparte porque menos tiene sancionando a quien carece de vivienda y se ve obligado a compartir, es injusto. Por último, y con esto termino, todas las personas beneficiarias de RMI recibirán un abono social de transporte gratuito, este abono social de transporte gratuito que hemos exigido y que seguimos exigiendo, sería exclusivamente para los perceptores de renta mínima, para personas desempleadas con bajos ingresos, para prejubilados y personas jubiladas, o pensionistas menores de 63 años. En Getafe, y me traigo datos de Getafe, existen en torno a 1000 personas.

De nuevo interrumpe la Presidencia señalando que, Sra. Guindel tiene que terminar.

Continúa su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, si termino, termino con una frase de Jean Paul Sartre: "existe una cantidad de gente en el mundo

que está en un infierno porque depende excesivamente del juicio de los demás”. Seamos capaces entre todos y todas, Señores y Señoras concejales de alejarles del infierno y actuemos de manera juiciosa. Gracias.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional a modificar la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para adaptarla a la realidad de la sociedad madrileña.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar campañas de información pública en torno a la existencia de la RMI y de los pasos a dar para obtenerla.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a modificar los procedimientos y prácticas de suspensión cautelar (art. 37 Reglamento) o suspensión temporal (art. 38e) centradas al menos en:

- la exigencia del trámite previo de audiencia a la resolución;
- la realización de notificaciones en un lenguaje accesible y con una definición clara de los indicios de incumplimiento de requisitos u obligación;
- la ampliación del plazo de presentación de alegaciones y documentación.

CUARTO.- Simplificar el procedimiento de gestión de la RMI. Para ello se deben poner en marcha las siguientes actuaciones:

- Que los centros de Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid puedan consultar directamente, previa autorización, toda la información necesaria para la gestión de la RMI disponible por cualquier tipo de administración pública.
- Establecer un convenio transitorio entre ayuntamientos, Comunidad de Madrid y SEPE (Servicios Público de Empleo Estatal) para que las certificaciones del SEPE requeridas para la RMI puedan consultarse directamente por las instituciones implicadas y para que, en su defecto, se facilite su obtención en caso de no poseer recursos tecnológicos (teléfono móvil, conexión a Internet)
- Facilitar que los certificados de empadronamiento sean obtenidos de oficio por los Centros de Servicios Sociales. Cuando los requiera la Comunidad de Madrid se solicitarán a los Centros de Servicios Sociales.
- Que se garantice a los perceptores de Renta Mínima la consulta telemática del expediente así como el alta en el sistema de alertas para facilitar la comunicación y seguimiento de las incidencias que pudieran producirse.

- Que las personas solicitantes no se vean obligadas a asumir gastos (de apertura, de gestión, seguros de vida, etc.) asociados a la cuenta corriente para ingreso RMI.
- Que el cómputo de los tres meses de tramitación hasta la Resolución de la solicitud por la Comunidad de Madrid se haga desde la fecha de registro municipal de la solicitud (modificación artículos 20 de Ley 15/2001 y 34 del Reglamento Decreto 126/2014).
- Que la Comunidad de Madrid acuerde con el Ministerio de Empleo y SEPE una nueva regulación respecto a la complementariedad y compatibilidad de la RMI con la RAI, el Programa para la Activación del Empleo u otras prestaciones, para que no se generen periodos sin prestación entre el agotamiento o renuncia a una prestación y la resolución positiva sobre otra.
- Que la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región colaboren para que todas las comparecencias personales ante la Comunidad de Madrid y las consultas informativas puedan realizarse dentro del municipio de residencia, ya que los gastos de transporte no son asumibles en muchos casos.
- Que se amplíe el plazo de 10 días para aportar nueva documentación en los casos que se plantee plazo de entrega de documentación.
- Que se modifique el lenguaje utilizado en dichas comunicaciones, para que sean lo más transparentes posibles, y que se habiliten otras vías de comunicación adaptadas a circunstancias especiales, como dificultades con el idioma.
- Que la situación de precariedad habitacional deje de estar penalizada ya que perjudica especialmente a las personas que no tienen una vivienda adecuada, independiente y totalmente pagada.
- Que se derogue la penalización (20% o 30%) sobre cuantía para las unidades de convivencia perceptoras que convivan en el mismo domicilio (Reglamento RMI, art. 27).
- Incrementar el número de trabajadores sociales y personal administrativo y apoyo en los Centros de Servicios Sociales y en los servicios de evaluación de las solicitudes de RMI, ya que la actual plantilla es insuficiente para atender la demanda existente, además de estar desequilibrada territorialmente.
- Que, según Reglamento RMI, art. 67, se establezca el protocolo de colaboración entre las Consejerías competentes en materia asuntos sociales y de empleo, para el desarrollo de protocolos individualizados de inserción laboral en coordinación con los Centros de Servicios Sociales.
- Recuperar la dotación específica en el programa de la Dirección General de Servicios Sociales para los Proyectos de Integración, con los requisitos y procedimientos que la Ley RMI y su Reglamento establecen, recuperando la financiación bianual suprimida en 2012.
- Que se haga efectiva la reposición inmediata del pago de la RMI al finalizar una suspensión por inserción laboral temporal tras la que vuelve a darse carencia de ingresos.

- La Comunidad de Madrid debe acordar procedimientos con los bancos para que no se pueda embargar la RMI.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas transversales complementarias:

- Que todas las personas beneficiarias de RMI reciban un abono social de transporte gratuito que cubra todo el territorio de la Comunidad de Madrid pues es indispensable para la búsqueda de empleo.
- Gratuidad total a los menores que dependan de un adulto receptor de RMI de los comedores escolares, incluyendo, en los centros concertados, la exención del pago de la diferencia entre el precio público y el precio privado.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, a la presidenta de la Asamblea de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid y a la Mesa de Inclusión de Getafe.

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

La Presidencia, conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 9 de octubre de 2018, manifiesta que se hará de forma conjunta el debate de los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día y la votación por separado.

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESÍDUOS BIOLÓGICOS, FACTURADO POR PLATAFORMA KOMPASS, SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 295,30 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 21 de abril de 2018; los informes del Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 21 de abril y 1 de octubre de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 742/18, de fecha 25 de septiembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta. Buenos días a todos, Presidenta, Secretario, Concejales, Concejalas, público asistente y personas que nos siguen desde internet. Una vez más, como en cada Pleno, todos los grupos de la oposición ponemos de manifiesto la gravedad de utilizar una herramienta de gestión de carácter excepcional como son los reconocimientos extrajudiciales de deuda, como una forma habitual de resolver contrataciones realizadas y los procedimientos administrativos ineludibles en una Administración pública como el Ayuntamiento de Getafe. Supuestos que a pesar de estar prohibidos, llegan por decenas en cada Pleno. Cabe decir que esta sesión es una excepción porque debe ser que el anterior Pleno está aún muy reciente, un hecho que no podemos tomar como indicativo olvidando la gravedad de la situación, tanto es así que en el pasado Pleno nuestro Grupo Municipal presentó una proposición para fiscalizar en la Comisión de Hacienda de un modo más exhaustivo y con mejor información los reconocimientos extrajudiciales de crédito, sus consecuencias en el periodo medio de pago a proveedores, etcétera; y aunque prefieran olvidarlo debo recordarles que dicha propo-

sición fue aprobada. Una pena, que con este Gobierno Municipal, las proposiciones aprobadas en este Pleno no sean más que papel mojado y vayan directamente a su cajón del olvido. Pero es que en este caso están rechazando una proposición que además de ser beneficiosa para los empresarios, lo es para ustedes y su gestión. Ya sabemos que no les gusta dejarse ayudar y que su actitud en relación a este problema es especialmente perversa, pues utilizan como rehenes a las personas que han prestado sus servicios a este Ayuntamiento, personas que si los reconocimientos extrajudiciales de crédito no son aprobados en este Pleno deben emprender acciones legales contra este Ayuntamiento y todo lo que ello supone, pero ustedes sigan sin dejarse ayudar y perjudicando a los vecinos de Getafe. Por nuestra parte votaremos abstención hasta que se ponga en marcha dicha proposición, sin perjuicio de que votemos en contra ante una situación que se hace ya insostenible. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días a todas y todos. Bueno pues llegamos a un Pleno más y bueno, hace ya más de tres años que empezamos a intervenir en puntos como este que hasta ese momento pues pasaban como un mero trámite, fundamentalmente con dos objetivos; el primer objetivo era hacer saber a la ciudadanía, pues qué es lo que estaba sucediendo y cuáles eran las cuestiones que tenían que ser aprobadas en materia económica y que pasaban pues, sin que nadie se enterase de nada como si fuese un mero trámite; y por otro lado, pues un intento de que el Gobierno Municipal entendiese que no es la manera de actuar y que tenía que tomar medidas para corregirlo. Bueno, desde luego en el primer, en el primer punto podíamos haber tenido algún tipo de éxito, en el segundo es evidente que absolutamente ninguno porque la situación pues va de mal en peor. Simplemente pues volver a incidir en que efectivamente los reconocimientos extrajudiciales son excepcionales, así lo dicen los informes y así lo dice la ley es decir que no puede entenderse que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos sea un procedimiento común, sino un caso excepcional que debe ser debidamente justificado, cosa que no sucede en la gran mayoría de los expedientes y, nos encontramos ante un reparo, por, del órgano interventor por inexistencia o insuficiencia de crédito que debe resolverse en este órgano que es el Ayuntamiento Pleno. Decir además, que el Tribunal de Cuentas indica en su informe sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tipifica como falta muy grave el traer expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos sin la correspondiente justificación y, además, se vuelve indicar una vez más en el informe de Intervención que debería justificarse en el expediente que se ha producido una contratación verbal, cosa que una vez más no se hace, y que dicha contratación verbal está expresamente prohibida en la administración local y debería dejarse constancia en el expediente y en el acuerdo que se adopte de la identidad de la persona física que la efectuó, no solo por la incompetencia de que me haya continuado la contratación sin crédito, sino también por las posibles responsabilidades penales que de tal actuación pudieran derivarse. Esto que es un texto que leemos una vez tras otra, pues es que debe de parecer que alguien no entiende la gravedad de la situación en la que continuamente vengán contrataciones verbales que están expresamente prohibidas y que, luego además, de manera absolutamente sorprendente se hable de bueno si hay que incluir un precepto legal o no en la aprobación de una proposición que es algo positivo, cuando se está incurriendo de manera constante y de manera flagrante pleno tras pleno en una ilegalidad, tal y como estamos viendo. Bueno en esta ocasión, además de los expedientes y los reconocimientos de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito y de los recursos de reposición que suelen acompañarnos pleno tras pleno, pues tenemos así mismo pues el pago de subvenciones, que bueno pues es un nuevo caso, en este caso, es algo que no había sucedido anteriormente y que es especialmente grave pues por las diferentes cuantías y por la gran cantidad de organizaciones y asociaciones de nuestro municipio que deben recibir dichas subvenciones después de haber participado tanto en el desfile de murgas como en las fiestas patronales. Es un

nuevo caso de incompetencia y aunque ahora se nos venga, ahora se nos explicará pues bueno pues todo se intentará justificar de palabra lo que no se ha hecho por escrito y se intentará decir que los expedientes de los diferentes órganos de este Ayuntamiento están equivocados y que había muchas razones para tener que tramitarlo así; así que bueno pues una vez más esperaremos ansiosos en las explicaciones que no sirven de nada porque no han sido justificadas por escrito. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes a todos y a todas, los presentes y aquellos que nos ven por Internet. Simplemente tomo la palabra como responsable de los tres reconocimientos que se traen hoy al Pleno correspondientes a las subvenciones que, como bien han dicho, es un caso excepcional, efectivamente un caso excepcional, pero se trae como reconocimiento y corresponde la justificación porque viene promovido por los informes jurídicos y por los informes de Intervención que aconsejan que se traiga al Pleno; no es cierto, están todos con su soporte, están todas las subvenciones publicadas en donde tienen que estar publicadas y llevan todos los trámites que tiene que llevar, pero en este caso como bien dicen, es un caso excepcional, aquellos que sí se pueden traer como también han dicho en esta mesa y por eso lo traemos aquí, porque ha sido algo que desde Intervención nos han dicho que se debía de hacer, no entendemos muy bien porqué supongo yo que los cambios de la nueva ley ahora nos obligarán a traer ciertos expedientes también a Pleno, y eso es lo que hemos hecho lo que no dicen los técnicos, pero está todo justificado y con los soportes legales, absolutamente justificados que sé muy bien, que se lo han leído todos, y por eso viene. Otro expediente que es el de Fekat Circus es porque la propia empresa tiene el derecho de pedir que se vuelva a traer a Pleno, como se votó en contra en la ocasión anterior está también absolutamente justificado que se pueda traer a Pleno y con los soportes jurídicos adecuados para que se traigan a Pleno porque es la propia empresa la que lo ha pedido, no es algo que desde la delegación se haya decidido por un trámite que esté mal hecho, sino que la propia empresa ha pedido que se traiga a Pleno. Simplemente hacer esas aclaraciones y espero que voten en conciencia. Muchas gracias.

En este momento, el Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, manifiesta que él y el Sr. Herrero Heras, votarán de forma individual a partir de este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención y 1 abstención de la concejala D.ª M.ª Paz Álvarez Sánchez-Arjona, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor, 17 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de PLA-

TAFORMA KOMPASS S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 3123122706 denominada "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES":

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
7865	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOLÓGICOS	295,30 €

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ANA BELÉN VILLA VIAND, CONTRA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE JULIO DE 2018, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN FEKAT CIRCUS DENTRO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CALLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 2.178,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de fecha 17 de septiembre de 2018 y el acuerdo plenario de referencia; el escrito de D.ª Ana Belén Villa Viand, presentado en Registro Administrativo del Ayuntamiento de Getafe el 12 de septiembre de 2018, relativo a recurso de reposición contra el acuerdo plenario en sesión celebrada el 23 de julio de 2018; así como el informe nº 2018/154 de la TSAG de Cultura, de fecha 13 de septiembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención y 1 abstención de la concejala D.ª M.ª Paz Álvarez Sánchez-Arjona, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor, 5 votos en contra, 12 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Ana Belén Villa Viand, con fecha 12 de septiembre de 2018, con Registro General de Entrada nº 2018053375, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2018, por el que no prospera la propuesta sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por la contratación de la actuación de Fekat Circus dentro del Festival del Teatro en la Calle, dejando sin el efecto el mismo.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que se detalla y con cargo a la aplicación presupuestaria 33401 22609 denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DIFUSIÓN CULTURAL":

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº Emit-40	Contratación de la actuación Fekat Circus dentro del	2.178,00 €

6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS PARA FINANCIAR GASTOS LLEVADOS A CABO PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE MURGAS DE CARNAVAL 2017, Y APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 17 DE FEBRERO DE 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 28 de septiembre de 2018; los dos informes de TSAG Jefe de Sección del Órgano de Gestión Tributaria, ambos de fecha 24 de agosto de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/161, de fecha 18 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 751/18, de 28 de septiembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (27.320,17 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/334.01.480.00 denominada "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Difusión Cultural", y Retención de Crédito con Nº Operación 220180002937 de fecha 23/03/2018, a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
AMPA CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	G28776128	450,00 €
AMPA SAGRADO CORAZÓN	G80115843	410,00 €
ASOCIACIÓN DEDINES	G85631364	930,00 €
APANID	G28389443	1.320,00 €
AMPA FERNANDO DE LOS RÍOS	G79966503	494,28 €
PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA EL MADERO	G79714846	250,00 €
AMPA CEIP ANA MARÍA MATUTE	G84501733	1.100,00 €
AMPA CEIP TIERNO GALVÁN	G79015285	750,00 €
ASOC. CULTURAL AMAUTA	G80250384	270,00 €
PARTICULAR	*****	630,00 €
AMPA CAMP GETAFE	G80213242	1.220,00 €

ENTIDAD	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
AMPA SANTA MARGARITA	G79657078	494,12 €
AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G79631552	742,87 €
A.C. VIVIR POR LA DANZA	G86630456	790,00 €
PEÑA PCEROS	G78896735	750,00 €
ASOC. CULTURAL MEDINA AZAHARA	G82424201	440,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	400,00 €
AMPA CEIP ALHÓNDIGA	G85821429	318,17 €
CASA DE ANDALUCÍA DE GETAFE	G78074598	1.000,00 €
AMPA CEIP VICENTE FERRER	G85815843	610,00 €
PEÑA CULT. TAURINA SAN ISIDRO	G79529004	740,00 €
ASOC. JUVENIL ANKARA	G80354814	650,00 €
PEÑA SOCIOC. LOS AMIGOS DE GETAFE	G85616258	900,00 €
PEÑA CULT. TAURINA LA OREJA	G80005457	400,00 €
A.D.C. GETAFE ATLÉTICO	G86232675	550,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	450,00 €
AMPA CEIP MIGUEL DE CERVANTES	G87357968	610,00 €
AMPA CEIP MARIANA PINEDA	G79738423	1.800,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	160,00 €
AMPA ESCUELA INFANTIL EL PRADO	G80508906	730,00 €
ASOCIACIÓN NUEV@S AMIG@S	G85417236	600,00 €
CHARANGA PETAGETA	G86863883	350,00 €
AMPA ESCUELA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS	G79905667	680,00 €
AMPA CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	G79622718	820,00 €
LAS DE SIEMPRE Y PUNTO	G87747515	300,00 €
AMPA CEIP GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	G79745436	730,00 €
FEDDIG 2008	G85357176	420,73 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EL TITIRITÓN	G83272302	300,00 €
ASOC. TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	1.800,00 €
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78324597	600,00 €
ASOC. CULTURAL ISLAS VÍRGENES	G85202729	360,00 €
	TOTAL	27.320,17 €

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes entidades y en los términos que se señalan:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE NO JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
AMPA CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	G28776128	450,00 €	746,64 €		450,00 €
AMPA SAGRADO CORAZÓN	G80115843	410,00 €	1.012,93 €		410,00 €
ASOCIACIÓN DEDINES	G85631364	930,00 €	2.357,32 €		930,00 €
APANID	G28389443	1.320,00 €	1.460,22 €		1.320,00 €
AMPA FERNANDO DE LOS RÍOS	G79966503	600,00 €	494,28 €	105,72 €	494,28 €
PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA EL MADE-RO	G79714846	250,00 €	511,19 €		250,00 €
AMPA CEIP ANA MARÍA MATUTE	G84501733	1.100,00 €	3.530,80 €		1.100,00 €
AMPA CEIP TIERNO GALVÁN	G79015285	750,00 €	1.493,69 €		750,00 €
ASOC. CULTURAL AMAUTA	G80250384	270,00 €	317,25 €		270,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	630,00 €	1.030,86 €		630,00 €
AMPA CAMP GETAFE	G80213242	1.220,00 €	1.634,98 €		1.220,00 €
AMPA SANTA MARGARITA	G79657078	500,00 €	494,12 €	5,88 €	494,12 €
AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G79631552	1.500,00 €	742,87 €	757,13 €	742,87 €
A.C. VIVIR POR LA DANZA	G86630456	790,00 €	1.707,05 €		790,00 €
PEÑA PCEROS	G78896735	750,00 €	1.471,87 €		750,00 €
ASOC. CULTURAL MEDINA AZAHARA	G82424201	440,00 €	483,26 €		440,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	400,00 €	663,38 €		400,00 €
AMPA CEIP ALHÓNDIGA	G85821429	318,17 €	318,17 €		318,17 €

ENTIDAD	NIF	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE NO JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
CASA DE ANDALUCÍA DE GETAFE	G78074598	1.000,00 €	1.266,30 €		1.000,00 €
AMPA CEIP VICENTE FERRER	G85815843	610,00 €	1.319,33 €		610,00 €
PEÑA CULT. TAURINA SAN ISIDRO	G79529004	740,00 €	1.174,32 €		740,00 €
ASOC. JUVENIL ANKARA	G80354814	650,00 €	746,32 €		650,00 €
PEÑA SOCIOC. LOS AMIGOS DE GETAFE	G85616258	900,00 €	1.328,80 €		900,00 €
PEÑA CULT. TAURINA LA OREJA	G80005457	400,00 €	620,80 €		400,00 €
A.D.C. GETAFE ATLÉTICO	G86232675	550,00 €	1.167,15 €		550,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	450,00 €	505,51 €		450,00 €
AMPA CEIP MIGUEL DE CERVANTES	G87357968	610,00 €	630,16 €		610,00 €
AMPA CEIP MARIANA PINEDA	G79738423	1.800,00 €	2.259,09 €		1.800,00 €
<i>PARTICULAR</i>	*****	160,00 €	423,78 €		160,00 €
AMPA ESCUELA INFANTIL EL PRADO	G80508906	730,00 €	862,51 €		730,00 €
ASOCIACIÓN NUEV@S AMIG@S	G85417236	600,00 €	718,88 €		600,00 €
CHARANGA PETAGETA	G86863883	350,00 €	603,07 €		350,00 €
AMPA ESCUELA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS	G79905667	680,00 €	772,78 €		680,00 €
AMPA CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	G79622718	820,00 €	896,14 €		820,00 €
LAS DE SIEMPRE Y PUNTO	G87747515	300,00 €	420,37 €		300,00 €
AMPA CEIP GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	G79745436	730,00 €	1.127,49 €		730,00 €
FEDDIG 2008	G85357176	420,73 €	420,73 €		420,73 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EL TITIRITÓN	G83272302	300,00 €	408,48 €		300,00 €
ASOC. TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	1.800,00 €	1.933,62 €		1.800,00 €
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78324597	600,00 €	960,95 €		600,00 €
ASOC. CULTURAL ISLAS VÍRGENES	G85202729	360,00 €	530,80 €		360,00 €
TOTAL		28.188,90 €	41.568,26 €	868,73 €	27.320,17 €

TERCERO.- Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL DESFILE DE CARROZAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017, Y APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 17 DE AGOSTO DE 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 28 de septiembre de 2018; el informe del TSAG Jefe de Sección del Órgano de Gestión Tributaria, de fecha 18 de septiembre de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/162, de fecha 19 de septiembre de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 752/18, de fecha 28 de septiembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.936,50) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/334.01.480.00 denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Difusión Cultural”, y Retención de Crédito con Nº Operación 220180015482 de fecha 3 de julio de 2018, a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ASOC. PEÑA LA AMISTAD	G28492825	1.900,00 €
PEÑA CULTURAL TAURINA SAN ISIDRO	G79529004	1.900,00 €
CASA REGIONAL CASTILLA-LA MANCHA	G78802865	1.900,00 €
ASOC. JUVENIL ANKARA	G80354814	1.900,00 €
ASOC. PEÑA CULTURAL LAS GUERRERAS	G83259010	1.900,00 €
PEÑA SOCIOCULTURAL LOS AMIGOS DE GETAFE	G85616258	1.900,00 €
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78324597	1.900,00 €
FEDERACIÓN DE PEÑAS GETAFE C.F. S.A.D.	G82606542	1.900,00 €
ASOC. TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	1.900,00 €
ASOC. PECEROS	G78896735	1.836,50 €
TOTAL		18.936,50 €

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes entidades y en los términos que se señalan:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE NO JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
ASOC. PEÑA LA AMISTAD	G28492825	1.900,00 €	2.079,13 €		1.900,00 €
PEÑA CULTURAL TAURINA SAN ISIDRO	G79529004	1.900,00 €	1.953,36 €		1.900,00 €
CASA REGIONAL CASTILLA-LA MANCHA	G78802865	1.900,00 €	2.169,29 €		1.900,00 €
ASOC. JUVENIL ANKARA	G80354814	1.900,00 €	2.026,47 €		1.900,00 €
ASOC. PEÑA CULTURAL LAS GUERRERAS	G83259010	1.900,00 €	2.142,42 €		1.900,00 €
PEÑA SOCIOCULTURAL LOS AMIGOS DE GETAFE	G85616258	1.900,00 €	2.936,56 €		1.900,00
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78324597	1.900,00 €	2.175,25 €		1.900,00 €
FED. DE PEÑAS GETAFE C.F. S.A.D.	G82606542	1.900,00 €	2.095,97 €		1.900,00 €
ASOC. TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	1.900,00 €	1.941,20 €		1.900,00 €
ASOC. PECEROS	G78896735	1.900,00 €	1.900,00 €	63,50 €	1.836,50 €
TOTAL		19.000 €	21.419,65 €	63,50 €	18.936,50 €

TERCERO.- Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

8.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA UNDÉCIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA AL

ART. 212 “CONDICIONES GENERALES DEL USO DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE” DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia de 25 de septiembre de 2018; así como los informes del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 4 de octubre de 2016, 9 de mayo de 2017 y 22 de junio de 2018; los informes de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 4 de octubre de 2016, de 9 de mayo y 18 de septiembre de 2017 y de 25 de junio de 2018; el informe jurídico de la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno de 4 de octubre de 2016; el certificado del acuerdo de Pleno celebrado el 19 de octubre de 2016, de la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno; el anuncio de la publicación en el BOCM de 11 de noviembre de 2016; el informe favorable del Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de 14 de noviembre de 2016; el anuncio publicado en el Diario El Mundo de 5 de diciembre de 2016; la alegación presentada por Virginia Regidor Hidalgo en representación de la Sociedad Fuenlabradis SL de 9 de diciembre de 2016; el informe del Director General del Canal de Isabel II de 20 de diciembre de 2016; el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino sobre las alegaciones presentadas de 19 de enero de 2017; el certificado de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de Información Pública de 24 de enero de 2017; el informe del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de 18 de abril de 2017; los certificados de los acuerdos de Pleno del Secretario General del Pleno celebrados el 7 de junio y 29 de septiembre de 2017; la resolución del Director General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de 4 de octubre de 2017; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 1 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el documento modificado de la Undécima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa al artículo 212 de las Normas Urbanísticas, y que incorpora las condiciones y observaciones señaladas en la resolución de 4 de octubre de 2017 del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el documento modificado al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO.- Solicitar informe sectorial a los siguientes organismos:

- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del informe previsto en los arts. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Departamentos municipales de Mujer, Servicios Sociales y Unidad de Proyectos y Obras de la Concejalía de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, para que emitan el correspondiente informe dentro de sus competencias.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

9.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL MUNICIPIO Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 27 de septiembre de 2018.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí gracias. Bien, la educación de adultos viene siendo un tema de debate político y científico en los últimos años y es indudable que bueno, pues como un conjunto de consenso generalizado es que se reconoce que la educación de adultos cumple un papel fundamental en lo que es la promoción del bienestar personal, social y económico. La educación, como todos sabemos en sí misma, tiene potencial de crear valor personal, económico y social; sin embargo, cuando la educación de adultos no se vincula directamente con el mercado laboral, pasa a ocupar un papel secundario hasta el punto de que deja de tener un respaldo prioritario del sector público, como puede ser por ejemplo el caso de la Comunidad de Madrid. Bien, el aprendizaje de las personas adultas puede aumentar la empleabilidad y los ingresos, permite que las personas mejoren su condición social, pueden tener efectos transformadores en la salud, por ejemplo, en la relación con la salud mental y los beneficios intergeneracionales de transmisión de conocimientos de unas generaciones a otras. Además, con la educación de adultos se propicia el espíritu comunitario, la interacción social y la realización personal. Muchas veces hablamos de la desafección política en la sociedad, y en especial de la desconfianza de las personas adultas que trasladan a su entorno, pues bien, a través de la educación de adultos se puede inspirar impulsando un cambio de actitud con su consiguiente cambio de comportamiento que favorecería la cohesión social y el fortalecimiento del espíritu cívico crítico, impulsando la confianza en el otro y en las instituciones democráticas por voluntad de cooperación cívica. De hecho, la educación de adultos ha sido mencionada por la UNESCO como una herramienta clave para reducir los niveles de pobreza en todo el mundo y de soportar las presiones que generan la indigencia, además es destacable la función empoderante que ejerce la educación de adultos en épocas de crisis, proporcionando una oportunidad de reorientación y reconocimiento social. Todo esto vuelve a ser el caballo de batalla para que por motivos ideológicos la educación de adultos sea una prioridad en la agenda

política de la Administración competente. Ciertamente es, que en Getafe, la educación de adultos es un signo de identidad educativa y por eso desde la Administración Local ha apostado en su historia por ella; sin embargo, hay que decirlo, en los dos últimos borradores de presupuesto no se advierte propuesta de incremento presupuestario, no solo podemos dejar seña de identidad local al ámbito autonómico, también hay que reflejarlo desde las propias competencias locales. Hay que mostrar gestos de identidad propia e insto al Gobierno Municipal a que lo recoja en su próximo borrador de presupuesto, mientras tanto y como no puede ser de otra manera apoyaré esta proposición. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí gracias Sra. Presidenta y buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Yo voy a ser muy breve con la intervención en este punto, bueno la verdad es que está muy bien que... yo creo que es la primera vez en esta legislatura que hablamos de Educación de Adultos en este en este Pleno, y la verdad es que bueno desde este Grupo Municipal lo legitimaremos siempre que así sea. Sí que es cierto, que además, como ha comentado la Sra. Cerdá, nosotros y nosotras siempre vamos a fomentar muchísimo los proyectos educativos de ciudad, puesto que consideramos que la educación es ese proceso socializador a lo largo de toda la vida de todo el ciclo vital, desde que nacemos hasta que bueno, pues ya abandonamos o morimos en este caso; y bueno todo proyecto educativo de ciudad o todo plan, o perdón, todo proyecto de ciudad tiene que tener muy en cuenta los procesos socializadores y los procesos, por tanto, educativos y por tanto, también, efectivamente y respaldando también lo que ha comentado la Sra. Cerdá, es muy importante que presupuestariamente así se reconozca. Pero el programa en este caso de educación para adultos no solo debería de estar, sí que tiene que estar conveniado como ya se ha dicho, con la Comunidad de Madrid, y así se recoge en esta proposición, pero sí que es verdad que no solo vale tener una declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento, sino que aparte, o sea por parte del Gobierno Municipal perdón, sino que aparte consideramos que tiene que tener, que ser un plan integral donde las personas adultas tengan, sean protagonistas y tengan un claro papel protagonista como ya digo en todo ello. Bien, en 2012, la Comunidad de Madrid recortó en un millón de euros la cuantía de los convenios entre los Ayuntamientos y la Consejería de Educación para la educación de personas adultas. Con este recorte se redujo el presupuesto un 30% aproximadamente. Al inicio del curso de 2012 también la Comunidad Madrid canceló parte de la oferta de enseñanzas de desarrollo personal, que viene siendo lo que es el inglés y la informática, lo que provocó que los Ayuntamientos en la mayoría de los casos tuvieran que suprimir gran parte o la totalidad de sus maestros y maestras municipales; en total fueron aproximadamente 200 maestros y maestras que fueron despedidos o desplazados, maestros y maestras municipales, en este caso, dejando así de atender las peticiones, como he dicho, por ejemplo de inglés e informática de más de 10.000 personas de la Comunidad de Madrid, por lo tanto aquí en Getafe no tengo el dato, sí me gustaría que si en este caso, el Concejal que va a intervenir de Educación supongo, tuviese el dato, sería importante ponerlo de manifiesto. Bien, pues esta situación pues no parece que haya mejorado y así lo denunciaron además la Asociación de Directores de Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid, sin embargo, pues una vez más el gobierno del Partido Popular, pues todo lo que tenga que ver con educación pública, bueno pues ya sabemos dónde lo destierra en este caso y lo poquito que le va a hacer caso puesto que no tiene dónde sacar provecho o producto. Bueno, ya sabemos cuál es el modelo y luego, de hecho, hablaremos más adelante en otra de las proposiciones que ellos precisamente traen aquí. La Comunidad de Madrid ha redireccionado la educación para adultos casi en exclusiva hacia las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos, permitiendo así el sentido de la misma, determinados en este caso por los acuerdos internacionales reconocidos. ¿Esto que supone? Pues como siempre, llamándolo coloquialmente, pues la famosa titulitis que parece que en nuestro signo de identidad tiene que estar reconocido y respaldado por un título, y si no, pues

no eres nadie. Y esto además no responde precisamente a una realidad que tenemos, y es que en nuestro municipio como bien saben ustedes hay un amplio colectivo migrante, que bueno, necesita una serie de recursos y que desde luego los Ayuntamientos son esa institución que más cercana está la ciudadanía y que por supuesto debería ser respaldado por presupuestos en este caso a nivel regional. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, buenas tardes a nuestros asistentes, y a todos los que nos ven por internet. Desde luego, como mis anteriores compañeros que han intervenido, este tema es un tema pues de especial significado e importancia social, que desde este Grupo apoyamos en cualquier propuesta de mejora de este ciclo ya que supone reforzar las carencias educativas y sociales de una parte, como no, importante de la sociedad que tiene menos oportunidades. Siempre hemos defendido la igualdad y la equiparación de este tipo de centros con los restantes de la red de centros públicos, tanto a nivel funcional como orgánico ya que consideramos que la estabilidad de los profesionales garantiza la calidad y continuidad de los proyectos educativos de estos centros. Debemos hablar también de la situación de la orientación educativa, como no, en este tipo de centros que, aunque está presente consideramos que debido a la especial complejidad que conlleva el ámbito de actuación de estos centros, como no, debería ser reforzada y así lo entendemos desde este Grupo. Tanto desde la Comunidad de Madrid que es quien tiene la competencia, como desde el Ayuntamiento, que en estos casos sí puede desarrollar un papel orientador y complementario muy importante, es fundamental establecer convenios de colaboración que impulsen el desarrollo de estos Centros, que en Getafe, aparte de hablar de muchas cosas que ya se han hablado en este Pleno, pues requieren una revisión pues de accesibilidad, de condiciones que dignifiquen este centro, pues como el que existe en la calle Guadalajara que necesita una revisión urgente que dignifique el espacio como he dicho anteriormente. La Asamblea de Madrid creó recientemente una comisión de estudio para la Educación de Personas Adultas; fruto de su trabajo se presentaron 13 propuestas de mejora de la organización y funcionamiento de los CEPAS de las que 10 ya se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, en temas como la inclusión de la figura del orientador o la modificación de las ratios y de los horarios entre otros puntos. Estos centros de educación ofrecen enseñanzas dirigidas a personas adultas mayores de 18 años, y excepcionalmente mayores de 16, que tengan contrato trabajo o que sean deportistas de alto rendimiento, en su caso... 16, y que no puedan acudir a los centros educativos en su horario ordinario. En la Comunidad de Madrid existen 69 centros de educación de personas adultas, de los que 45 son locales y 18 ofrecen servicios a diversos municipios y otros 6 están ubicados en centros penitenciarios. A esta amplia oferta hay que sumar otras cuatro escuelas municipales de adultos, EMA, de titularidad municipal y que ofrecen los mismos sistemas de enseñanza que ofrecen las CEPAS. La dotación presupuestaria, como se hablaba anteriormente, de la Consejería de Educación, que destina para estos centros, alcanza los 34 millones de euros para este curso, en el que cerca de 35.000 alumnos estudian en los centros de educación para personas adultas. Como novedad, además, este curso 34 millones de euros, vuelvo a repetirlo, que no supone la reducción de un millón que hubo hace 2 años, no suponía un 30%, no me cuadraban a mí las cuentas con lo que había dicho la Sra. de Podemos. Como novedad, este curso se ha implantado el régimen semi-presencial, lo que permite ampliar la oferta destinada a un alumnado que de esta forma puede compaginar la formación online y la presencial. El curso de español para extranjeros es otro de los programas que tiene un mayor número de matriculados, ya que les facilita formarse en el conocimiento de la lengua y adquirir conocimientos para la educación básica. Los CEPAS ofrecen una amplia oferta académica que se estructura en nueve programas, enseñanzas iniciales, enseñanzas para la obtención del título de graduado escolar, ESO, bachillerato, formación profesional básica, etcétera, que todos conocemos. Además del Aula Mentor, el programa para mayores de 25 años y las ense-

ñanzas para el desarrollo personal y la participación. Entre las más demandadas están las enseñanzas iniciales que cuentan con un total de 14.000 alumnos matriculados, también el bachillerato que se puede cursar como todos saben, en nocturno, en modalidad de distancia con 11.000 alumnos matriculados, el curso de español para extranjeros que cuenta con 2.379 alumnos este curso, así como bueno, los cursos de pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior con 1.846 alumnos, y también las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación, como he dicho anteriormente, que están dirigidos al aprendizaje básico de idiomas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con un total este curso de 7.253 alumnos, y un incremento en el personal que está ejerciendo de las labores formativas en estos cursos. Para finalizar, desde el curso 2014/2015, la Comunidad de Madrid también imparte en los CEPAS seis ciclos de Formación Profesional Básica que se desarrolla durante dos cursos académicos. Esta oferta tiene la finalidad de asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir o actualizar su cualificación provisional para acceder al mercado laboral o a los estudios superiores de Formación Profesional. La Comunidad de Madrid, a su vez, ha incentivado la matriculación de alumnos en los Centros de Educación de Personas Adultas en los últimos años con campañas como la de “Próxima parada, retoma los estudios” y que también ha servido para poner en valor, cómo no, este tipo de educación. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. El acceso a la educación y el aprendizaje de adultos es un aspecto fundamental del derecho a la educación y facilita el ejercicio del derecho a participar en la vida política, económica, cultural, artística, etcétera. Por ello, entre las medidas que la Administración debe adoptar para..., está el impulsar el reconocimiento del aprendizaje y la educación de adultos como un elemento importante y un factor conducente al aprendizaje a lo largo de toda la vida, del cual, la alfabetización es el fundamento. Los servicios educativos para personas adultas que presta este Ayuntamiento con recursos propios tal y como estamos, como aparece en el expositivo de la proposición, van dirigidos a personas con bajo nivel cultural, personas en riesgo de exclusión social, personas sin estudios, personas extranjeras con necesidades de aprender español, personas jubiladas, paradas y trabajadoras con expectativas laborales; todo ello desde la apuesta por una educación que no deje a nadie atrás. Y con esta apuesta traemos esta proposición al Pleno, apostamos por tener los suficientes recursos económicos para mantener y desarrollar estas actividades docentes, porque..., por otra parte, son competencia de la Comunidad de Madrid, aunque a la hora de aportar dinero desde el 2012 ésta mire para otro lado. Quiénes estén al tanto de la trayectoria de recortes en la educación del Partido Popular en la Comunidad de Madrid sabrán de qué estamos hablando, porque si a los Ayuntamientos les han negado aportación económica para este tipo de formación, a la parte de Educación de Personas Adultas que depende directamente la Comunidad, desde 2009 la inversión se ha reducido casi un tercio. Los gobiernos del Partido Popular han descuidado y abandonado la educación pública, y eso ha supuesto un problema para la calidad de la educación en general y para la educación en adultos en particular. Según Comisiones Obreras si analizamos los programas educativos de valor más compensador, veremos que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo unos recortes que triplican la media de lo aplicado en el conjunto de las Comunidades; los datos son preocupantes, muy preocupantes, pues esta oferta educativa es en la práctica la única vía de reenganche para quienes abandonaron sus estudios demasiado pronto. Viendo cómo está procediendo la Comunidad en la formación reglada, yo les pido al resto de grupos el voto favorable para esta proposición, para que unánimemente le digamos a la Comunidad Madrid que se debe implicar económicamente con la educación que desde este Ayuntamiento ofertamos a nuestros vecinos y vecinas en edad adulta. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Presidenta. Buenos días o casi tardes ya a todos los asistentes. Bien, la educación de personas adultas aquí en nuestro municipio, en Getafe, ya viene gozando de una larga tradición que va asociada a la conformación misma de la propia ciudad, la cual fue su desarrollo en los años de despegue de la industria a la necesidad de proporcionar formación a inmigrantes que habían venido de otras regiones de España, o en la época más reciente de otros países del mundo. Ha sido un elemento de cohesión social, de hacer ciudad, un medio de prestigiar la educación entre quienes habían tenido un acceso limitado o nulo a la misma. Como ya en el texto de la proposición destacamos, fueron movimientos sociales y de renovación pedagógica los que en su día reclamaron la necesidad de proporcionar este servicio educativo y trabajaron por su establecimiento, organización y dignificación. Se consideró en su día una oportunidad para que personas adultas, con poca o nula formación académica adquirieran, no solo conocimientos, sino también un entorno en el que socializar y hacerlo desde un punto de vista enriquecedor, cultural y socialmente. Solo un par de datos del curso anterior nos hablan de la importancia que tiene este servicio para nuestro municipio. La inversión económica que hizo este Ayuntamiento fue cercana al medio millón de euros y 659 alumnos y alumnas tomaron parte en alguno de los grupos en los que, además de formación general, se realiza una extensión cultural; se imparte inglés básico, se efectúa un acercamiento a la historia o se trabaja la escritura creativa por citar sólo algunos de los ejemplos. La valoración que efectúa el propio claustro de escuela de personas adultas, indica como logros fundamentales la inmersión lingüística de extranjeros en los grupos que está proporcionando conocimientos de otras culturas, el éxito de adaptar la oferta a las necesidades y demandas a través de la configuración del equipo, la implicación y satisfacción del alumnado en el proyecto “Nuestra Escuela”, la realización de reuniones específicas para abordar temas puntuales a través de la participación, la colaboración con otras entidades de la localidad y el grado de participación del alumnado de español como lengua extranjera que ha aumentado también en todas las actividades que se han ido proponiendo. Pero también, hay retos de cara al futuro; continuar la incorporación de alumnado extranjero en grupos de alumnado de nacionalidad española, la extensión de la colaboración con otros servicios públicos y otras áreas, la necesidad de aumentar la dotación de recursos materiales, trabajar proyectos comunes en todos los centros y potenciar en los proyectos que se desarrollan en los barrios. Como vemos, hay una buena organización, hay proyecto, hay un servicio de calidad y hay un personal que son las profesoras de educación de adultos muy comprometido con la labor realizada; por tanto un servicio que crea una dinámica de mejora sociocultural que integra y que crea ciudad. Pues bien, cabría pensar que la Comunidad de Madrid asumiendo de manera responsable sus atribuciones, aquellas que marca el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, desarrolla legislativamente y ejecuta la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas educativas. Pero nada más lejos de la realidad, la Comunidad de Madrid se limita a promover convenios vacíos con que ocultar su falta de compromiso para con este nivel educativo, su falta de compromiso para con la educación pública, su falta de compromiso para con la enseñanza a lo largo de toda la vida, que es una directriz básica que marca la Unión Europea y que marcan también los objetivos de desarrollo sostenible para 2030 desde Naciones Unidas. La verdad, no nos sorprende que un Gobierno que da pasos a diario hacia el desprestigio de la escuela pública no dedique ni un solo céntimo a la educación de personas adultas. Desde este Gobierno Municipal vamos a seguir apostando por ello, pero también vamos a seguir reclamando a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus obligaciones. Por añadir un dato, el único momento en el que ha habido oportunidad de hablar de posible convenios con la Co-

unidad de Madrid, la propia Comunidad Madrid no dice que no tiene inconveniente en firmar convenios pero sin incluir ningún tipo de recursos en los mismos. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 6 votos a favor, y 1 abstención de la Alcaldesa, D.ª Sara Hernández Barroso, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a formar una comisión técnica que estudie las mejores vías para proporcionar formación a las personas adultas de manera responsable y eficaz, llevando a cabo estudios sobre políticas educativas que permitan elaborar indicadores y recomendaciones para que sean utilizados por los responsables municipales a la hora de promover iniciativas en el ámbito local.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la promoción de convenios con los ayuntamientos para regular la educación de personas adultas que incluyan una aportación económica para apoyar las labores realizadas por los municipios.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe y al Consejo de las Personas Mayores.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA DE LAS FAMILIAS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia de fecha 27 de septiembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D.ª Amaya Pastor Gaspar, en representación de la Plataforma por la Escuela Pública, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 9 de octubre de 2018.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Amaya Pastor Gaspar, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, Sres. y Sras. Concejales, por darnos la oportunidad de participar en este Pleno Municipal. Soy madre de una alumna del colegio emperador Carlos V, ese centro que lleva sufriendo obras continuas durante 8 años, sometido como otros centros públicos de Getafe a un sistema de construcción por fases que priva a nuestros hijos de una serie de servicios reconocidos por ley. Intervengo representando a la plataforma por la Escuela Pública de Getafe, que sirve como referente de un concepto de educación ligado a valores como equidad, igualdad, inclusividad, yo que estudie en la concertada, como muchos madres y padres de Getafe opté por llevar a mi hija a la escuela pública porque consideramos que es una educación de calidad, porque tiene centros con los mejores recursos materiales y humanos, porque queremos que nuestros hijos aprendan a convivir en la diversidad y a ser personas solidarias, críticas y creativas.

El Partido Popular está llevando a Pleno en diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid una moción instando al Gobierno de la Nación a que apoyan la enseñanza concertada usando el eufemismo “derecho de las familias a la elección real de centro docente”. Sres. y Sras. del Partido Popular, ustedes intentan justificar su propuesta apelando a la Constitución y a la libertad de creación de centros docentes, ustedes que dicen ser muy liberales, en cambio consideran que cuando un empresario monta un negocio educativo los poderes públicos están obligados a asegurarles la clientela mediante subvenciones a sus proyectos elitistas y excluyentes, con dinero público. Pero siempre les parece poco, y ahora ustedes están proponiendo esta moción; ¿acaso la enseñanza concertada está en peligro? La enseñanza privada en general, y la concertada en particular, gozan de muy buena salud en este país y más en esta Comunidad; la que está en peligro es la enseñanza pública, aquella que ustedes como servidores públicos deberían defender. Desde que ustedes gobiernan la Comunidad de Madrid la enseñanza privada no ha dejado de crecer a costa del sector público, solo entre el año 2009 y el 2017 el presupuesto dedicado a la educación en la Comunidad de Madrid disminuyó en torno al 9%, mientras que el presupuesto que se detrajo para la privada aumentó en casi un 25%. Madrid es la autonomía, que junto a Euskadi y Cataluña, tienen mayor cantidad de escuela privada y no ha dejado de crecer en los últimos años; actualmente se ha llegado al 47,8%, en España también destaca con un 32% mientras que en la Unión Europea la presencia de la privada se limita al 12; en Francia el 10%, en la añorada Finlandia el 1%... Somos también la Comunidad Autónoma que menos dinero dedica a educación con un 2,7% del PIB frente al 4,1% de España y más del 5% de la Unión Europea. Se pone así de manifiesto la política del PP, que tiene como objetivo prioritario acabar con los servicios públicos para engordar el sector privado, si todavía no lo han conseguido es por el justificado prestigio del que goza el sector público entre la ciudadanía y el esfuerzo que manifiestan por defenderlo y como no les es posible por la vía rápida, no dejan de inventar argucias. En el caso de la educación, se recurre al desprestigio planificado de la escuela de titularidad pública; recortes presupuestarios, construcción de centros por fases, disminución de recursos, aumento de número de niños por aula por encima de los límites legales, eliminación de apoyos educativos, disminución de docentes y aumento de la interinidad; y estímulos para favorecer el sector privado, como el cheque escolar para Infantil, FP y ahora en bachillerato; exenciones fiscales por gastos educativos en la enseñanza privada, cesión gratuita de terreno público, zonificación única y un sinfín de decisiones y leyes que pretenden minar el prestigio de una educación muy superior que es la de la escuela pública. Hay que tener poca sensibilidad para plantear esta proposición en estos momentos, cuando la enseñanza pública está sufriendo el mayor acoso por parte de la Consejería de Educación, cuando hay unos 15.000 alumnos de educación infantil primaria y secundaria del sector público afectados por los incumplimientos en los plazos de construcción de alguna de las fases previstas para este curso, cuando en Getafe, existen seis centros afectados por su nefasta política de construcción por fases. Algunos niños después de varios años escolarizados no conocen lo que es un gimnasio o una biblioteca, o una sala de usos múltiples y durante toda su etapa educativa solo conocen un centro en obras, cuando ustedes cierran aulas en centros públicos y nunca en centros privados, cuando falta profesorado para atender necesidades educativas especiales, cuando niegan la posibilidad de crear centros públicos de 0 a 12 años; mientras que enseñanza privada son habituales los de 0 a 18. ¿Dónde está la libertad de elección de estas familias? Nosotros consideramos que la educación es un derecho universal, y que solo la escuela pública puede garantizar el acceso de todos y todas a la educación sin discriminación por diferencias de origen social o geográfico, etnia, sexo o creencias, que la obligación de los poderes públicos es garantizar una escuela pública de calidad dotándola de los recursos personales y materiales necesarios y que el dinero público debe ser empleado para mejorar la educación pública. Los padres y madres, el profesorado y los ciudadanos y ciudadanas de Getafe no vamos a parar hasta conseguirlo. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Presidencia, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sra. Pastor por su intervención en nombre de la Plataforma en Defensa por la Educación Pública, y desde aquí reconocer el trabajo de la plataforma en defensa de la educación pública, y todas las acciones que lleva a cabo para que nuestro municipio sea un ejemplo de esa defensa, y en definitiva, del presente y sobre todo futuro de nuestros hijos e hijas. Pasamos a las intervenciones de los grupos.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, gracias. Bueno, ante todo, evidentemente agradecer la intervención de la Sra. Pastor, en particular, y de la Plataforma de la Escuela Pública en concreto. Bien, podríamos manifestar sin ningún complejo que la libre elección de centro es una preferencia particular, y no un derecho, por lo que no debe ser garantizado por las Administraciones Públicas en condiciones de igualdad; por lo tanto, mucho no se puede decir no, ya está dicho todo. Bien, la libertad de elección existe cuando una familia decide tener hijos y que estos puedan estudiar dentro de un sistema educativo público o bien uno privado, sin embargo, la ciudadanía también tiene el derecho de decidir si el Estado financia o no la educación privada convirtiéndose en concertada. En realidad, lo que subyace al manido argumento neoliberal de la libertad individual de elección es la de segregación social, la de la apuesta por el elitismo en el ámbito educativo y más que elitismo, el del clasismo social. En el informe equidad y calidad en la educación del OCDE, se advierte que la libertad de elección de centro contribuye a la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos, y genera mayores desigualdades educativas. ¿Estamos entonces, Sres. y Sras. del Partido Popular hablando de libre elección educativa?, ¿o estamos hablando más bien, de libre selección educativa? Además, no debemos obviar que esas zonas escolares en las que distribuyen a la Comunidad de Madrid, responde más a un criterio de mercado educativo competitivo y no al de calidad de enseñanza. De hecho, cuando las familias solicitan la admisión en un centro escolar, es el centro el que selecciona y elige si el alumno va a formar parte de su centro y no es la familia. Miren, un derecho es garantizar educación de calidad y desde lo público hay parámetros objetivos de acceso a centros escolares que garantizan la igualdad social, no así en los centros privados; por lo que, sin duda, obviamente, no se puede esperar otra cosa que un voto en contra a esta proposición que ustedes nos han venido a presentar. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, lo primero, claro, es dar las gracias a Amaya Pastor por su intervención en el nombre de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública y suscribimos todas y cada una de las palabras que ha pronunciado en la intervención. Y quiero aprovechar, además, para mostrar públicamente mi apoyo a la convocatoria de la manifestación que ha realizado la plataforma junto a los padres y madres de centros de Getafe, y que se celebrará el próximo día 18 partiendo desde Plaza Palacios y animo a todos y a todas a participar. Ahora sí, comienza mi intervención. A pesar de la abundante normativa e incluso jurisprudencia del TSJ que aparece en el expositivo de esta proposición, se han dejado ustedes en el tintero la sentencia 86/1985 del 10 de julio dictada por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional que dice: “el derecho a la educación, a la educación gratuita en la enseñanza básica no comprende el derecho a la gratuidad educativa de cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir incondicionalmente allá donde vayan las preferencias individuales”. Imagino que no es casualidad que esta sentencia se les haya olvidado. Pero la proposición no va de jurisprudencia; si hiciéramos caso al título iría de libertad y qué curioso que quienes han controlado la aprobación de los textos que se podrían utilizar en las aulas, quiénes vetan el que haya una materia de educación cívica, cursar en la

escolaridad obligatoria, ahora esos mismos sectores hayan cambiado los conceptos y el lenguaje y quieran ser vistos como adalides de la libertad. Ya les digo yo que no cuela, que no es más que uno de los muchos eufemismos que ustedes utilizan para hablar del negocio de la educación que supone para algunos. En la actualidad convivimos con tres tipos de escuela; públicas, sostenidas con fondos públicos en torno al 65% de los centros; privada, sostenidas con fondos privados en torno al 5% de los centros; y concertados sostenidos con fondos públicos en torno al 30% de los centros. La escuela concertada, magnífico eufemismo, para referirse a un sistema escolar exclusivo pero pagado por todos, recibe en torno a un 30% del alumnado, este alumnado pertenece según datos socioeconómicos al grupo de población de renta superior, burguesía, pequeña burguesía y clase media profesional de renta alta; mientras que el 70% restante, clase trabajadora y clase media de renta media y baja, los matricula en la escuela pública. Primera consecuencia, la escuela española es muy clasista. Otro dato importante, del 30% de los centros privados concertados, el 70% pertenece a la Iglesia Católica, no es de extrañar que la Conferencia Episcopal defienda sus negocios con uñas y dientes teniendo en cuenta el volumen de dinero que se mueve detrás de estas cifras. Seguimos con los datos; el alumnado inmigrante está matriculado, prácticamente al 100% en centros públicos, excepto que sea alumnado con un alto poder adquisitivo, todos los demás de cabeza a la escuela pública. El alumnado de la escuela concertada recibe un 30% más de dinero que el de la escuela pública, y todo este sistema-negocio apoyado por el Partido Popular, es el que ustedes, por supuesto, quieren seguir sustentando. Sustentando y apoyando, hasta el punto que han dado carpetazo a 167 expedientes abiertos a centros concertados de la región tras detectar irregularidades en el cobro a las familias; estos colegios se enfrentaban a multas económicas que oscilaban entre el total y el doble de una parte del dinero público reservado a ese concierto y que habría dejado de percibir. Concretamente el reservado a las partidas a "otros gastos", entre 6.900 y 9.200 euros por alumno, por aula al año, según el nivel educativo. Y su Gobierno, el gobierno del Partido Popular, el de la Comunidad de Madrid, ha cerrado el asunto sin entrar en el fondo de la cuestión, las cuotas voluntarias generales que son en realidad obligatorias. Y mientras esto ocurre, es vergonzoso el saqueo continuado de los centros públicos a los que se les va quitando unidades, enseñanzas optativas, recursos humanos y materiales, proyectos, autonomía, en definitiva, todo lo que necesita un centro público para garantizar una enseñanza de calidad. Es vergonzoso el estado de las obras con el que tiene que convivir el alumnado de la Comunidad Madrid debido a la política de construcción de centros por fases; es vergonzoso que hablen ustedes de libertad de elección a las familias de Montecarmelo que pueden elegir para llevar a sus hijos e hijas al Instituto entre un centro privado, un concertado o un espléndido solar; o a las familias que optan a un centro público se les concede la última opción, díganles a esas familias que existe la libertad de elección de centro, díganle que, en base a esa libertad de centros ellos eligieron para sus hijos e hijas centro sin comedor, sin aulas suficientes, con obras interminables sin recursos humanos suficientes. No hay mejor modo de garantizar el derecho universal a la educación que defender a ultranza el sistema público de enseñanza, que desde la educación infantil hasta la universitaria asegure una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad. Porque la escuela pública es patrimonio de todos y todas, y sus señas de identidad deben ser de carácter, tiene que ser su carácter laico, pluralista y democrático, su compromiso con la enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que, integradoras de las mismas, inclusiva y compensadora de desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz. Para nosotros y nosotras es fundamental que en la escuela se respete las diversidades y se dé valor a la igualdad en derechos y oportunidades, pero quienes trabajamos por una educación gratuita, laica y de igualdad y en igualdad,...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Santos tiene que ir terminando.

Prosigue su intervención el Sr. Santos Gómez señalando que, - sí, tardo poco-, nos damos cuenta de que, para ustedes, Sras. y Sres. del Partido Popular, sus aspiraciones económicas y su negocio son mucho más importantes que el deseo de una educación en igualdad para todos y todas independientemente de su cuna. Por ello no solo votaremos en contra de esta rancia moción, no se trata del derecho de unos cuantos a poner sus negocios educacionales, se trata del futuro de un país y frente a sus proposiciones le diremos que seguiremos trabajando la coeducación del ciudadano, de las relaciones en igualdad, el aprendizaje en equilibrio y haremos de este equilibrio nuestra forma de evolucionar, aunque les incomode, aunque les fastidie, seguiremos defendiendo...

De nuevo interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Santos...

Finaliza su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, -acabo-, la libertad, la igualdad de oportunidades, seguiremos defendiendo la escuela pública inclusiva, laica, gratuita y feminista, y por supuesto seguiremos diciendo no a la LOMCE.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Santos. Les recuerdo a los Sres. y Sras. Concejales del Partido Popular que van a tener su turno de intervención, de tal manera que esos murmullos... que lo podrán hacer luego; digo, porque se genera un malestar en la sala que no ayuda mucho. Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos? Doña Mónica.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer la intervención de la Sra. Pastor, que ha intervenido en nombre de la Plataforma de la Escuela Pública de Getafe. Y es que no me queda claro de qué educación pública hablan en el Partido Popular, el Partido Socialista y Podemos en este Pleno, no me queda muy claro. Porque nosotros no nos escondemos, somos partidarios de los tres modelos: la escuela pública, la escuela concertada y la privada, y lo decimos claro, si cada una de ellas resuelve las necesidades educativas de una parte de la educación no tienen por qué ser modelos contradictorios, es perfectamente posible la convivencia de las tres. Si hay algo que caracteriza a Ciudadanos es nuestra firme defensa en todos los ámbitos de la libertad, y en el ámbito escolar nuestra postura no es diferente. Creemos en el derecho de los padres para elegir libremente la enseñanza que prefieran para sus hijos, en igual medida defendemos una enseñanza pública pero no una educación estatalizada, y es precisamente el permitir, promover y defender esa libertad de elección de los progenitores, donde reside la diferencia entre buscar, dotar de educación y formación a los futuros ciudadanos o buscar adoctrinar ideológicamente a una parte de la población desde sus primeros años de vida. Es en ese escollo para que, para que en treinta años populares y socialistas no han sido capaces de negociar un pacto educativo de este país. Evidentemente, además, hay un problema con la gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular está más en privilegiar en Pablo Casado y en hacer de la universidad pública un chiringuito privado que apoyar a miles de estudiantes que cada curso se quedan fuera de la universidad y de la FP porque no pueden pagarlo y no hay recursos para ellos. Claro que el PP está más en la corrupción que en la educación, y el problema de la gestión del PP es que concede contratos de construcción a la baja y las empresas trabajan mal, o directamente desisten a la mitad que es lo que ha ocurrido aquí en Getafe. El problema es estar más en descalificar a las madres y a los padres que se movilizan legítimamente, para que sus hijos tengan un colegio en condiciones de una vez por todas, que en apoyarlos; el problema del PP no es que esté a favor de la concertada, es que está claramente en contra de la pública. Pero también hay un

problema en el Partido Socialista, que dice una cosa y hace la contraria. Hay una enorme y reconocida contradicción histórica cuando es el Partido Socialista quien diseña los conciertos educativos en los 80 y viene a denunciarlos aquí y ahora. Lo suyo, Sres. del Partido Socialista es para hacérselo mirar, por venir a este Pleno criticando una iniciativa a favor de la concertada después de escuchar a su Ministra Celaá, hacer declaraciones como “la concertada no se toca”; o, convocar, después de años la mesa de la concertada; o las declaraciones de su Ministro astronauta, satélite defraudador, cuando dice y cito textualmente: “la educación privada va por delante de la pública”. Y de Podemos, qué podemos decir, que confunde una reivindicación honesta como es la del Cervantes, con un concierto en el que exhibir a sus rock star de turno, “errejones”, “espinares” y la defenestrada Lorena Ruiz Huertas, aparte de eso, ¿qué más han hecho?, ¿en qué mesas se han sentado de la Comunidad de Madrid para negociar un presupuesto en educación? ¿dónde están las escuelas que prometió Manuela Carmena en Madrid? No hay mayor falta de respeto, ni mayor desprecio a la pública, ni mayor utilización política, que decir que te mudas a Galapagar porque te gusta el modelo educativo del colegio donde se van a educar tus hijos. ¿Saben, Sres. de Podemos lo que hacen los padres y las madres de aquí en Getafe que defienden la enseñanza pública? lo que hacen es luchar por su escuela, en su barrio, en su municipio, trabajar en las AMPAS, en los Consejos Escolares y participar de la vida educativa del municipio. El PP es nefasto para gestionar, pero es muy hábil para presentar mociones, y ésta, a todos ustedes hoy les trae por la calle de la amargura porque con ésta les pone frente a sus contradicciones; esta proposición no es a favor de la concertada sino para sacarle los colores al Partido Socialista y a Podemos, fundamentalmente. Pero ustedes, cuando se ponen la camiseta verde, ¿qué modelo pretenden? y ustedes lo saben; ¿por qué es compatible llevar la camiseta verde después de haber levantado un barrio entero sin infraestructuras de ningún tipo como los Molinos? No, no es compatible, es contradictorio Sres. del Partido Socialista; ¿es compatible llevar la camiseta verde y votar junto al PP contra la plantilla de las escuelas municipales aquí en Getafe? No, no lo es, es contradictorio Sres. de Ahora Getafe; ¿es compatible llevar la camiseta verde y no haber abierto ninguna escuela municipal en Madrid donde gobiernan? No, no lo es, es contradictorio, Sres. de Podemos; ¿es compatible llevar la camiseta verde y desprestigiar los colegios públicos de Vallecas? No, no lo es, es contradictorio, Sres. de Podemos. Ciudadanos defiende el modelo de la concertada porque pensamos que es perfectamente compatible si a cada una de ella se les dota de recursos suficientes, lo que pasa necesariamente por adjudicar a la educación en su conjunto, el papel estratégico y de política de Estado que le corresponde. No quisiera despedirme sin agradecer a las madres y a los padres de las AMPAS aquí presentes, porque me da la oportunidad de reiterarles que no tenemos por qué estar de acuerdo en la defensa de la educación concertada, pero que también siempre que se trate de defenderla la escuela pública, lejos de las contradicciones que otros sí que muestran cada día, aquí me tendrán, porque además, a diferencia de otros entre los tres modelos yo siempre elegí la pública. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes de nuevo a todos y a todas, y bueno primer lugar, saludar en este caso y agradecer a los miembros de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y, especialmente, en este caso a su portavoz de hoy Amaya, por la defensa que están haciendo no solo hoy en este Pleno, sino toda la acción educativa y toda la acción en defensa de la escuela pública que viene realizando ya desde hace unos años. Sra. Cobo, pónganse de acuerdo y no caiga en sus contradicciones, precisamente usted, en toda su intervención no he escuchado ni un solo argumento del por qué hay que justificar la educación concertada existiendo la escuela pública, no lo he escuchado; usted dice que defiende un modelo de triple vía no entiendo por qué tiene que seguir, ustedes, además, defendiendo en este caso, pactando con el Partido Popular en la Asamblea de Madrid para incrementar, bueno para tener un pre-

supuesto hacia la educación concertada de más de 1.000 millones de euros como la han hecho para este presupuesto de 2018 en la Asamblea de Madrid; eso es lo que ustedes están haciendo, porque todavía yo no entiendo por qué, ya digo, la educación concertada para ustedes es mejor que la educación pública, porque así si de tanto la defienden será por algo, y sin embargo aquí, lo que venimos a defender la educación pública precisamente. Bien, es la primera vez además Sres. del Partido Popular que ustedes traen en lo que llevamos de legislatura, una proposición de educación, cosa que la verdad agradecemos, pero hombre no este tipo de proposición, precisamente de esta manera es como ustedes precisamente, ya por fin, parece que se quitan las caretas y es que estamos en campaña electoral, pero bueno, no está de más que por fin los vecinos y vecinas de Getafe conozcan realmente su posición y también la posición de Ciudadanos que luego muy probablemente vayamos a ver. Bien, y es la defensa a ultranza en este caso de la educación privada concertada, y lo digo así porque es la privada sostenida con fondos públicos. Bien, el modelo de la escuela concertada nace al inicio de la actual democracia ante la necesidad de dar cumplimiento al artículo 27 de la Constitución relativo al derecho a la educación gratuita por la falta de plazas, en este caso, en centros educativos públicos. Sin embargo, lo que hace ya casi 40 años respondía a una solución, a una respuesta de manera puntual se ha convertido en un modelo estructural que los Gobiernos, en este caso, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular han ido asentando, no ofreciendo una alternativa real de una red de centros públicos de gestión directa suficiente. Ustedes, Sres. y Sras. del Partido Popular indican en la proposición que la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación define el sistema educativo en España como un sistema de carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable; sin embargo, lo que ustedes defienden incumple realmente este principio, lo que vienen a traer con esta proposición ya que ustedes están legitimando la tercera vía implantada como bien, además, la Sra. Cobo acaba de defender, que es la privada concertada. Bien, esta tercera vía educativa contribuye preocupantemente y de manera muy intensa a la segregación escolar y a la discriminación, no lo digo yo, en este caso la FAPA Giner de los Ríos registró hace un año en la Asamblea de Madrid dos informes elaborados por consultas privadas que mostraban preguntas, perdón, que demostraban presuntas irregularidades en el cobro de cuotas de la mayoría de los colegios de la escuela privada concertada; el 100% de los colegios en este caso que visitaron, exigían un pago fijo obligatorio, más o menos aproximadamente de 148 euros mensuales de media, vulnerando así el derecho a la educación gratuita, esos son los centros privados concertados que ustedes tanto defienden. Hablan ustedes, además, Sres. del Partido Popular, de Constitución en esta proposición; la Constitución en este caso no garantiza la existencia de una escuela concertada, la libertad en este caso de enseñanza ya está garantizada con la existencia de centros privados, entonces no hace falta hacer más colegios privados concertados. En ningún caso la Constitución recoge que haya que garantizar la financiación pública de los centros privados y, por tanto, todos los españoles en este caso tengamos que estar subvencionando la libertad de elección por un centro privado. Bien, el modelo de educación que ustedes defienden y que han demostrado a nivel estatal y, especialmente, en nuestra región es el atentado sobre la educación pública para potenciar la educación privada concertada; en este caso, si quieres elegir la educación pública o a las familias, ¿qué les espera? Pues miren, si es que además se ha comentado, se ha informado, se ha dicho en innumerables ocasiones en este Pleno. Modelo de construcción por fases de los nuevos centros educativos públicos, en este caso discriminando a los niños y niñas que eligen este tipo de centros a que tengan un gimnasio en condiciones, a que tengan aulas o, en este caso, los profesores tengan su propia aula, aula polivalente, aula de psicomotricidad, etcétera. ¿Qué esperan también en la educación pública? Recortes de profesorado y de profesionales en atención a la diversidad, no es normal que un profesor técnico, un PT o un AL, tenga que estar compartiendo dos y tres centros; eso solo ocurre en la educación pública bajo su modelo. Sin embargo, en la educación concertada, en la educa-

ción privada concertada eso a día de hoy no está ocurriendo. También les espera un incumplimiento de ratio, masificación de aulas, sin embargo como decía, bueno pues una familia elige la educación privada concertada pues se van a encontrar con centros educativos hechos o en una sola fase, desde el principio, se van encontrar más ayudas hacia la educación infantil, hacia la formación profesional que es como saben, en este caso, la ayuda, el cheque solo para aquellos alumnos y alumnas que elijan la formación profesional privada, sin embargo a los que eligen la formación profesional pública bueno pues tiene que pagar una matrícula de 400 € y se quedan sin el derecho a percibir ningún tipo de ayuda. Y bueno, y ya no hablamos de ahora lo que ustedes han anunciado del cheque para bachillerato. Y lo que es más, esto también fue un acuerdo al que llegaron después de la negociación de los presupuestos para 2018 entre Ciudadanos y el Partido Popular que ahora ya los centros privados concertados ya se pueden permitir la contratación directa y privada de profesionales de Atención a la Diversidad, cosa que bueno pues en este caso es una manera de nuevo, pues de que aquellas personas que elijan la educación privada concertada, tengan que tener, o sea puedan llegar a tener más recursos en detrimento de la educación pública. Bien, de verdad ustedes, con todo este relato que he hecho, ¿de verdad ustedes consideran que está garantizada la libertad de elección o la libertad, en este caso, de enseñanza a los madrileños y madrileñas, a los getafenses? Muy probablemente, la gran mayoría de nuestros vecinos y vecinas de Getafe elegiría o eligen, quieren seguir eligiendo la educación pública porque es la única que garantiza el cumplimiento de los derechos humanos, la equidad, la igualdad de oportunidades independientemente del sexo, de la raza, etcétera, etcétera.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Estaban Tiene que ir terminando.

Prosigue su intervención la Sra. Esteban Viñas señalando que, ya voy terminando. Sin embargo, bueno pues los padres y madres como ya decía eligen en su mayoría la educación pública y ustedes la están denigrando asentando el modelo ideológico neoliberal de la educación, entienden además la educación como una oportunidad de negocio y a los niños y niñas como un futuro producto como ya hacía Francisco Granados en este caso al lucrarse mediante la construcción de colegios concertados llevándose mordidas de hasta un millón de euros en cada uno de los centros concertados a través de la trama Púnica. Y bueno, nada más, simplemente decir que ya, por último, que espero que en el próximo mes de mayo pues los vecinos y vecinas de Getafe entre ellos, gracias esta proposición, sepan a quien tienen que votar, si en este caso van elegir precisamente ustedes ya por fin se están quitando la careta, y están defendiendo constantemente los fondos, en este caso privados. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes de nuevo. En primer lugar, agradecer a Amaya su intervención en representación de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública. Y Sras. y Sres. del Partido Popular vamos a ver qué es lo que están ustedes planteando con esta proposición disfrazándolo como libertad de elección educativa; por un lado, el desprecio hacia la equidad en la educación, recordemos que hace tan sólo unos meses el Consejo Municipal de Educación presentó las conclusiones del Grupo de trabajo sobre diversidad en la educación señalando como uno de los valores fundamentales que ha de tener el sistema educativo, la equidad. Con esta proposición defienden ustedes todo lo contrario, la segregación y de paso desprecian lo que para nosotros es un valor fundamental, la participación, la existencia misma de foros en los que los ciudadanos y ciudadanas expresan lo que desean para su sociedad. Por otro lado, la defensa de una falacia, la libertad de elección de las familias. No nos engañen ustedes, según su modelo no son las familias las que eligen los centros, son los centros en función del nivel socioeconómico de las familias quiénes están eligiendo el alumnado, no existe por tanto, esa libertad. Por otro lado, el apoyo bajo el paraguas de la legalidad de instituciones

educativas privadas que incumplen a menudo la ley, por ejemplo, segregando por sexos al alumnado o, como recientemente también se ha conocido, exigiendo pagos económicos a las familias disfrazados de donaciones para apoyar un proyecto educativo; de esta manera un buen número de centros concertados recibe, por un lado, el apoyo económico de la Administración, y por debajo de la mesa, la contribución económica de las familias; y, entender también, la libertad educativa como el derecho a hacer de la educación un negocio lucrativo, eso es lo que ustedes están planteando. Pero, sinceramente, y dado el nivel que muestran en su proposición, no creo que merezca mucho la pena analizar todo lo que ustedes plantean, detenerse a cuestionarse si es lícito que el Estado hurte recursos a la educación pública y aumente los de la privada, si un Estado aconfesional debe financiar como ustedes exigen la formación religiosa o, en definitiva, si la educación debe servir al objeto de construir la igualdad o abundar en las diferencias. Lo que sí queremos hacer es una defensa de un modelo radicalmente distinto del que ustedes anhelan; sí, defender lo que hasta las leyes que ustedes han aprobado como la LOMCE promueven sobre el papel pero que no llevan a los hechos, la búsqueda de desarrollo del talento que convierta a la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales, y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos. Solo la educación pública garantiza la equidad y el derecho de todos a una educación de calidad, gratuita, inclusiva, esa que ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, han echado para atrás en nuestra Comunidad, laica y participativa. Es a ella a la que se deben los poderes públicos, a mejorarla, a fomentar su desarrollo, a fomentar la innovación, a entender dentro de ella la participación como un elemento vertebrador de la misma. Porque solo la escuela pública garantiza un puesto escolar gratuito y evita formas de acceso encubiertas, la escuela pública a diferencia de la privada, no invita a los alumnos con dificultades a salir, sino al contrario les invita a integrarse; para ello, el Estado debe garantizar los medios necesarios que faciliten a los profesionales la atención de este alumnado que normalmente es indeseable para la privada. La escuela pública mide sus resultados con parámetros independientes del origen o la procedencia de las familias, de sus datos económicos, de su clase social o de su cultura. La escuela pública hace de la diferencia un valor añadido, una riqueza que contribuye a formar personas abiertas en un mundo plural y diverso. La educación pública ha de ser el motor más importante para el desarrollo social, económico y cultural, y por ello la política educativa debe mirar al futuro y no como hacen ustedes con esta proposición mirar al pasado. Los valores que debemos apoyar en la educación serán, por tanto, su función integradora, la convivencia de distintos grupos sociales, clases, culturas, la laicidad respetando todas las creencias o la ausencia de las mismas, respetando la libertad de conciencia, la participación, la intervención en el proceso educativo de toda la comunidad y el hecho de inculcar en nuestros niños y niñas los valores de la participación y la democracia. Todos esos valores, vamos a decirlo claramente, no pueden ser promovidos por la iniciativa privada puesto que el interés económico es la única razón de ser; allí donde prime el estatus socioeconómico no lo hará la cohesión social. No negamos, para finalizar, el papel desempeñado por algunas escuelas concertadas comprometidas socialmente y que históricamente han resuelto necesidades de escolarización, y que, bajo un estricto control por parte de las autoridades educativas seguirán teniendo un reconocimiento por parte de la sociedad. Los centros que quieran ser sostenidos con fondos públicos bienvenidos siempre que cumplan con los objetivos que hemos enunciado y garanticen la gratuidad de las enseñanzas y el principio de equidad. Para terminar, quiero citar lo que nos recuerda Elena Martín, profesora de Psicología Evolutiva de la Universidad Autónoma: “anteponer el bien común a los intereses individuales es la única forma de garantizar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de la equidad”. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos.

Con esta proposición queremos dejar claro que el Partido Popular es el Partido de la Libertad, en Getafe, en la Comunidad de Madrid y en toda España. Y que somos, además, el único partido que garantiza el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro en el que escolarizar a sus hijos, porque nosotros, el Partido Popular a diferencia de todos ustedes apoyamos la enseñanza pública, apoyamos la enseñanza concertada y apoyamos la enseñanza privada. Porque nos gusta la libertad y nos gusta que los padres elijan en libertad lo que consideren mejor para sus hijos, y esa libertad de elección en la educación por suerte esta consagra en la Constitución, sí Sra. Esteban, aunque a todos ustedes no les guste ni la libertad y muchas veces la Constitución. Porque en la educación también existen dos formas y dos proyectos bien diferenciados, el de la izquierda que siempre fracasa y el del Partido Popular que se basa en la libertad, en la excelencia, término de que ustedes confunden siempre con elitismo y en la idea de que los resultados sean evaluados para conocer qué han aprendido los alumnos. Y miren, han hablado ustedes de los colegios de Getafe, por ejemplo el de Miguel de Cervantes, en Los Molinos, que desde luego yo no voy a apoyar que los alumnos den clase en el comedor o en la sala de profesores, pero es que hay que contar toda la verdad, porque ustedes airean lo que les interesa y esconden sus propias vergüenzas. Porque ¿qué es lo que ocurre en mi barrio, en el barrio de Buenavista? Pues tenemos un colegio público, construido por la Comunidad Madrid que se ha puesto a disposición de las familias y en cambio no tenemos, ni se le espera Sra. Hernández en este Gobierno, la escuela infantil que prometió construir, solo tenemos un solar, tristemente ese va a ser el bagaje de sus 4 años en Getafe, un solar. Yo sé que, a usted, Sra. Hernández, le molesta que le diga que no han hechos sus deberes, pero es que, haciendo un símil con la educación, es usted muy mal alumna, no ha hecho nada en 3 años y medio y me da que la reválida se le va a atragantar. Y Sres. Concejales, les digo una cosa para que quede bien claro, por supuesto que apoyamos la enseñanza concertada, por supuesto. Miren, la educación concertada, aunque a ustedes les duela, forma parte de la red pública de educación y, por cierto, siempre hay que recordar que los conciertos educativos nacieron con un socialista como Felipe González; por eso no entiendo que el Partido Socialista repudie ahora la educación concertada, debe ser que se avergüenzan de la historia de su propio partido. Pero les tengo que decir que el rencor que ustedes sienten hacia la enseñanza concertada esconde ciertos complejos que persiguen a la izquierda desde hace mucho tiempo y no entiendo por qué; porque miren, por suerte, en Getafe contamos con centros concertados de gran prestigio y, no solo en la Comunidad Madrid, sino en toda España y que además contribuyen a enriquecer el sistema educativo español. A mí lo que me gustaría transmitir desde aquí, desde este Pleno, es mi apoyo, el apoyo todo nuestro Grupo a la enseñanza concertada, a las 7.500 familias de Getafe que cada año eligen un centro concertado y a los docentes que trabajan en la escuela concertada; y ustedes deberían decirles a esas 7.500 familias que eligen la educación concertada, que se equivocan, que ustedes saben mejor que ellos lo que les conviene a sus hijos porque ese es su modelo educativo y su modelo de ciudad, decirle a la gente lo que tiene que hacer y lo que debe de pensar. Nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en las personas, en su inteligencia y en su capacidad de decidir. Por cierto, Sres. de Podemos, ustedes también deberían mostrar su agradecimiento a la escuela concertada porque alguno de ustedes ha estudiado en un colegio concertado, aunque se avergüencen de ello, yo he estudiado en un público y no me avergüenzo de ello, pero tampoco meto a la concertada, es más, la defiendo ustedes que han estudiado en concertados me sorprende que carguen contra ella. También llama la atención que ustedes siempre hablan de la financiación de los centros educativos, pues miren hay que decir dos cosas muy claras; primero, si todos los alumnos que cursan estudios e institutos y colegios concertados se tuvieran que incorporar a la red pública, el sistema se colapsaría porque en la ciudad de Getafe no tenemos ni las dotaciones, ni las infraestructuras para integrar a esos escolares; y segundo, ni el Estado, ni la Comunidad de Madrid por mucho que ustedes se empeñen cuentan con los medios económicos necesarios para convertir en público los centros de

enseñanza concertados. Porque en la Comunidad de Madrid tenemos un grave problema con la financiación autonómica, un sistema perverso que, el Sr. Zapatero, para perjudicar a nuestra región y que diseñó para beneficiar casualmente a Andalucía y a Cataluña. Porque miren, en la Comunidad Madrid todos los madrileños pagamos entre IVA e IRPF e impuestos especiales en torno a 60.000 millones de euros que van directamente al Estado; ¿saben cuánto viene de vuelta? 10.500, y no solo para pagar educación, para pagarlo todo. Es decir, 50.000 millones de euros salen de Madrid para financiar otras regiones de España; lo que tendrían que hacer todos ustedes antes de pedir que se financie más la educación, es pedir que Madrid reciba la financiación justa que se merece. Y por último, Sres. de Ciudadanos, ustedes no saben muy bien de qué lado están; del lado de la libertad o del sectarismo, del lado de la libre elección o de la imposición. Aclárense porque de nada vale venir a este Pleno a apoyar con la boca pequeña la libertad en la educación, y luego ir a la Asamblea Madrid y votar junto con la izquierda para recortar fondos a la enseñanza concertada. Pero, miren, por encima de todo destaco que me alegra enormemente que Sara Hernández y sus socios de Podemos no estén de acuerdo con el modelo educación del Partido Popular porque eso significa que vamos en la buena dirección, eso significa que vamos en el camino de la libertad. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la verdad es que sí, muy brevemente. Señalar, también pedirle al Partido Popular que en esta proposición que ha presentado como también en su discurso, en su intervención en este Pleno, en este punto me refiero utilice también el lenguaje inclusivo, porque toda la proposición y sus intervenciones hablan de padres, y también le digo que hay madres en general que también atiendan ese aspecto. Yo le entiendo a usted Sr. Maireles que tenga que hacer méritos, sobre toda la vista de las encuestas que se hacen hoy en día por el municipio de Getafe donde le preguntan ¿quién es mejor candidato del Partido Popular? si usted, si la señora que se sienta a su derecha o incluso, por alguna razón que desconozco y no llego a entender, de algún otro ex concejal de este Ayuntamiento que preguntan si sería mejor candidato del Partido Popular para mayo del 2019, y yo entiendo que a usted le preocupe, a mí también en su posición también me preocuparía. Sra. Cobo, no le pega el discurso faltón, no le pega, no le pega que insulte al Gobierno de la Nación de la manera que lo hace con esos descalificativos porque le guste o no le guste, o porque a usted no le guste la moción de censura, es su Gobierno, y es un Gobierno legítimamente elegido por parte del presidente que ha sido legítimamente votado como tal en el Congreso de los Diputados, por lo tanto se puede hacer una defensa de una posición política sin recurrir a las faltas, sobre todo además cuando usted se coloca en una posición de buenismo, de repartir para todos, cuando por ejemplo ustedes, en la Asamblea de Madrid, sostienen las políticas del Partido Popular que dismantelen la educación pública, entre ellas, por ejemplo, cuando se ha relatado aquí la construcción por fases. Se ha dicho la educación concertada; por cierto no hay que renegar de la educación concertada, también hay miembros del Partido Popular que han estado en la extrema derecha y ahora están en el Partido Popular y no por ello tienen que renegar de ese pasado, no pasa absolutamente nada y, es cierto, que el Partido Socialista en los años 80 instauró la educación concertada, lo malo es cuando se ha ido prostituyendo bajo los Gobiernos del Partido Popular en las diferentes Comunidades Autónomas, ese ha sido el problema. A mí, en lo personal y en lo político...

Se producen interrupciones.

Prosigue su intervención la Sra. Hernández Barroso señalando que, a mí en lo personal y en lo político, no voy a hacer apreciación de lo que usted ha dicho, Sra. Mirene Presas de Castro, en relación con la prostitución ahora mismo, no voy a hacer caso a ello, me voy a limitar a educación porque se desprestigia usted solita.

Interrumpe la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, hágale caso a sus compañeros socialistas en Andalucía

Continúa su intervención la Sra. Hernández Barroso señalando que, a mí en lo personal decía, no me influye el que haya educación concertada, a mí en lo que sí protesto en lo político y en lo personal, es que se detraigan fondos de lo público para invertirlo en la privada y concertada, eso no es la existencia del modelo educativo concertado, que yo creo que se tiene que controlar porque se ha prostituido del modelo inicial, se ha ido prostituyendo progresivamente, lo que sí considero que la educación pública, la que yo he utilizado, aquí como estamos todo el mundo atribuyéndonos medallitas, pues yo también lo digo, la educación mía en la que yo he estudiado, no se tiene que detraer la inversión necesaria para mejorarla que es lo que hace el Partido Popular cuando tiene responsabilidades de Gobierno. Y, como se ha mencionado, lo tenía escrito antes de que usted lo mencionara Sr. Maireles, que no es candidato aún del Partido Popular a las próximas elecciones, señalarle que en lo que se refiere a la escuela infantil de Buenavista, aprovecho para decirle a los Grupos Municipales, entre ellos también a Ahora Getafe, de una manera especial, que por favor terminen de buscar la fecha en la que nos podamos reunir para trabajar para la puesta en marcha de la Escuela Infantil de Buenavista, que entiendo las ocupaciones que tenemos los Grupos Municipales, pero también pueden ser ustedes capaces de buscar ese huequito para trabajar en materia de la Escuela Infantil de Buenavista, porque próximamente ya vamos a tener el proyecto, y se va a empezar su construcción a la mayor rapidez posible, pues es bueno que trabajemos por lo que se refiere a la gestión pública de esa escuela infantil. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

La Presidencia señala: sí, a favor han votado Partido Popular y Ciudadanos. Ah, perdón, pensé que preguntaban. Es que pensé que preguntaban que no lo habían escuchado. Ah, vale, perdón, perdón, es que pensé que, que se lo aclaraba, que pensé que, era el Partido Popular y Ciudadanos quienes habían votado a favor de la proposición.

11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA PARA QUE IMPULSE GETAFE A FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 28 de septiembre de 2018.

Interviene la Presidencia indicando que no había intervenciones en este punto, salvo que la Concejala proponente quiera...

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, gracias. Bien en el pasado Pleno tuvimos la ocasión de escuchar las consecuencias negativas que el alcohol puede ocasionar a la salud y, más concretamente, cuando su consumo se produce en el embarazo. Es en esta ocasión, y a través de esta proposición, lo que se pretende es poner el punto de atención y prevención de una adicción como es la ludopatía. El problema de los juegos de azar se debe a las grandes dificultades de darse cuenta y asumir el grado de dependencia que provoca en la persona, principalmente, por qué se refiere al mundo de las emociones y cuesta establecer que se deja de ser un juego o un hobby, una diversión, cuando se acaba derivando en conductas que pueden ser hasta peligrosas, tanto para quien apuesta como para su entorno personal y familiar. Hay 613.812 usuarios activos en las casas de apuestas; hasta 2017 los operadores gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse, incluso promocionando equipos deportivos. En España hay más de medio centenar de empresas con licencias en negocio online y presencial, la mayoría, además, no tributa en España sino en territorios de fiscalidad amigable como puede ser Malta o Gibraltar. En 2006, en la Comunidad de Madrid, la ínclita soñadora con Eurovegas, Esperanza Aguirre, abrió la veda a la apertura de este tipo de establecimientos. Fue en 2011, cuando en el Gobierno de Zapatero, el que reguló a nivel estatal esta actuación. En 2013, en Madrid, ya había 300 locales. Los negocios se acumulan en una misma calle, con locales con estímulos luminosos, donde no es difícil ver en sus puertas a clientes fumando e inquietos por los movimientos de sus apuestas y, por cierto, no hay que irse muy lejos, a pocos metros de aquí hay uno de ellos. Hasta las casas de apuestas suelen abrir incluso en barrios de menos recursos, convirtiéndose en puntos de reunión de jóvenes que apuestan si tienen edad o piden que lo hagan por ellos quiénes sí tienen edad para hacerlo. Las casas de apuestas hasta seducen, realizando estudios a favor del juego responsable con instituciones académicas como la Universidad Carlos III, con Codere, por cierto, pero no son estudios de responsabilidad social corporativa, son estudios de mercado. ¿Y qué medidas pueden adoptarse desde la Administración para regular? Pues obviamente pasar por la información objetiva y la sensibilización social, también establecer medidas reales y útiles, además de regular los lugares donde puedan o no abrirse este tipo de establecimientos, estudiando la posibilidad de establecer una tasa específica por tipo de establecimiento y calle dónde se ubica, prohibir las pantallas exteriores y los puntos luminosos, no firmar convenios de patrocinio para eventos públicos municipales con este tipo de empresas. No obstante, obviamente, la principal propuesta por la que ha de pasar es la de crear un ámbito local, en el ámbito local perdón, un grupo de trabajo multidisciplinar para adaptarlo a nuestro entorno más cercano. Obviamente, por todo lo mencionado, estoy muy convencida de que todos los miembros de esta Corporación tienen el deber ético de no oponerse a esta proposición. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 8 votos a favor, 8 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 8 votos a favor, 8 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

12.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 28 de septiembre de 2018.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos los que nos ven. Debo reconocer que, cuando recibimos esta proposición, me gustó el interés mostrado tanto por la Educación de Adultos como la Formación Profesional. Esta última tan poco apreciada por estudiantes y gran parte de la sociedad, necesita ser impulsada, como una opción más a elegir entre toda la oferta educativa y no como una alternativa desesperada. Es una pena que esta sea la imagen que, también, intenta vender el Gobierno Municipal de la Formación Profesional, a pesar de ser una de las opciones educativas más valoradas por las empresas y que más empleo genera. Me entristece que una proposición tan interesante se planee, se planteé, perdón, de una forma tan sectaria sin pensar en lo que es mejor para quienes están cursando esta enseñanza. Y les digo que, por supuesto, estamos a favor de incrementar los recursos, equipamientos e instalaciones, igual que estamos a favor de ampliar la oferta educativa y el profesorado o estudiar el pago de tasas, pero ustedes no proponen mejorar el sistema de la Formación Profesional, proponen cambiar el sistema en su totalidad. A eso está acostumbrado el bipartidismo, a jugar con la educación a su antojo, algo a lo que nosotros no nos prestaremos, razón por la cual apostamos firmemente por un pacto nacional por la educación que, en todos los sentidos, permita mantener un sistema educativo consensuado con objetivos claros que permanezca en el tiempo, dado que es la única manera de ayudar a los estudiantes. Debo decir que no estamos a favor de suprimir becas educativas, que siempre son positivas para incentivar cualquier proyecto educativo beneficioso para la sociedad, tampoco estamos a favor de suprimir la Formación Profesional Dual que permite a los alumnos entrar de lleno en el mercado laboral, acumulando experiencia y conocimientos, dando lugar a que, en muchas ocasiones, continúen en ese puesto de trabajo una vez que finaliza la formación. Tampoco estamos a favor de no aplicar el sistema bilingüe, a pesar de que claramente necesita una reforma que permita exprimir en su totalidad sus beneficios. Parece sorprendente que el Partido Socialista esté siempre en contra de avanzar y aplicar los progresos igual que hacen en otros países de Europa. Deberíamos ser capaces de llegar a un acuerdo en uno de los elementos más importantes de nuestra sociedad, que es la educación, por eso, desde aquí, me gustaría invitar al bipartidismo a que reflexione y deje atrás la idea de que la educación sirve para adoctrinar y se centre en fomentar un sistema educativo de calidad, para formar a ciudadanos libres e iguales. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias de nuevo y, buenas tardes, de nuevo también, a todas y todos. Bueno yo en esta intervención voy a ser breve porque es la segunda vez que se trae este tema aquí a este Pleno y, cuantas veces sean necesarias por supuesto, desde este Grupo Municipal vamos a respaldar siempre el fomento de la Formación Profesional que está tan denigrada, además, en nuestro sistema educativo. Lo que nos sorprende es que esta proposición, en su día, antes de que dimitiese el anterior Concejal de Educación, el señor Gómez, fue una proposición, negociada, elaborada con este Grupo Municipal también, de Ahora Getafe, sin embargo ahora, bueno pues viene a propiedad de los dos proponentes, perdón, del Partido Socialista y de Izquierda Unida de la Comunidad Madrid cosa que, bueno, nos entristece porque yo creo que la defensa de la escuela pública, la defensa en este caso de la Formación Profesional, bueno pues cuanto más mayorías se consigan mejor vamos a ir encaminados. Y ¿por qué además no nos hemos querido sumar? Pues miren, porque desde entonces ahora el escenario político en nuestro Estado ha cambiado y nosotros tenemos, además, bueno, estamos a la expectativa de ese Plan Estratégico de Formación Profesional que el señor Pedro Sánchez, junto con la Ministra de Educación, presentaron hace escasos días, por no decir hace un mes aproximadamente, a los diferentes agentes sociales. Y hay una de las ideas, una de las propuestas que nos preocupa, enormemente, y es que vienen a legitimar, o quieren y eso parece, vienen a legitimar la Formación Profesional Dual. ¿Qué provoca la Formación Profesional Dual en la realidad? ¿En la práctica real? bueno, pues que haya chavales y chavalas que estén precarizados, o sea al final lo que vienen a..., estamos totalmente de acuerdo en que haya una formación dentro de los centros de trabajo puesto que sabemos que la Formación Profesional está orientada a la inserción socio-laboral, ese es su máximo objetivo y también, además teniendo en cuenta, el enorme índice o porcentaje que hay de desempleo juvenil pero, sin embargo, bueno pues al final, las empresas, las grandes empresas, las pymes y demás, en muchas ocasiones llegan a ver, en este caso, una oportunidad para ellos, bueno pues precarizando, como digo, y no remunerando, incluso, esta formación que no deja de ser una puesta en marcha de... realmente, del desempeño de una función o de una labor o trabajo dentro de los centros de trabajo, como decía. Entonces bueno, nos preocupa enormemente que la deriva que pueda, hacia la que pueda orientarse la Formación Profesional con este nuevo Gobierno del Estado, esperamos que, que bueno, pues asiente una serie de sensatez a la hora de ponerlo en marcha. Y por supuesto bueno, pues estamos totalmente de acuerdo con esta proposición y, una vez más y tantas veces haya que decirlo, la Formación Profesional, en este caso pública, en nuestro municipio además es muy demandada, sin embargo la oferta no se ajusta, para nada, a la realidad; esto ¿qué provoca? porque está intencionadamente hecho por el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Madrid, esto provoca bueno pues que, finalmente, muchos alumnos, muchos jóvenes y muchas jóvenes, finalmente tengan que dirigirse a centros privados, porque en la Formación Profesional no hay ciertos, centros privados de Formación Profesional, para que se puedan matricular, de esa manera se lucran los de siempre y, encima, la Comunidad de Madrid facilita esa matriculación en los centros privados de Formación Profesional asegurándoles una ayuda económica o un cheque, mientras que la Formación Profesional pública ha aumentado enormemente su matrícula hasta llegar a los 400 €. O sea, por todo ello y ya voy terminando, está claro que, esperemos, que haya un cambio de rumbo precisamente y que, por fin, bueno pues haya un gobierno, a nivel de Estado, valiente que apueste por la Formación Profesional donde se disminuya el desempleo juvenil pero, por supuesto, de una manera lo más digna posible y donde las Comunidades Autónomas no tengan, en

este caso, que utilizar la educación de manera instrumentalizada como viene haciendo el Partido Popular y, el Partido Socialista en muchos de los casos. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bien, tratamos hoy aquí, desde luego, uno de los temas, en mi opinión, más importantes de cara al futuro de los jóvenes en nuestra Comunidad y en nuestro país, desde luego. Y es que estamos hablando del futuro personal y laboral que miles de jóvenes deben encontrar en la Formación Profesional. El Gobierno Regional ofrece una Formación Profesional de calidad y orientada a facilitar a los madrileños las destrezas para mejorar su inserción en el mercado laboral. Un mercado laboral difícil a día de hoy. Esto hace que cada vez sean más los alumnos que eligen cursar Formación Profesional en sus distintos niveles. Miren, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los alumnos una oferta amplia y flexible que permite elegir entre las modalidades que más adaptan a cada perfil. Fue pionera en la implantación de la FP dual, que cuenta con un total de 20 ciclos formativos de grado medio y una doble titulación, 28 ciclos formativos de grado superior y 5 dobles titulaciones, con un total de 7.938 alumnos de los que 5.384 estudian en centros públicos. Y es que el modelo madrileño de Formación Profesional funciona y representa una vía de inserción laboral en auge y, ustedes lo saben, por eso esta proposición, extrema y sectaria. La decidida apuesta del Gobierno Regional por estas enseñanzas se ha traducido en un incremento notable, tanto del número de alumnos, como de la oferta académica; en concreto este curso ha aumentado en más de 13.000 alumnos hasta llegar a los 99.059 alumnos. En concreto 59.300 lo hicieron en centros públicos y 37.700 en centros públicos concertados. Los ciclos formativos de grado superior y la formación profesional básica son los que registran un mayor crecimiento porcentual de alumnos, incorporando 2.084 y 903 nuevos alumnos a sus niveles. Así mismo la Formación Profesional continua cosechando datos positivos en cuanto a la empleabilidad, por ejemplo, el 63 % de los alumnos de FP de grado medio de la Comunidad de Madrid ha logrado, al menos, un contrato laboral durante el primer año una vez finalizado sus estudios. Actualmente la empleabilidad de grado superior es de un 65,4 %, un porcentaje que se incrementa a un 73 % en la modalidad dual. Debe ser muy malo el modelo dual porque aumenta el grado de empleabilidad. Respecto a las familias profesionales con mayor porcentaje de inserción laboral se encuentran la de sanidad, con un 82,9 %, seguida de la informática y comunicaciones, con un 81,7 %, así como la instalación y mantenimiento con un 81,4. Lo que está claro es la decidida apuesta del Gobierno Regional por estas enseñanzas, de eso no cabe duda, y se ha traducido en un crecimiento notable, tanto del número de alumnos como de la oferta académica, pero claro, esto no les gusta escucharlo, todo es un desastre. Miren, especialmente relevantes son los datos de crecimiento en la FP dual, con un aumento de un 154,4 % más, respecto a principios de la legislatura y con la participación de 1.167 empresas, dos veces y media más que en el curso anterior. La necesidad de fomentar la adquisición de herramientas que faciliten el dominio de lenguas extranjeras ha tenido respuesta, además, en la Comunidad de Madrid con la aprobación de 18 proyectos bilingües para Formación Profesional en centros públicos, producto de la realidad que el mercado laboral exige a la formación de estos alumnos, no es un capricho, y producto también de la realidad académica existente en la Comunidad de Madrid, pionera en la enseñanza de idiomas, cosa de la que debemos sentirnos muy orgullosos. Además, el proyecto, el programa ERASMUS PLUS, se extiende a todos los niveles, desde los ciclos formativos de grado superior a la formación profesional básica, habiéndose realizado más de 800 movilizaciones a 15 países europeos. Como novedad también se han fomentado los proyectos propios en los centros de FP, una iniciativa pionera en la comunidad educativa española, cuyo fin es el fomento del emprendimiento, eso que tan poco les gusta. Destacar también el esfuerzo de la oferta de Formación Profesional con la implantación de 7 nuevos ciclos formativos y la ampliación de otros 26, incorporando competencias relacionadas, como el Big Data o la ciberseguridad. La Comunidad de Ma-

Madrid cuenta, además, con dos líneas de ayuda que, de forma pionera, fomentan, básicamente, la libertad de elección a la hora de elegir el centro educativo en el que quiere cursar sus estudios y que cuenta con una aportación de 20 millones de euros en becas y ayudas para financiar las becas para el estudio de FP en grado superior en los centros autorizados concertados públicos de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, que aquí no se hace distinción que si privado, no, son centros autorizados por la Comunidad Madrid que dan la misma formación que los demás. La Comunidad de Madrid cuenta con otra línea de aportación en materia de ayudas a becas de segunda oportunidad, dotadas con 7 millones de euros que, también cómo no, facilitan el acceso a los estudios de Formación Profesional. En definitiva, para ir finalizando, nuestra región ha destinado, el Ejecutivo regional, ha destinado este ejercicio 70 millones de euros para la Formación Profesional de jóvenes y ocupados que tendrá, en conjunto, 156.000 beneficiarios potenciales, 70 millones de euros en becas primarias, además de 50 millones en planes de formación dirigidos, prioritariamente, a trabajadores ocupados y ha dotado una partida presupuestaria con 20 millones para formar a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil que facilitará el acceso a los jóvenes para obtener certificados de profesionalidad que faciliten su incorporación al mercado laboral. Con todas estas ayudas, aprobadas a lo largo de este año, el Consejo de Gobierno da un impulso a la Formación Profesional de 220 millones de euros. Eso es infravalorar y menospreciar la FP como usted dice en su proposición. Pues no, 220 millones de euros dedicados al fomento de la FP y es que, desde el Partido Popular, es fundamental y, así lo llevamos en nuestro programa, ampliar las oportunidades laborales de los jóvenes madrileños y que las empresas, que apuestan por Madrid para implantarse, encuentren profesionales con una preparación excelente y, por ello, y por la adopción de medidas como estas anteriormente mencionadas, por primera vez en los últimos años, estamos aumentando el número de alumnos de Formación Profesional en todas las modalidades...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Martínez vaya terminando.

Prosigue su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, y adaptando las mismas a las necesidades reales del mercado laboral. Muchísimas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Yo casi que no sé si tengo que retirar la proposición después de las palabras de... Sr. Soubrie, posiblemente el bipartidismo lo veamos en la votación de esta proposición, estaremos un poquillo pendientes ahí. En el Pleno de julio de 2017, en la proposición sobre la Formación Profesional, yo comenzaba mi intervención citándoles las recomendaciones que, a nuestro país, le hacia la Comisión Europea y, cito textualmente: "el cada vez más rápido cambio que la composición sectorial del empleo en España viene registrando desde 2008 se ha visto acompañado por un aumento de la inadecuación de las cualificaciones, el bajo nivel general de cualificación dificulta la transición hacia actividades de mayor valor añadido y mina el crecimiento de la productividad. A pesar del gran número de personas con estudios superiores, la oferta no está suficientemente adaptada a las necesidades del mundo laboral". Les recordaba también que según el World Economic Forum, en su índice de capital humano, que mide el grado de aprovechamiento de capital humano desde la relación del sistema formativo y el mercado de trabajo de los países, señalaba que España figura como el penúltimo lugar de los miembros de la Unión Europea, por detrás de Rumanía y Portugal, ahí les enseñé yo un mapa con colorines, y lanzaba una pregunta al aire. Con estos datos que, año tras año, hablan del grave problema en España en Formación Profesional, con ellos sobre la mesa ¿estamos dispuestos a continuar con la situación que arrastrábamos con la educación, en general, y con la Formación Profesional en particular? Pues yo pensaba que, por el bien de nuestros jóvenes, la respuesta fuera no, pero un año después, un proceso de matriculación después, volvemos a traer, necesariamen-

te, una proposición sobre la escolarización en Formación Profesional y es que, para algunos, la respuesta debe de ser sí. Sí, a seguir hablando del cambio de modelo productivo y de la era digital en un mundo laboral precarizado. La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid en el mes de julio hizo público los datos de previsiones de matrícula para el curso 2018/2019 pero partía de los datos del curso 2017/2018, periodo de matriculación que dio lugar al Pleno al que me refería en el comienzo de mi intervención. Dar cifras puede parecer farragoso y pesado pero creo que es absolutamente necesario para saber de qué estamos hablando, más allá de los catálogos de cursos con los que suele informarnos el Partido Popular. Pues bien, vamos con los datos que atestiguan que, en el ciclo de formación básica hubo 6.280 solicitudes para 5.372 vacantes; es decir un 16,9 % de sobredemanda. En grado medio 20.590 solicitudes para 17.001 plazas, es decir, un 21,1 % de sobredemanda. En el grado superior 23.584 solicitudes para 12.472 plazas, es decir, un 89 % de sobre-demanda. Lo dijimos en el Pleno de julio de 2016, lo dijimos en el Pleno de julio de 2017 y lo volvemos a decir ahora, existe un déficit crónico de plazas en los centros de Formación Profesional públicos que dejan, año tras año, sin oportunidades a miles de jóvenes. Y esto ocurre como consecuencia del modelo educativo del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y su complicidad, una vez más, con el sector privado a la hora de hacer negocios a costa de la cualificación profesional de estos jóvenes. Complicidad nada disimulada cuando se suben las tasas de ciclos de grado superior públicos mientras que, para fomentar el negocio en los centros privados, se crea un cheque escolar exclusivo para ellos. Seguimos con las cifras, la pérdida de matrículas en Formación Profesional pública se calcula en torno a las 7.000 en la Formación Profesional de grado superior y a las 1.000 en grado medio y ¿saben ustedes cuánto va a costar a las arcas públicas el fomento de la formación profesional privada? Pues la nada desdeñable cifra de 22 millones de euros, 22 millones de euros que no van a ir a paliar ese desequilibrio que tenemos entre oferta formativa y demanda en el sistema público, donde todos los cursos quedan sin atender; en la primera opción del ciclo solicitado miles de personas, recolocándose quién puede, en segundas y terceras opciones. 22 millones de euros que no van a utilizar para implantar en los centros públicos esos ciclos, tan demandados, que llevan años solicitando, ni se utilizarán para dotar de equipamientos e instalaciones. Tampoco se utilizarán esos millones para favorecer la incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales a la Formación Profesional, dotando de recursos a los centros mediante la creación de Departamentos de Orientación en centros específicos de Formación Profesional y aumentando y dotando de profesionales suficientes la red de orientación de todos los centros que la implantan y mediante el diseño de estrategias de acogida y acompañamiento socioeducativo para este alumnado. Yo me reafirmo en intervenciones anteriores y me dirijo al Partido Popular, déjense ustedes de cheques, por cierto, incluido de bachillerato, y doten a los centros públicos de recursos, equipamientos e instalaciones de calidad e implanten en ellos títulos y plazas suficientes como para que cualquier ciudadano pueda elegir libremente dónde quiere formarse, independientemente de su poder adquisitivo...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Santos vaya terminando.

Prosigue su intervención el Sr. Santos Gómez señalando, que ninguna persona que quiera formarse se encuentre sin poder hacerlo por falta de oferta pública o por falta de dinero para hacer frente a las tasas de las matrículas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Algabea, señalando que, muchas gracias señora Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Nosotros pensamos que el sistema educativo de un país, cualquier país, en este caso el nuestro, debe estar a la altura de los constantes cambios que se producen en el conocimiento, en la dinámica laboral, en la investigación, en los avances tecnológicos y en ese sentido vemos que la Formación Profesional, que debería ser un elemento fundamental

para dotar al sistema educativo de este carácter dinámico que se necesita, sigue siendo el pariente pobre de los distintos niveles educativos. Constantemente hablamos de cambio de modelo productivo para afrontar la crisis pero esa idea no encontramos que tenga reflejo en un cambio en la concepción de la Formación Profesional. Tenemos que preguntarnos en qué medida la Formación Profesional está a la altura de unas competencias profesionales que son cambiantes y, a la vez necesarias, para que nuestros jóvenes y, a veces no tan jóvenes, puedan ocupar con éxito un puesto en el mercado laboral ¿En qué medida la Formación Profesional está proporcionando unas competencias necesarias para que los jóvenes puedan integrarse en la actividad laboral, por no hablar del necesario desarrollo personal que tiene que proporcionar cualquier etapa educativa? Además vemos que, desde hace mucho tiempo, la Formación Profesional no goza del prestigio que debiera considerándose, en lo que nos parece un gravísimo error, un nivel educativo útil solo para quienes no pueden llegar a la universidad. La política educativa debería, por todos los medios, evitar esta situación que en nada contribuye al necesario desarrollo tecnológico y laboral. En España el porcentaje de alumnos que opta por la Formación Profesional está muy por debajo de la media europea; en España un 41 % frente al 58 % como media europea. La Formación Profesional tiene que estar muy ligada a la demanda de las empresas lo cual no quiere decir, como en el caso de la Formación Profesional dual, que sea una cantera de mano de obra barata para ellas sino que se debe realizar un estudio de las tendencias de la economía para adaptar la oferta de Formación Profesional a las necesidades reales. Además se debe vigilar que la oferta de Formación Profesional pública se actualiza en ese sentido, no dejando en manos privadas la organización de ciclos formativos innovadores mientras que la oferta en la red pública queda trasnochada por falta de inversión. En multitud de estudios se señala que, en un corto plazo de tiempo, la mitad de los puestos de trabajo que se oferten exigirán cualificaciones de nivel medio, del tipo que proporciona la Formación Profesional, por lo que se hace necesario y urgente que se incremente la inversión en este tipo de enseñanza. Es necesaria una mayor inversión y también una racionalización de los recursos existentes, una mayor dotación en muchos casos y, por otra parte, un uso mayor de algunas infraestructuras que sí son de calidad y que, sin embargo, permanecen cerradas por las tardes. Es necesaria una reducción de las tasas que no limite, por motivos económicos, el acceso a esta formación, así como una revisión de la escandalosa ayuda prestada a la enseñanza privada a través de becas al alumnado. Un aspecto no menos importante de la complejidad que plantea la Formación Profesional es el que se refiere a la Formación Profesional básica, poco cuidado, mal dotado y diríamos que pensado, única y exclusivamente, para proporcionar una rápida y prematura salida del sistema educativo a aquellos alumnos o alumnas que no han tenido éxito en la enseñanza obligatoria. Dotemos al tramo obligatorio como es necesario y evitemos las vías de escape precoz que solo producen desigualdad y marginación. Al igual que estamos reclamando en otros niveles educativos, también la Formación Profesional necesita incrementar los recursos para atención a la diversidad y para facilitar que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda tener, también, buenas expectativas laborales. Estamos hablando de la falta de orientadores y de PTSC que es absolutamente dramática en los centros. Y finalmente hay que hacer un esfuerzo para evitar los estereotipos de género en la matrícula en los diversos ciclos porque ello, a su vez, supone trabajar por la igualdad en el seno de nuestra sociedad. Criticamos la dejadez con que el Gobierno Regional se comporta en lo que se refiere a la Educación Pública y, en este caso, especialmente, en lo que se refiere a la Formación Profesional y exigimos que se fomente el dialogo y la transparencia con el fin de mejorar esta etapa educativa. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Alcaldesa.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación e Investigación de Comunidad de Madrid a:

- Implantar en los centros públicos, con los recursos suficientes, todos los títulos nuevos y con mayor demanda, y no como hasta ahora en la que dichos ciclos se ofertan exclusivamente en centros privados. De esta manera los ciudadanos tendrán derecho a elegir dónde quieren formarse, y aquellos en los que exista una inserción laboral significativa podrán ser accesibles a todos, independientemente de su nivel económico, favoreciendo el cambio hacia un modelo productivo sostenible.
- Mejorar los equipamientos e instalaciones de los centros públicos que imparten FP con la realización de un diagnóstico de necesidades respecto a las instalaciones y equipos existentes y el diseño de un Plan de Actuación e Inversión urgente para resolver las deficiencias detectadas y procurar las mejoras necesarias, acompañado por una memoria económica que determine las partidas y actuaciones concretas y su calendarización, centro a centro.
- Paralizar el experimento de FP Dual, que en la actualidad se está contemplando como una forma de abaratamiento de costes para la Consejería de Educación, mediante el recorte de profesores o la desinversión en equipos o recursos tecnológicos, a la vez que propicia un mercado laboral sumergido.
- Suprimir de manera inmediata las tasas de matrícula (400 €) para cursar en los centros públicos formación profesional en grado superior, y suprimir también las becas (de hasta 2.000 €) para cursar en los centros privados formación profesional de grado superior.
- Paralizar el modelo actual de FP Básica, cuya implantación ha provocado la segregación temprana de miles de estudiantes, les ha impedido obtener el título de Graduado en Educación Secundaria a las primeras promociones y ha endeudado a las administraciones públicas obligándolas a financiar todo el coste de implantación de estas enseñanzas con cargo al Fondo Social Europeo o bien a cargo de sus propios presupuestos, socavando el sistema consolidado de los anteriores Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- No aplicar la FP Bilingüe.
- Fomentar la FP a distancia con la ampliación de la oferta formativa.
- Favorecer la incorporación de alumnado ACNEE a la FP, dotando de recursos a los centros mediante la creación del Departamento de Orientación en centros específicos de FP y aumentando y dotando de profesionales suficientes la Red

de Orientación de todos los centros que la impartan (PT de Servicios a la Comunidad, orientadores/as, maestros y maestras de PT y AL, Integradores/as Sociales en su caso). Y mediante el diseño de estrategias de acogida y acompañamiento socioeducativo para este alumnado.

- Aplicar de forma urgente acciones para la acreditación de competencias profesionales a los trabajadores y trabajadoras de un variado grupo de Familias Profesionales, para favorecer la convalidación parcial de módulos y su matriculación, y poder así completar los que necesiten para lograr titulaciones de FP educativa o Certificados de Profesionalidad.
- Regular los Centros Integrados de FP para que mejore la democracia en su gestión y para que puedan ofertar acciones formativas del subsistema de formación para el empleo, e incrementar el número de dichos Centros Integrados de forma que el horario del funcionariado docente pueda imputarse tanto a ciclos formativos como a dichas acciones del subsistema de FP para el Empleo. Esto permitiría una mayor eficiencia en los recursos públicos y una mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de contribuir a crear empleo docente de calidad.
- Potenciar en los centros la orientación profesional, contrarrestando los estereotipos de género.
- Mejorar la difusión de la información dirigida al alumnado, a las familias y empresas sobre las posibilidades que ofrece la formación profesional, tanto desde la perspectiva educativa como del empleo, estableciendo mecanismos de colaboración directa entre los centros educativos y las oficinas de empleo incidiendo en la empleabilidad que tienen ciclos formativos poco demandados.
- Modificar del periodo de admisión puesto que el actual (Junio-Julio) discrimina al alumnado con asignaturas pendientes de ESO o Bachillerato para septiembre, dado que no se garantizan plazas de Ciclos para este alumnado.
- Modificar la fecha del cierre de los grupos al mes de octubre, una vez que haya finalizado de todo el proceso de admisión y matriculación y todo el alumnado haya tenido oportunidad de elección en segundas y terceras opciones.
- Aportar datos sobre oferta y demanda de FP a todas las organizaciones que componen el Consejo Regional de la FP.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid; Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y comunidad educativa de Getafe.

En este momento, la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, recupera la Presidencia de la sesión.

A continuación el Secretario General del Pleno comienza a dar lectura del punto nº 13 del orden del día.

Interrumpe el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, perdón, Sr. Secretario. Creo recordar que habíamos definido en la Junta de Portavoces del día de ayer que habría un receso.

La Presidencia señala que, no, lo que había en la Junta de Portavoces de ayer es una solicitud que vino por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, la solicitud inicial de que hubiera un receso, y no se... la Junta de Portavoces no puede concretar, de hecho no lo concretó, que hubiera un receso. En cualquiera de los casos esta Presidencia tiene, como van las cosas de manera ágil, podemos terminar pronto el Pleno, por lo tanto había pensado que no se hiciera el receso para ir lo más rápido posible; entre otras cosas también, porque es que esta Presidencia a veces se encuentra en una situación de, que se pide por una parte la agilidad de los plenos, que terminen lo antes posible, y después el tema del receso, por lo tanto hay que aclararlo. Y como ustedes han quedado convocados para este próximo lunes, si no recuerdo mal, a las... he visto el acta pero no recuerdo ahora la hora, han quedado convocados para el autocontrol, lo han llamado así ustedes, el autocontrol de los plenos en cuanto a proposiciones que se presenten y demás, pues les invito a que ustedes hagan ese autocontrol que ustedes mismos han propuesto en la Junta de Portavoces, y queden así los plenos. Porque incluso se decía a las horas, proponían determinadas horas de inicio de los plenos. Bueno, pues ustedes acuérdenlo, con las circunstancias de, evidentemente, de las facultades que tiene la Presidencia y otras necesidades de agenda en cuanto a la hora de comienzo de los plenos. De acuerdo, porque ahí también, si no recuerdo mal el Grupo Municipal Popular decía que prefería los plenos por la mañana, otro decía que prefería los plenos por la tarde, es decir que, sorber y soplar al mismo tiempo no va a ser posible. Por lo tanto, el próximo lunes ustedes están convocados, autoconvocados para que lo puedan, puedan establecer esas líneas generales que ayudaran mucho al trabajo de esta Presidencia. Continuamos.

De nuevo el Secretario General del Pleno comienza a dar lectura del punto nº 13 del orden del día.

Nuevamente interrumpe el Sr. Paternina Espinosa señalando que, perdone Sra. Presidenta, pero es que creo que...

Interviene la Presidencia señalando que, disculpe, Sr. Paternina, estaba hablando el Secretario y, si usted quiere intervenir, solicita la palabra y esta Presidencia ve o no si se le tiene que otorgar, no interrumpa usted al Sr. Secretario. Diga por favor.

El Sr. Paternina Espinosa señala que, no, me reitero en lo dicho. Creo que ayer, las personas que estaban conmigo en esa Junta de Portavoces fuimos muy claros y explícitos al plantear la proposición y creo que en lo que quedamos fue en eso, salvo superiores decisiones en este momento.

La Presidencia señala que, voy a empezar a considerar el carácter inútil de las Juntas de Gobierno, porque siempre hay algún punto...

Se producen interrupciones.

Continúa la Presidencia señalando que, perdón, Junta de Portavoces, algunas veces también de las Juntas de Gobierno, gracias por las aclaraciones. Bien, hecha la gracia, y ustedes ya se han desahogado, bien, me parece adecuado, si ustedes lo consideran adecuado, ya habiéndose desahogado ustedes, vamos a poder continuar. Bien, en ese sentido, lo que no entiende esta Presidencia, como siempre, un debate que se ha producido en la Junta de Portavoces, siempre cada pleno tiene que ser objeto de revisión en las sesiones plenarias. Si la Junta de Portavoces sirve para regular el pleno, les invitaría a que como su tiempo es muy preciado, dejen de reunirse en las Juntas de Portavoces para regularlo. Sr. Paternina, esta Presidencia ha leído las actas, como las lee siempre, y en el acta se refleja que, el Grupo Municipal de Ciudadanos propuso, punto,

fin de la cita, decían algunos; propuso, ya está. Y luego, a partir de ahí, se produjo un debate de si el orden del día se tendría que cambiar, se apela al concepto de flexibilidad, que se cambie el orden del día dentro de las comisiones o no, fuera de las comisiones, criterios todos ellos que, ustedes han quedado convocados para el próximo lunes, voy a leerlo exactamente, a las 13:30, lo pone en la página nº 2; el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea celebrar una Junta de Portavoces extraordinaria, una vez que los portavoces de cada grupo lo hayan expuesto en sus respectivos grupos, y así poder llegar a un compromiso.

Se producen interrupciones.

La Presidencia señala que, no pero que en el receso, no si yo lo decía al hilo de que el Sr. Portavoz, coportavoz de Ahora Getafe señala que se acordó en la Junta de Portavoces el receso, y ya le digo que no se acordó, le digo que no se acordó, que hubo una propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos que quedó ahí. Sra. Cobo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señala que, gracias Sra. Presidenta, por aclarar. Nosotros solicitamos, y es potestad de la Presidencia de este pleno, dar ese receso o no. Nosotros lo solicitamos ayer en la Junta de Portavoces y también les dije a ustedes ayer en la Junta de Portavoces, que mañana nadie se queje cuando no haya receso porque no lo estáis apoyando desde aquí. Eso sí que fueron mis palabras en la Junta de Portavoces. Lo único que me gustaría saber es, hecha la solicitud a la Presidencia, si va a haber un receso en este pleno, nada más.

La Presidencia contesta que, esta Presidencia, Sra. Cobo, se vuelve a manifestar, perdemos un tiempo precioso, ya podíamos haber terminado el siguiente punto. Que le he señalado que como ha empezado a mitad de mañana, a la una de la tarde, tiempo prudente para que los grupos municipales también pudieran haber hecho su autoorganización interna, también en lo que a infraestructura se refiere. Y este pleno va ágil, que podemos terminar pronto, que es otra de las peticiones de los Grupos Municipales, que los plenos terminen pronto, pues esta Presidencia ha entendido que podemos seguir trabajando y pronto terminar, en poco tiempo podemos terminar el pleno, que era también otras de las peticiones que también se había hecho, la agilidad de los plenos. Bien, continuamos.

13.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE LA PROLIFERACIÓN DE LOCALES DE JUEGO Y APUESTAS EN EL MUNICIPIO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia de fecha 28 de septiembre de 2018; la enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 2 de octubre de 2018 la cual se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente; así como la solicitud de intervención de D. Álvaro Sánchez-Carnerero Gil-Ortega, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 9 de octubre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 9 de octubre de 2018, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe.

Interviene la Presidencia preguntando: ¿Se acepta la enmienda?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, contesta: no, no se aceptan las enmiendas propuestas, sin embargo lo que ustedes plantean, la

parte final, lo que corresponde al cuarto punto, nosotros solicitamos que se añada, a título de autoenmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señala: el último punto de la enmienda, o sea, la enmienda vuestra no se acepta, se acepta...

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señala: no se acepta ninguna enmienda pero la cuarta...

La Sra. Esteba Viñas indica: la cuarta no, es la tercera.

El Sr. Paternina Espinosa aclara: pero la cuarta, no, lo que ustedes plantean como cuarta.

La Presidencia señala: A ver, después de haber hablado dos a la vez, a esta Presidencia le gustaría que uno solo hablara y aclarara la posición.

El Sr. Paternina Espinosa manifiesta: Se rechazan las enmiendas.

La Presidencia indica: La enmienda. Es una, singular.

El Sr. Paternina Espinosa señala: Se plantea el sexto y luego se plantea una modificación. Nosotros decimos, en relación a eso, descartamos la enmienda y solicitamos que se añada, a título de autoenmienda, el punto cuarto que dice: "instar al Consejo Superior de Deportes, como máximo órgano regulador", y lo que continúa.

La Presidencia señala: A ver. Por lo tanto, por lo tanto, por hablar en el ámbito del Derecho que corresponde, se rechaza la enmienda. A ver, disculpen un momento por favor, se rechaza la enmienda y el Grupo proponente se hace una autoenmienda *in voce*, eso es lo que ocurre, pero la enmienda se rechaza, no se puede aceptar de manera parcial porque la enmienda es sustitución de un párrafo por otro, que es lo que el Grupo proponente no está aceptando. Por lo tanto, se rechaza la enmienda presentada, no se acepta la enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-CM-Los Verdes y el Grupo proponente se hace un autoenmienda.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señala que, en vuestra enmienda hay dos partes, la primera no se acepta, la segunda se acepta como adición, no como modificación.

La Presidencia señala: Bien, en cualquiera de los casos le indico que la enmienda se presenta en el sentido que se enmienda, no la corrige usted, y la enmienda es de modificación y eso ustedes no lo aceptan. Por lo tanto, el debate aquí es estéril y estúpido.

La Sra. Esteban Viñas señala: Claro. Lo que hacemos es una enmienda *in voce*.

La Presidencia contesta: Efectivamente. Madre mía.

La Sra. Esteban Viñas continúa señalando que: es decir, incorporar el último texto...

El Sr. Paternina Espinosa señala: Claro, incorporarlo tal y como está aquí.

La Presidencia contesta: No, Sr. Paternina no se puede incorporar tal cual está usted porque la enmienda es de modificación y ustedes quieren una enmienda de adición.

El Sr. Paternina Espinosa señala que, el texto es el siguiente: "instar al Consejo Superior de Deportes, máximo órgano regulador de la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte, que promueva e inspire medidas de prevención, control y represión de la vinculación del deporte (deportistas, clubes, etc.), con las em-

presas que se dediquen al juego y las apuestas, máxime en contextos donde pudieran estar presentes menores de edad”.

La Presidencia señala: Perfecto. Y eso es lo que propone el Grupo Municipal de Ahora Getafe, su autoenmienda, para incorporarlo. Su autoenmienda de incorporación.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, indica: exacto, pero que es un punto y aparte, vamos que es un nuevo acuerdo.

La Presidencia señala: De incorporación, de adición.

El Sr. Pérez Pinillos señala: sí, sí, que sí.

La Presidencia señala: Bien. La enmienda de adición. Hay enmiendas de modificación, de supresión y, en este caso, de adición.

El Sr. Pérez Pinillos señala: Era simplemente una precisión que es, que es en un punto adicional.

La Presidencia señala: Pero que, queda claro que es una autoenmienda suya y no se acepta la enmienda presentada por los Grupo Municipales. Bien, pregunta, una pregunta que le hago al Sr. Secretario, es que no recuerdo. No, la autoenmienda es una autoenmienda del Grupo proponente porque se rechaza la enmienda de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida. Bueno, el copyright se cede, no hay ningún inconveniente. En ese sentido señalarle a, porque no recuerdo cómo se actúa con la enmiendas *in voce*.

El Secretario General del Pleno indica: se aceptan...

La Presidencia señala: Se aceptan. No, no, nos sentimos robados. Nos sentimos que lo incorporamos al debate, a la mejora de la proposición.

El Secretario General del Pleno indica: una *in voce* se puede hacer.

La Presidencia señala: El Grupo Municipal, voy a preguntar ¿los Grupos Municipales ceden su..., para no sentirse robados?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señala que, cedemos el copyright.

La Presidencia señala: Perfecto. Venga.

Sr. Santos Gómez: ¿Puedo?

La Presidencia: Sí, por favor.

El Sr. Santos Gómez señala: Muchas gracias. No, no, si no... no es ningún chascarrillo ni nada. Entonces, existe un punto cuarto que es el que insta al Getafe Club de Fútbol y ahora existe otro ordinal más que es exactamente igual pero al Consejo Superior de Deportes. ¿Se mantienen los dos no?

La Presidencia indica: Efectivamente. Se añade un ordinal quinto a la proposición. Bien.

Sr. Santos Gómez señala: yo sí me siento robado.

La Presidencia señala: Bien ¿Alguna duda más?

La Sra. Estaban Viñas pregunta: ¿La enmienda inicial, la que habla de la... pública no se acepta?

La Presidencia contesta: No, no se acepta, no.

La Sra. Estaban Viñas señala: Gracias.

La Presidencia señala: No se acepta en ninguno de los términos la propuesta, la enmienda presentada.

La Sra. Estaban Viñas señala: Gracias.

Finaliza la Presidencia señalando que: En estos puntos y, espero que todos nos hayamos ubicado exactamente qué es lo que debatimos y votamos, iniciamos el turno de intervenciones. Ah, perdón, hay una solicitud de intervención, sí perdón. Por parte del señor Sánchez Carnero, Sánchez Carnero Gil Ortega. Adelante, por favor. Bienvenido don Álvaro al Pleno del Ayuntamiento. Sí, discúlpenme, en relación con, o al hilo o aprovechando su solicitud con o al hilo de su solicitud sí señalar a los Grupos Municipales que, por parte de esta Presidencia, se le pide para que, en los sucesivos Plenos cuando, a instancias de proposiciones suyas, cualquier vecino a título individual, como corresponde, como permite el Reglamento, solicite la intervención, por favor que explicita, un poco, en la solicitud el motivo, el interés en esa proposición. Únicamente a efectos de quedar, que el expediente quede perfectamente completo. Que puede ser un interés vecinal, puede ser un interés individual o asociativo, cualquiera que sea pero, por favor, pedir a los Grupos Municipales que se concrete porque quede así reflejado su interés directo, a cualquiera de los niveles, en ese tema que se pueda debatir. Muchas gracias.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Álvaro Sánchez-Carnerero Gil-Ortega, señalando que, muchas gracias por permitirnos a los vecinos hablar en este Pleno. Desde luego yo quería intervenir en este Pleno porque, como vecino de Getafe y persona joven, está viendo una situación y una realidad en su entorno que, realmente, es preocupante y creo que tiene que entrar en la agenda política de los Ayuntamientos y de todas las Administraciones Públicas. Por eso agradecer que se traiga este debate aquí porque creo que hay que tomárselo muy en serio, y es el asunto de la proliferación y el aumento del número de casas de apuestas deportivas en nuestras ciudades, principalmente también en los barrios populares y en las ciudades populares, como es Getafe. Y la situación que vivimos es realmente llamativa. Hoy por hoy en Getafe tenemos una ratio de casas de apuestas superior al de la media de la Comunidad Madrid, una ratio por habitante, y no es casual, no es casual que este tipo de locales se abran y estén aumentando en ciudades y en barrios populares principalmente, aunque no solo, porque la nuestra es una generación que está marcada, claramente, por la falta de expectativas, por una incapacidad de tener una estabilidad vital y ese contexto es perfecto para las casas de apuestas y para este tipo de juegos online para promoverlos y generar problemas que se están generando; y es que está aumentando el número de jóvenes y, no solo jóvenes, pero principalmente jóvenes, que sufren pues una patología cómo es la ludopatía que genera graves problemas, no solo al que los padece sino graves problemas sociales. Y ahí están los datos. Han aumentado en la Comunidad de Madrid un 140 % las casas de apuestas en los últimos 4 años. Han aumentado en más de un 300 %, en estos últimos 5 años, el número de personas que se inscriben, voluntariamente, en un registro para que se les prohíba entrar a este tipo de locales. Esas son solo las personas que voluntariamente se inscriben, que son alrededor de 18.000 en la Comunidad de Madrid, y todas aquellas que ni siquiera se inscriban, para que nos demos cuenta de cuál es la magnitud real de esta problemática. Porque la ludopatía es un trastorno psicológico que, desde luego, genera muchos problemas y quien lo conozca de cerca sabe lo que esto supone. Por eso hay que tomárselo en serio y hay que atajar este problema de raíz. La Comunidad de Madrid es una de las pocas comunidades autónomas de nuestro país que no tiene una regulación estricta en torno a este tipo de casas de apuestas, prácticamente no hay ningún tipo de límite para la apertura de estos locales mientras que en otras comunidades autónomas, prácticamente en todas, existe un mínimo, una distancia mínima que tienen que cumplir estos locales entre sí, aquí en la Comunidad de Madrid no, y aquí en Getafe lo vemos, por ejemplo, como en barrios como el Juan de la Cierva

hay casas de apuestas una al lado de otra; no hay ningún tipo de restricción para que este tipo de locales puede abrirse cerca de los centros educativos, porque saben que es un público potencial y que los jóvenes y, más en la situación, como he explicado antes, en la que se encuentra nuestra generación, pueden caer en este tipo de ocio que, desde luego, es un ocio muy legítimo cuando se hace de manera responsable, pero es cierto que toda la publicidad y toda la organización de este tipo de negocios, que son operadoras multinacionales muchas veces con sedes en paraísos fiscales, hacen que esta gente que participa de este tipo de apuestas deportivas se enganche y tenga auténticos problemas personales y dramas, porque detrás de las cifras que he dado antes, al final, hay gente de carne y hueso que, realmente, está sufriendo en sus propias carnes lo que esto supone. Desde jóvenes que, desde luego, pierden todas las posibilidades deslumbrados por la posibilidad de ganar un dinero fácil y rápido que no pueden encontrar por otras vías porque sabemos cuál es la situación de precariedad laboral y de inestabilidad y de desempleo que sufren nuestro jóvenes pero, sin embargo, de ganar un dinero fácil en un juego en el que es imposible ganar. Estas empresas y otras operadoras del juego tienen todo planificado para que sea imposible que los usuarios, realmente, puedan ganar a través de este tipo de apuestas. Siempre ganan estas multinacionales y siempre pierden los jóvenes. Y como digo, no solo hay nombres y apellidos detrás de estas cosas, es un drama también social y que nos interpela a todas y a todos, con independencia de que pueda tocar no de cerca, o no, porque al final también es lo que siempre sucede con este tipo de locales y con este tipo de actividades que, de manera de uso irresponsable, generan tantos problemas y es que, al final, hay unos pocos que salen ganando, hay unos pocos que se enriquecen, hay unos pocos que están haciendo, están amasando unas fortunas enormes y, como digo muchas veces, a través de empresas que, ni siquiera tributan en España y, sin embargo, estos problemas sociales quién los tiene que asumir tenemos que ser la sociedad. Es, evidentemente, la Sanidad pública la que tiene que atender a este tipo de gente que sufre el problema de la ludopatía porque también genera otro tipo de problemas, como son los problemas de inseguridad. Muchas veces, parejo a este tipo de problemas que sufre mucha gente, vemos como hay asuntos de robos, de problemas familiares; lo digo también porque luego, muchas veces, nos echamos las manos a la cabeza cuando hay problemas de inseguridad y siempre tendemos a pensar que la única solución es poner más policía y más policía y más multas y perseguir a la gente cuando realmente hay problemas que, si se atajan de raíz, y problemas que, si se solucionan desde su origen, no tendríamos que tener que acudir a este tipo de políticas exclusivamente policiales y, desde luego, es un problema social porque, como ya hemos visto en otras épocas con el asunto de la droga, en los 80 y aquí en Getafe también somos plenamente conscientes de lo que supuso la droga en los años 80, en un momento también de desindustrialización, de pérdida de expectativas de toda una generación, lo que eso supone para una sociedad, el que una generación pierda el tren, pues creo que nos lo tenemos que tomar muy en serio. Y desde luego, evidentemente sí, necesitamos una regulación a nivel autonómica, y aquí yo lamento mucho que, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se haya negado a regular este asunto porque siempre, en nombre de la libertad, se dice que este tipo de asuntos no se tienen que controlar pero no es una actividad normal. Claro que es un ocio que regulado de manera responsable no genera ningún tipo de problemática pero no es así. No es así. Y por tanto necesitamos una regulación. Yo conmino a todas las administraciones a que se tomen en serio este asunto y también al Ayuntamiento de Getafe, en la medida de lo que sea posible, que esta no es una proposición más que se debate, se aprueba y, al final, queda en un cajón. Que nos lo tomemos en serio, que asumamos que, en la medida de las posibilidades en las competencias que tiene un Ayuntamiento, se haga todo lo posible para evitar esta proliferación de casas de apuestas y de gente que hace uso de este tipo de ocio de manera no responsable, y que usemos todas las herramientas. Y lo digo también de forma clara, aquí tenemos en Getafe un club deportivo que es un emblema, que es orgullo para mucha gente de Getafe, que es un referente para muchos de nuestros jó-

venes y que, como la inmensa mayoría de los equipos de fútbol de primera división, tiene contratos de patrocinio con una empresa de juego online y, yo creo que también este Ayuntamiento tiene que corresponsabilizar, no solo al club deportivo, al Getafe, no solo al Getafe, si no a todas las entidades, a todos los organismos que, desde luego, puedan tener algún tipo de responsabilidad o de capacidad de promover una ocio digno entre los jóvenes. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Sánchez-Carnero. Además lo ha situado bien y desde ese punto de vista lo hace el Gobierno Municipal, desde un punto de vista de salud porque, evidentemente, la ludopatía es una adicción con la cual, evidentemente, hay que prevenirla y tratarla cuando sucede. ¿Pasamos al turno de intervenciones?

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, muy brevemente. Obviamente agradecer la intervención del Sr. Sánchez por dos razones, uno por su intervención, otro porque precisamente en este Pleno se puede recoger la sensibilidad en cuanto a las medidas de prevención de la ludopatía, porque no va una, van dos proposiciones en este sentido. De hecho una ha sido debatida, bueno debatida, ha sido expuesta, los argumentos, que además coinciden plenamente con sus argumentos, sino que incluso con lo que ha dicho la Presidenta que ha votado, finalmente, con el voto de calidad en contra. Por lo tanto pues bueno, simplemente dejar constancia. En cualquier caso yo, lógicamente, voy a votar a favor de esta proposición. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, en primer lugar dar las gracias al Sr. Sánchez por su intervención en este salón de plenos. En cuanto, bueno, pedir perdón por decir que me siento robado, no, no me siento robado en ningún momento por la incorporación, o su autoenmienda, por Ahora Getafe. Lo que sí que tengo es una percepción, una percepción en cuanto a que lo que no se quería era aprobar una enmienda del Partido Socialista e Izquierda Unida-Comunidad de Madrid. Bueno, que es na percepción. Percepción, percepción. No estoy asegurando, es una percepción que, seguramente, si ustedes quieren ahora me la corrigen y, seguramente yo esté equivocado, pero más allá de la enmienda que nosotros presentábamos en la que entendemos que lo que hacíamos era generalizar instando al Consejo Superior de Deportes y no al Getafe Club de Fútbol en particular, porque entendemos que instando al Consejo Superior de Deportes directamente ya estábamos haciendo que, si eso se llevaba a cabo, pues tuviese que interceder sobre el Getafe Club de Fútbol y sobre muchos más equipos, tal y como decía el señor Sánchez en su intervención. Tenemos esta entidad aquí en Getafe, que es un emblema y es orgullo, pero también ha nombrado a los demás clubes deportivos que pueda haber aquí en Getafe para y, sin embargo a ellos, en la proposición, no les estamos instando cuando es, directamente, la relación que nosotros podemos tener con ellos. Porque no olvidemos que el Getafe Club de Fútbol es una sociedad anónima deportiva, tal y como ponen ustedes en su ordinal. Es una empresa privada. Nosotros no tendremos ningún problema, si este Pleno así lo aprueba, de mandar una carta, o mandar esa información, e instar al Getafe Club de Fútbol para que deje, en la manera que le sea posible, o ellos entiendan que tiene que hacerlo, que dejen de usar ese patrocinio. Por lo demás estamos de acuerdo en la proposición y, tan solo manifestar pues que no podemos perder de vista que existe, también, una tendencia general de crecimiento de las actividades de apuestas online y que las nuevas tecnologías hacen muy fácil su consumo. Por ello, desde mi Grupo Municipal estamos convencidos de que la mejor solución pasa por compatibilizar la regulación de la implantación de locales con el desarrollo de actividades de prevención, formación y sensibilización, en especial en aquellos colectivos que pueden ser más susceptibles o sensibles, como pueden ser las personas más jóvenes. Nada más. Simplemente que anuncio que el voto será favorable.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar agradecer la intervención al Sr. Sánchez porque ha sido muy explícita y muy ilustrativa para todos. El problema del aumento de las casas de juego en toda España tiene ya un largo recorrido mediante proposiciones de los diferentes Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales. Todas estas iniciativas están fundamentadas sobre una gran variedad de estudios de todo tipo, que alertan sobre el peligro de estas denominadas adicciones sin sustancia, especialmente en los estratos más jóvenes de la población y en los barrios más desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico, aunque no únicamente. No voy a incidir en la descripción de datos, perdón, pero sí en alguna consideración de expertos, que me parecen especialmente interesante en lo que tiene que ver con los jóvenes. El grupo de edad que más ha crecido es el de los jóvenes; la psicóloga María Baeta, con muchos años de experiencia de trabajo en asociaciones de sector señala y, cito textualmente: en su mayoría son estudiantes y jóvenes con trabajos precarios y acumulan deudas considerables, el problema es que, como no tienen fuentes de financiación, llegan al hurto, a la venta de propiedades u otras actividades ilegales. Estamos conociendo casos, como el de un chaval de 19 años, que llegó con una deuda de 20.000 € en apuestas deportivas adquiridas en menos de un año. Estas mismas fuentes ponen hincapié en que las casas de apuestas están tomando ya un lugar en la vida de nuestros jóvenes de una manera natural pues las utilizan para quedar y reunirse, para ver un partido o para pasar la tarde entre amigos con el juego como elemento de integración del grupo. Con los datos aportados por todos estos trabajos y la opinión de los expertos, Ciudadanos registró hace menos de un mes, el 18 de septiembre, en el Congreso, una Proposición no de Ley requiriendo al Consejo Interterritorial, perdón, del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias para que revisen y pongan al día las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos. Además, con esta proposición, se pretende evitar que las casas de apuestas estén situadas en las inmediaciones de centros escolares, centros juveniles, bibliotecas o establecimientos públicos frecuentados por menores de edad. Como decía, otros Grupos Políticos también están trabajando en esta línea, ya que se aprobó una iniciativa en la Cámara Regional de la Comunidad de Madrid dirigida a promover la creación de la Ley Integral del Juego. La Proposición no de Ley contó con el apoyo de todos los Grupos, menos el Partido Popular, escudándose en una dudosa libertad de mercado; digo dudosa porque el conocido capitalismo de amiguetes del Partido Popular en la Comunidad Madrid no ayuda a pensar que sea la libertad de mercado lo que preocupa en estas situaciones a dicho partido, si no tal vez otros intereses. La razón por la que Ciudadanos ha presentado esta iniciativa en el Congreso a nivel nacional es porque la situación, en estos momentos, es muy dispar en las diferentes Comunidades Autónomas, siendo algunas bastante avanzadas en la regulación de este tipo de actividades mientras otras cuentan, prácticamente, con ninguna normativa. Entendemos que el Estado central debe tomar medidas para que todas las Comunidades Autónomas afronten este importante problema y, por tanto, es el Estado el que debe convocar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, gracias. Buenas tardes de nuevo a todos los que nos están viendo y quiero, en especial, saludar a los enfermos mentales y a sus familiares que hoy, justamente, es el Día Mundial de las Enfermedades Mentales. Con cariño y de manera especial a la Asociación de Enfermos Mentales de Getafe, AFEM, que también trabaja y hace tanto por este colectivo desde el Consejo de Salud. Bien. De la proposición que hoy nos trae Ahora Getafe, no puedo estar en contra de ninguna de las maneras, me parece que es algo que siempre que se trabaje en la prevención de adicciones

pues debemos estar todos a una y hacer hincapié en que, bueno, hay cuestiones que, a las que nos instan, y es a las que yo puedo dar respuesta en esta proposición que nos traen. En todas las competencias que no tenemos, que yo entiendo que, a lo mejor, es que no quedan claras que no son competencias locales sino que tienen que ver con competencias de la propia Consejería en cuanto al control de acceso, igual que la vigilancia no tiene que ver con nuestros policías locales, tiene que ver con la Policía Nacional. Otra cosa es que estemos en la formación y estemos todos a una en red, en trabajar en la educación de nuestros jóvenes y no tan jóvenes. Bien, dicho esto, nosotros desde aquí y le doy respuesta a Álvaro Sánchez, muchas gracias por la intervención, que en Getafe estamos muy preocupados también. Estamos preocupados hasta el punto que estamos trabajando ya en el tema de adicciones desde el Centro de Atención Integral a la Drogodependencia, desde el CAID. No trabajamos solamente la adicción a las sustancias, estamos también trabajando adicciones que tienen que ver con la adicción al juego en este caso, la adicción a las prácticas sexuales con drogas, al sex-mess; estamos trabajando también la adicción al consumo, a consumir, a gastar dinero de manera, ay, que no me sale, compulsiva, como no me pasa, y en cuanto tiene que ver a otras adicciones, como a redes sociales. Bien, dicho esto, aprovecho para decir la gran labor que desde el CAID se está llevando a cabo, estamos entrando, estamos atendiendo ya directamente, nuestros psicólogos y trabajadores sociales y nuestros educadores, a personas que vienen ya con estas enfermedades, igual que estamos yendo a los centros educativos a explicar qué son las adicciones. Es decir, en la parte formativa estamos haciendo todo lo que podemos hacer con las competencias que tenemos. Llevamos 30 años haciéndolo. No necesitamos convocar al Consejo de Salud, ni a convocar a nadie para organizar esto. Esto está organizado ya con trabajadores municipales, algunas veces hay un desconocimiento total y me da pena, de cómo se trabaja en las distintas delegaciones. A lo mejor, yo que sé, es que se pasan poco, aunque les preparen dosieres para revisar expedientes y luego no se presenten, por ejemplo. Ahí hubieran tenido oportunidad de conocer a las áreas, en este caso al CAID. Bien, aprovecho para resaltar que el papel del CAID en este tema de adicciones y que tiene que ver con esto, ha sido premiado por la propia Delegación de Gobierno en el Plan Nacional de Drogas, Getafe ha sido premiado, lleva un sello de calidad; estamos incluidos en un catálogo a nivel de toda la nación, no solamente es un tema que nosotros, ahora mismo, estemos potenciando, lleva 30 años. Ha pasado también el gobierno anterior por ahí, aprovecho para recordárselo también al señor Soler, ay no, que no está. Aprovecho para recordárselo a los Sres. Concejales del Partido Popular que estamos en ese fortalecimiento, pese a que ustedes, desde la Consejería, nos han dado un ultimátum para cerrar los CAID de la Comunidad de Madrid, también lo recuerdo aquí, que sería un estrecho favor en la lucha contra las adicciones. Vamos a presentar también, desde aquí, la implementación de la estrategia de promoción de la salud, un plan que tiene que ver, a nivel de todas las áreas administrativas de gobierno, con trabajar para la salud. Vamos a presentar un, aprovecho ya lo digo, una jornada a nivel regional que tiene que ver con adicciones, concretamente Jornada Regional “Nuevas realidades en adicciones, retos y nuevas soluciones” donde vendrán políticos y personal especializado de toda la Comunidad de Madrid y de toda España a hablar sobre estas nuevas realidades. Quiero decir, el Gobierno Municipal está cumpliendo en las competencias, en la parte que nos toca; recuerdo que tenemos cuatro agentes tutores, dos de ellos especializados en redes sociales, que también van a trabajar de manera y que están entrando a nuestros centros escolares. Con esto termino. Trabajamos y seguiremos presionando a quienes tienen las competencias para que lo hagan bien para que regulen. Ayer mismo por la tarde, la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Engracia Hidalgo, que es quién tiene las competencias, con toda la presión mediática de los diferentes Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid y de diferentes Ayuntamientos que están elevando estas iniciativas, parcheó y dijo que iba a poner garitas en las salas de juego. Volvemos y, ahí te digo Álvaro y refuerzo lo que tú decías, que la solución no pasa porque ponga una seguridad privada, que ya veremos

ese negocio, si la han visto un nuevo yacimiento para la Comunidad Madrid de negocio, el poner seguridad privada. Todo pasa por la educación, por la prevención. Y en esa materia, eliminando asignaturas como Educación para la Ciudadanía, como Educación en Valores, como la Ética que hemos tenido siempre y la Filosofía, pues estrecho favor nos hacen a todos.

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sra. Guindel tiene que ir terminando.

Prosigue su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez señalando que, bien, concluyo. Espero que prospere y que, entre todos y todas, podamos regular y vayamos a una en regular que los que menos tienen, que son los que se ven más atacados, los barrios más pobres, una vez más sean las víctimas de las mafias, en este caso de las empresas, que estén regulados a través del Consejo de Juego, que saquen provecho de nosotros. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Lázaro Muñoz, señalando que, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes señores Concejales, aquellos que no siguen por internet y también quiero agradecer la intervención del Sr. Sánchez Carnero. Empezaron prohibiendo las coca-colas, siguieron con los plásticos, ahora le toca el turno a las casas de apuestas, por no hablar de la guerra contra el coche, etcétera, etcétera, etcétera. Ya dudo que si siempre lo han sido o se están transformando en el partido de las prohibiciones. Y, ya puestos a ello, por prohibir ¿por qué no prohíben las máquinas expendedoras de tabaco? o ¿los estancos? o ¿las cadenas de comida basura? o ¿por qué no, las tiendas de chuches? Todos son ejemplos de negocios donde los menores pueden acudir solos, sin controles de edad y donde, por no mucho dinero, pueden inyectar en su cuerpo grandes dosis de productos adictivos y médicamente probados como altamente perjudiciales para la salud. Hacen una exposición muy sesgada y teledirigida hacia un tipo de negocio que, vuelvo a repetir, es una iniciativa 100 % privada y en la que no nos vamos a inmiscuir pero, ya que hablan también de apuestas deportivas, que sepa yo, las quinielas se distribuyen en locales de Loterías y Apuestas del Estado y en plataformas por Internet. ¿También van a prohibir el acceso a Internet? Mire, sí les voy a dar la razón en una parte de la proposición, la ludopatía, el problema de la ludopatía. Efectivamente es una enfermedad que ha arruinado y, sigue arruinando, vidas personales y familiares completas y que, como todas las adicciones, siempre buscan una salida para su rápida satisfacción y, efectivamente, sí, la tentación está ahí, a la vuelta de la esquina y muy a mano, como los establecimientos donde se venden alcohol y tabaco. Por lo que creemos, creemos desde nuestro Grupo, que donde sí hay que poner un gran empeño y, en esto también vuelvo a coincidir con los argumentos del proponente, es en poner en marcha campañas en las que se oriente y eduque a los jóvenes a distinguir el juego como un pasatiempo esporádico o como una adicción. No hay mejor dinero municipal invertido como en campañas similares al Objetivo O'0 en las que ha quedado patente que sí se ha conseguido disminuir el consumo del alcohol y la droga entre los jóvenes de Getafe. Efectivamente sí, como dice la Concejala, la Comunidad de Madrid o cierta Consejería de la Comunidad de Madrid, pretende cerrar lo que son los CAID, llámenlo como, o monten otro organismo que, de verdad, se implique como se ha estado aplicando el CAID hasta este momento. Bueno, hay recursos municipales perfectamente para ellos, se tiene que generar una política municipal. Vamos a dejar de eludir las responsabilidades siempre a los de arriba y nos ponemos a gobernar. Nada más, simplemente. Muchas gracias.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas tardes Sra. Presidenta, buenas tardes Sr. Secretario, Concejales y Concejalas y a quienes nos siguen aquí en la sala y a quienes nos siguen por la red. El Partido Popular encuentra que, 42 años después del mayo del 68, se acuerda del "Prohi-

bido prohibir"; bienvenidos a la contemporaneidad. Miren, el tema del juego podríamos decir que, históricamente hay sociedades que lo han enfrentado, Roma, Grecia, la Francia monárquica hizo pulular el tema de los naipes, del juego de dados, y todo tipo de juegos. Después de un tiempo descubrieron que sus ciudadanos se habían convertido en auténticos ludópatas y alguno de estos reyes franceses se encargaron de establecer las medidas de control porque la población estaba desahogada con el tema de los juegos. Shakespeare, Dostoievski, el mismo Freud, en múltiples momentos se han referido al tema de los juegos, y si aquí, y aprovecho la ocasión para agradecerle a Álvaro su intervención, lo pone de manifiesto en este auditorio es porque, efectivamente, esto ha dejado de ser un atractivo, un juego en sí para convertirse en un elemento patológico. Y que alguien juegue y no sacrifique ni su integridad psicológica, ni su integridad social, ni su patrimonio no pasa absolutamente nada. El tema es cuando una persona se juega, no solamente el patrimonio personal sino el patrimonio familiar, y luego cae en una enfermedad de tipo patológica. Sí, la ludopatía es una especie de adicción sin droga y creo que hay que verla como un tema de salud pública. Y ahí es donde tenemos que enfrentarla. Por tanto, creo que se requiere verla como un hecho a tratar y, sobre todo, definir políticas públicas que nos permitan establecer campañas de promoción y prevención en contra de este fenómeno; que es un fenómeno que crece de manera galopante y se circunscribe, fundamentalmente hoy, a los márgenes de los márgenes. Usted va a encontrar que, por ejemplo, en barrios como La Latina, o Usera, o el Puente de Vallecas, el crecimiento de estos locales o casas se ubican en un rango entre el 60 y el 69 %. Obviamente, cuando el trabajo queda completamente triturado, producto de las reformas laborales que se han aplicado en este país y, como bien y con acertado criterio lo dice el señor Álvaro Sánchez aquí, con una juventud falta de expectativas porque, ni el estudio, ni el trabajo le garantizan lo que en otro momento les podían garantizar, obviamente que el juego y la ludopatía pueden convertirse en sustitutos funcionales de ese tipo de frustraciones, que no es una frustración individual ni colectiva. Ustedes plantean, en un entendimiento un poco rancio de la libertad, el que no se pueden acometer acciones concretas con esto. Es entendible que lo piensen de ese particular modo porque, quiero recordarles, que hace solamente un tiempo, muy cerquita al actual, ustedes vendían como el proyecto estrella para la Comunidad, para el sur de la Comunidad de Madrid, el oprobioso Eurovegas. Y hablaban de la creación de cientos de empleo y de una oportunidad para la región. Mire, esto sale en un periódico que no es nada sospechoso, y este periódico habla que, a día de hoy, se han abierto en la región 575 negocios de esta naturaleza y condición de la que estamos hablando pero, es que el tema no para allí porque el volumen de recursos que maneja un negocio como este, -ya estoy viendo que me está mirando Sra. alcaldesa, pero tranquila-. Mire...

Interviene la Presidencia señalando que, Sr. Paternina, puede ser de gracia, pero tiene que ir terminando ya.

Prosigue su intervención el Sr. Paternina Espinosa señalando que, no es hacer gracia, con esto termino, se lo aseguro. Mire, se habla de la friolera de 368.297.327 euros, lo cual quiere decir que se ha invertido, solo una parte, más, es decir, el doble, más del doble de lo que es el Presupuesto de este municipio. Nosotros entendemos que estos negocios tienen que estar regulados. Nosotros en la Comunidad de Madrid planteamos también una PNL y ha resultado una Ley integral, y lo que nosotros decimos es que no hay que crear solamente leyes, hay que ponerlas en marcha porque, justamente aquí, si salimos aquí, la calle que va aquí y la calle Madrid, hay dos negocios, que me he tomado la molestia de caminar y son 180 pasos que hay aquí de un colegio concertado de esos que tanto le gustan a ustedes. Entonces y con esto termino. Creo que hay que tomarnos en serio y, reconozco que el CAID hace acciones en relación con este tema y pienso que habría que fortalecer porque nuestros jóvenes así lo requieren. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias señor Paternina. Es en la calle Don Fadrique y es el mismo local de negocios que da a la calle Madrid y a la calle Don Fadrique no son dos diferentes. ¿Pasamos a la votación?

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 8 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a estudiar, junto con la Comunidad de Madrid, los medios que permitirían planificar la instalación de las salas de juego, regulando su implantación según criterios de distancia, de concentración, poblacionales u otros, particularmente en las inmediaciones de centros escolares, culturales, juveniles y en otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios ante el llamativo aumento de este tipo de negocios.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a potenciar e incrementar las campañas de sensibilización de los riesgos de jugar de modo irresponsable, en colaboración con las entidades concienciadas en la materia, informando especialmente en centros educativos en los que cursen estudios personas jóvenes.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a reforzar la formación específica de la Policía Local con el fin de profundizar en el conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con el juego y, particularmente, para evitar que personas menores de edad, incapacitadas legales e inscritas en el Registro de Prohibidos de la Comunidad de Madrid puedan acceder a los locales de juegos y apuestas.

CUARTO.- Instar al Getafe Club de Fútbol, SAD, como principal entidad deportiva del municipio, a desvincularse de los patrocinios ofrecidos por casas de juego y apuestas, teniendo en cuenta el efecto negativo que estos generan entre las y los aficionados al disipar ante ellos la percepción de los riesgos de jugar de modo irresponsable.

QUINTO.- Instar al Getafe Club de Fútbol, SAD, como principal entidad deportiva del municipio, a realizar, en colaboración con la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Getafe, una campaña de sensibilización de los riesgos de jugar de modo irresponsable, informando especialmente en el Coliseum Alfonso Pérez y en la Escuela de Fútbol.

SEXTO.- Instar al Consejo Superior de Deportes como máximo órgano regulador de la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte a que promueva e inspire medidas de prevención, control y represión de la vinculación del deporte (deportistas, clubes, etc...) con las empresas que se dediquen al juego y a las apuestas, máxime en contextos donde pudieran estar presentes menores de edad.

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA CONDENAR LAS EXPRESIONES HOMÓFOBAS Y MACHISTAS DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, DOLORES DELGADO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 28 de septiembre de 2018.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, tengo que reconocer que me ha costado trabajo decidir si intervenía o no en esta proposición; me resistía a intervenir porque hacerlo significa entrar en el juego, ese juego que pretenden que nos pongamos a jugar la vida privada de la gente...

Se producen interrupciones.

La Presidencia señala, Sres. del Partido Popular, guarden silencio, respeten el turno de palabra del resto de integrantes del grupo.

Prosigue su intervención el Sr. Santos Gómez, señalando que, porque privada era la conversación ocurrida hace 9 años, no olvidemos, y es privada, porque no olvidemos, se desarrollaba en una comida privada donde resultó que un sinvergüenza, hoy encarcelado, estaba grabando a escondidas. Pretender que aquello, que se dice en la intimidad y se escucha detrás de una puerta pueda ser usado como arma arrojadiza política, es una frontera en la que yo no estoy dispuesto a pasar. No son palabras dichas en una ponencia como las vertidas por el Alcalde de Alcorcón, ni son declaraciones a la prensa aprovechando la concentración de un asesinato machista; son expresiones vertidas en una comida entre amigos, otra cosa sería si estuviéramos hablando de la catadura moral de los amigos. No es por nada, no es por nada, pero no sé yo si todos y todas los que estamos aquí sentados saldríamos airosos si nos pasaran un filtro en el vocabulario que utilizábamos hace una década, porque si en algo hemos cambiado, afortunadamente, es en el uso del lenguaje. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Bueno, el título de esta proposición bien podría ser “El maricón”, “La casa de putas” o “Vacaciones con menores”. Después de escuchar los audios entre la Ministra de Justicia del Sr. Sánchez y el comisario Villarejo, sorprendente. Sorprendente que una Ministra del llamado gobierno de la igualdad hable de un compañero suyo llamándole maricón, sorprendente y más cuando hemos escuchado a compañeros suyos del Partido Socialista decir que cuando se llama maricón a alguien en un ambiente informal no es tan grave; sorprendente y más, cuando la Ministra dijo de no conocer de nada al Sr. Villarejo y sorprendentes son las palabras del portavoz de Izquierda Unida-CM Los Verdes, cuando dice que eran en una comida con amigos; pues resultaba que no se conocían de nada y el Sr. Villarejo llamaba a la Ministra, Loli, mientras ella llamaba maricón a su compañero de filas, Grande Marlaska. Las mentiras de la Ministra Socialista y sus palabras homóforas no son lo más sorprendente de todo, lo más sorprendente de todo es que el Presidente del Gobierno de este país mantiene a día de hoy a la Sra. Delgado en su ejecutivo. Mantiene a una mujer tan, tan feminista que felicitaba el Sr. Villarejo cuando le contaba cómo sacar información a empresarios y a políticos, a través de lo que ellos denominaban “información vaginal”. Mientras la Ministra decía “oye, éxito garantizado”. Miren, no les voy a decir lo que me producen estas declaraciones, ni como mujer, ni como representante público porque creo que se califican solas; pero para lo que no encuentro calificativo es para entender como una Fiscal del Estado que se encuentra en un seminario en Colombia, detalla cómo es testigo

de que jueces y fiscales pasaban su tiempo libre en este seminario con menores. Repugnante, repugnante, repugnante porque no puedo entender como la Ministra de Justicia de este país presencia un hecho así y luego lo contaba tan alegremente; ¿o es que acaso fanfarroneaba, como en todo lo anterior, para ganarse el aprecio de las cloacas del Estado?, ¿les parece a ustedes, Sres. del Partido Socialista, que el abuso de menores es un tema para ganarse el aprecio de alguien? Y mientras tanto, silencio. Silencio por parte de la Ministra, silencio por parte de un Ejecutivo que parece más orgulloso de contar dentro de sus filas con una Ministra cuyo rasgo más destacable es su altanería, silencio por parte de Pedro Sánchez que mantiene a día de hoy a una Ministra que se ríe de la igualdad, de los colectivos LGTBi, de la protección de los menores y de todas las mujeres, silencio por parte del Partido Socialista en Getafe, silencio del Gobierno de España que solo es roto por el ruido de las aspas del helicóptero o de los motores del Falcón del Sr. Sánchez. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros desde el Grupo Municipal Ahora Getafe como no puede ser de otra manera, también por supuesto, condenamos las declaraciones homófobas de la reprobada Ministra de Justicia, Dolores Delgado, son efectivamente como decía la Sra. Cobo declaraciones, bueno esa conversación es repugnante toda ella, y los adjetivos que regala la Ministra pues lo son también y demuestra que la homofobia, desde luego, yo pienso contrario a como decía el Sr. Santos, sigue calando profundamente y en cuanto estamos en una conversación entre amiguetes pues salen las perlas que soltó, en este caso, la Ministra. Me sorprende una cosa, bueno no me sorprende en realidad de la proposición del Partido Popular, que para nombrar al feminismo da un rodeo diciendo aquellas organizaciones o aquellos movimientos que luchan por la igualdad, por no decir feminismo que parece que es como de brujas. Con respecto al Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, al que le dedica los adjetivos la Ministra de Justicia, de hecho prácticamente lo único bueno que se puede decir del Ministro es su defensa del colectivo LGTBi, y es de las pocas personas dentro de la carrera judicial que ha manifestado públicamente su homosexualidad, ha participado en campañas de prevención del VIH, de manifiesto su apoyo al colectivo LGTBi, pero en realidad es su currículum dista mucho de ser un defensor de los derechos humanos; es claramente un guiño a la derecha más dura del Gobierno de Sánchez con este nombramiento. Por citar sólo algunas cosas del Ministro Marlaska, que todas están en prensa, bueno, de las 9 veces que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado al Estado español por no investigar torturas, Grande-Marlaska fue el instructor en 6 de los casos, fue el instructor del caso Faisán, que también acabó con una condena por un delito a dos agentes de policía por un delito de revelación de secretos que luego confirmó el Tribunal Supremo; pidió identificar a quienes quemaron las fotos del rey, que le valió a España también una reprimenda del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contradiciendo al Tribunal, sentenciando que quemar fotos del rey pues no es un delito, es una forma de libertad de expresión; y ya para coronar las perlas archivó el caso del Yak-42 en el que se investigaban las supuestas irregularidades cometidas en la contratación del Yak-42, que se estrelló el 26 de mayo de 2003, causando la muerte de 62 militares españoles que regresaban de una misión en Afganistán; vamos todo un defensor de los de los Derechos Humanos, y la Ministra se dedica a dedicarle perlas por su orientación sexual. Efectivamente, los audios que salieron a la luz de la famosa comida de la Ministra no tienen desperdicio, pero sobre todo lo que no tienen desperdicio son los comensales a los que la Ministra, de hecho, decía conocer solo de refilón, pero como ya se ha dicho aquí, le llamaban amistosamente “Lola”, debe ser que bueno, enseguida se cogen, se cogen confianzas. Los invitados ya digo son pura cloaca del Interior, y digo bueno, por ejemplo, estaban Gabriel Fuentes, imputado por el caso “interligare”, leo todo, son informaciones que han salido en prensa, fue uno de los comisarios investigados por participar en una supuesta trama de adjudicación de contratos por parte de la Dirección Ge-

neral de Infraestructuras del Ministerio del Interior encabezado en ese momento por Alfredo Pérez Rubalcaba, estaba también Enrique García Castaño que bueno, es un comisario que acompañó a Villarejo en la entrevista que ambos comisarios mantuvieron con el ex presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González investigado en el caso Lezo, bueno, González le pedían en esa conversación a Villarejo, que la grabó por supuesto Villarejo, que arreglara el problemilla que tenía con el ático. El comisario fue imputado finalmente por la Audiencia Nacional en el marco de la Operación Tándem por su relación con Villarejo. Digo, este era otro de los comensales, Miguel Ángel Fernández Chico, otro de los comensales, Director Adjunto Operativo en ese momento, máximo cargo policial ligado a los gobiernos socialistas; y por supuesto, Villarejo actualmente en prisión preventiva, cerebro de una supuesta trama de venta de información policial en la que también se involucra a García Castaño, como digo, era una comida que no tenía desperdicio, desde luego. En esa en esa comida, ya digo que a la Ministra se la ve bueno y como se le ha escuchado en los audios se la ve tranquilamente; es una comida puro régimen del 78, pura cloaca de Interior y de la que la Ministra no puede decir en absoluto que no tiene vinculación, pero el PP tampoco puede decir que no tenga vinculación, de hecho, bajo el mandato de Jorge Fernández Díaz, fue al que se le encargó los asuntos de la policía política, bueno contra políticos, entre ellos está también Pablo Iglesias, desde luego todo con la inestimable ayuda de Eduardo Inda como su vocero. En fin Partido Popular, Partido Socialista, coinciden todos además, en condecorar a Villarejo con idéntica medalla con distintivo rojo por hacer trabajitos inestimables para el Ministerio de Interior que llaman a asuntos de Estado. Hay que decir que la medallita con la que distinguen al susodicho Villarejo, actualmente en prisión, conlleva además una pensión vitalicia, esperamos que el Gobierno socialista retire esta distinción a este señor. Parece que el susodicho, ya digo, hizo favores, supuestos favores a ambos partidos y ambos se echan a temblar con estos supuestos secretos que guarda bajo la manga y que no son más que utilidades fraudulentas y criminales de las instituciones públicas. Como broche de oro a los ya mencionados partidos, Popular y Socialista, se ha sumado Ciudadanos para rechazar la comparecencia de Villarejo impidiendo así que la ciudadanía tenga toda la información sobre las irregularidades cometidas en nombre del Estado de Derecho y del Ministerio del Interior en este caso. Consideramos ya digo, por supuesto, deleznable las declaraciones machistas y homófobas de la Ministra de Justicia y, desde luego también, y lo que no tiene perdón es que Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos tapen las cloacas de Interior. Gracias.

Con permiso de la Presidencia, durante la intervención anterior, siendo las 16 horas 26 minutos, se incorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias de nuevo Sra. Presidenta. Bien, yo voy a empezar lamentando el que la agenda política del Partido Popular la marque un corrupto, es decir, que la marque un monstruo alimentado por el propio Partido Popular. Si este señor les marca la agenda política, no sé hacia dónde van a ir ustedes; pero bueno, si el Partido Popular quiere hacer oposición a base de las informaciones de los chantajistas es su responsabilidad. Me preocupa más que ustedes hablen de homofobia como si jamás hubieran roto un plato; bienvenidos a la lucha que el Partido Socialista lleva librando contra ustedes, la derecha, y la Iglesia durante años en defensa de los derechos LGTB. Pero lo que ustedes piensan realmente es lo siguiente: “el matrimonio siempre ha sido una institución entre un hombre y una mujer, esto de la ley es una manía del Gobierno de parecer moderno en una reclamación de los homosexuales”; esto lo decía Mariano Rajoy en el año en el año 2005. “La unión entre homosexuales no puede ser llamada matrimonio porque esto ofende a la población”; esto lo decía José María Aznar en 2006. O una de las más célebres y menos afortunadas: “si se suman dos manzanas pues dan dos manzanas, si se

suman una manzana y una pera, nunca pueden dar dos manzanas, porque es que son dos componentes distintos, hombre y mujer es una cosa que es el matrimonio, y dos hombres y dos mujeres serán otra cosa distinta”; esto lo decía Ana Botella en 2004. “Respetar a los homosexuales, por supuesto, no hacen daño a nadie, solo a sí mismos, a ver si algún día descubren su cura”; esto lo decía Andrea Hermida de Nuevas Generaciones en el año 2012. Y podría seguir así con ejemplos y ejemplos de cómo ustedes, el Partido Popular, han ejercido una homofobia verbal legislativa e ideológica marca de la casa. Les recuerdo, además que en el Tribunal Constitucional, el único recurso en contra de la ley de matrimonios igualitarios era la suya; ustedes han sido rehenes de los sectores más conservadores tradicionalmente, y eso que, seguramente, vengan aquí a soltar la perla del día, el Partido Popular nunca ha tenido un problema con los homosexuales, no hace falta volver a los tiempos de Franco para encontrar homofobia en el Partido Popular porque no hay un solo año en el que algún representante de su partido no nos regale algún discurso homófobo, o haya oportunidad política que ustedes no hayan perdido de tumbar alguna iniciativa de ley a favor de este colectivo. Para no tener un problema, la verdad es que, esto sería un constante no parar. Hagamos memoria y recordemos que el Partido Popular presentó un recurso al Tribunal Constitucional contra la ley que permite el matrimonio igualitario aprobada en 2005 por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, perdieron ese recurso por 8 votos a favor y 3 en contra, pero tuvieron a todo el colectivo en vilo durante más de 7 años, 7 años en los ataques fueron constantes, y los que además prometían que derogarían la ley si llegaran al poder, cosa que finalmente no se atrevieron a hacer. Podemos seguir con ejemplos de su partido, el ex ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, siendo ya Ministro, mostró públicamente su homofobia, fue en 2013, durante un coloquio sobre religión organizado en la Embajada de España en El Vaticano, donde afirmó que existen argumentos racionales que dicen que ese matrimonio no debe tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural, la pervivencia de la especie, por ejemplo, no estaría garantizada; pero ojo, que les viene de lejos, realmente sí, les viene de tiempos de Franco. No olvidemos que su fundador Manuel Fraga Iribarne también hizo gala de su homofobia en múltiples ocasiones: “la homosexualidad es una anomalía, las personas que nacen así porque los cromosomas se equivocan tienen derecho a un cierto reconocimiento. Yo no tengo nada en contra de los homosexuales, si nacen así, pues que se les va a hacer, pero que no digan encima, que están orgullosos de funcionar al revés”. Esto lo decía Manuel Fraga Iribarne. ¿Me pueden explicar ustedes eso de que su partido no tiene nada en contra del colectivo LGTBi?, ¿cuándo han condenado y han pedido perdón por todas estas manifestaciones homófobas? Nunca, de hecho, se siguen repitiendo de forma constante año tras año y a las pruebas me remito. Ustedes mienten y lo hacen deliberadamente porque conocen perfectamente todas y cada una de las declaraciones, y porque saben perfectamente que es justamente su partido el que ha votado en contra de innumerables propuestas en favor de este colectivo, y ahora con su ansia de venganza porque han salido con las orejas gachas del Gobierno, y por ser un partido que ha sido declarado corrupto por los Tribunales han encendido el aspersionador de la basura y de la mierda, y quieren impregnar con ella a todos los miembros que ahora mismo forman parte del Gobierno de Pedro Sánchez y que en 100 días ha demostrado tener más dignidad, decencia y moral que todos ustedes juntos. Ustedes, los de Lezo, los de Gürtel, los de Cofely, los de miles de casos en toda España que jamás han tenido repercusión en dimisiones, asunción de responsabilidades, pretenden coger ahora la bandera LGTB contra unas declaraciones que son una expresión privada; jamás les vi condenar el “que se jodan” de Andrea Fabra, contra los trabajadores y trabajadoras. Pueden tratar de ganarse a un colectivo al que le han maltratado de forma sistemática y siguen maltratando, pero ya está bien de dobles discursos, si el Partido Popular quiere coger la bandera de la decencia en algún momento, por ejemplo, que empiecen para demostrar la lucha contra LGTBi fobia, que lo demuestren, que se disculpen de todas las barbaridades que han dicho miembros de su partido y por ese recurso que presentaron ante el Tribunal Consti-

tucional contra el matrimonio igualitario. Que expulsen a todos los que han hecho declaraciones homófobas del partido, incluido el actual Presidente del Gobierno, perdón, el ex Presidente de Gobierno, y que empiecen a colaborar de forma activa contra la discriminación e implantando leyes que nos protejan contra la homofobia a nivel estatal. Y para terminar decirles que a colación de lo que ustedes piden tengan cuidado a ver cuántos de ustedes son capaces de aguantar una lupa. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Sra. Presidenta, muy buenas tardes a todos. Hay que ver las vueltas que damos para no condenar las cosas y llamar a las cosas por su nombre, sobre todo me sorprende especialmente de usted, Sra. Calcerrada, siento decirselo, y si verdaderamente dice que condena estas expresiones, por llamarlo de alguna manera de la Ministra, a ver qué hacen ustedes en la votación, a lo mejor al Sr. Herrero no le gusta mucho el resultado que emane de su Grupo. El avance que se ha logrado en España en los últimos años en cuestiones esenciales, como la igualdad y la diversidad, anima a continuar por esa senda con el firme propósito que nuestro país se consolide como una referencia en estos ámbitos, desde luego. En nada ayuda a todo ello las expresiones que han trascendido y atribuidas a la Ministra de Justicia, Dolores Delgado, yo en esto puedo estar hasta de acuerdo con el Sr. Santos, que vuelve ahora, que estaba ausente, ya que es una conversación privada, pero es una conversación privada que ha dado luz pública, y sobre todo, de alguien que luego pone un rasero muy alto para con los demás. Que en unas conversaciones grabadas se refería a Fernando Grande-Marlaska, compañero suyo en el Consejo de Ministros, como un maricón y una nenaza; también comentó lo siguiente: “yo te voy a decir una cosa, a mí que me den un tribunal de hombres, de tías no quiero, y no me llevo mal con las tías, pero de tíos sé perfectamente por dónde van, y cada gesto, cada cosa, sé por dónde va la historia”. Sra. Calcerrada, espero que haya atendido bien a estas palabras. Las expresiones de la Ministra se defienden por su homofobia y rezuman un machismo insoportable, merecen además la condena y la reprobación unánime de la sociedad española que asiste con perplejidad al deseo de Delgado de aferrarse al cargo en lugar de presentar su dimisión como exige la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por otro lado, y ante las palabras de la Ministra, sorprende el elocuente silencio de partidos políticos, representantes públicos, colectivos, organizaciones, asociaciones y movimientos que se autoproclaman defensores de la igualdad y que se jactan de enarbolar la bandera de la diversidad; en esta ocasión, sin embargo, han preferido callar y han eludido exigir que se depuren responsabilidades políticas, por lo que han quedado retratados ante el conjunto de los españoles por su incoherencia. ¿Y sabe qué, Sra. Hernández? La diversidad, el respeto y la igualdad se defiende con hechos y no solo con tweets, pancartas, concentraciones o manifestaciones. Una pregunta muy clara, ¿condena usted los comentarios de la Ministra? Dígalo ahora mismo, interrúmpame si quiere. Porque claro, después he rescatado alguno de los tweets que la Sra. Hernández ha puesto; aquí pone uno, dice, “día internacional contra la homofobia”; otro, “hoy en el día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, estaremos junto a Carla Antonelli en Getafe”; otro, este es del Partido Socialista de Getafe, según Sara Hernández, “cuando nos ofrecieron ser sede del torneo, no lo dudamos, en Getafe el deporte contra la homofobia”, “ahora oímos las palabras pronunciadas por Sara Hernández sobre el tema de la homofobia en Rusia”, y así podríamos sacar pues unos cuantos más. En definitiva, Sra. Hernández, yo creo que usted que ha hecho buena gala de todos estos temas, de nada importaría o inoportunaría al Sr. Sánchez, para que usted hoy, si no lo ha hecho ya, llega tarde, haber condenado estas palabras. Pero Sres. de Podemos, hoy me voy a centrar más, todavía, en ustedes; porque lo de ustedes ya es, vamos, como decía la Sra. Concejel de Bienestar Social, con “un par”, de narices. Con su abstención, hoy, ayer en el Congreso, quedan retratados, y les voy a decir por qué; miren, por primera vez, estamos de acuerdo con Lorena Ruiz Huertas, Podemos es un partido machista, es más, Podemos es el partido más machista de Espa-

ña, Ruiz Huertas se va denunciando el machismo en Podemos y, el mismo día que dimite un diputado cántabro que profería amenazas y vejaciones a sus compañeras. El feminismo de Podemos es el feminismo de Instagram, postureo de cara a la galería pero profundo machismo hacia dentro. El Partido de “la azotaría hasta que sangrase”, el Partido donde ellas cobran menos que ellos, el Partido dónde se denunciaban casos de acosos sexuales, no pueden dar lecciones de absolutamente nada, ni a nadie. El techo de cristal está blindado sí, en Podemos, y se llama 15%, en las últimas elecciones autonómicas Podemos presentó a 11 hombres y solo 2 mujeres como cabezas de lista, 85% de la hipocresía y 15% de la vergüenza, por no hablar del imbécil, muy bien llamado por cierto. Pero claro, vamos ahora a sacar titulares de prensa porque no es que lo diga yo, sino que lo recogen diferentes medios de comunicación: “dimite Lorena Ruiz Huerta como portavoz de Podemos en la Asamblea de Madrid tras acusar de machista a la dirección”; “trabajadores de Podemos denuncian machismo en el partido, las mujeres cobran menos que los hombres”; “las trabajadoras de Podemos cobran 829 € al año menos que ellos”; “presentar una propuesta liderada por hombres, sobre una apuesta feminista feminista, sobreimpresa como imagen, es un acto de hipocresía demasiado evidente como para dejarlo pasar”; “si eres Pablo Iglesias tu machismo está permitido”. Sigamos. Iglesias sobre Mariló Montero, “la azotaría hasta que sangrase, soy marxista convertido en psicópata”, tela; Iglesias y Ruiz Huerta, pillados por OKDIARIO vejando a Adrados: “es una loca y una orca desencajada”.

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Mesa, tiene que ir terminando ya.

El Sr. Mesa Garrido señala que, termino ahora mismo.

La Presidencia señala que, ya ha superado los 6 minutos.

El Sr. mesa Garrido señala que, pido la misma gentileza que ha tenido usted con el resto de compañeros.

La Presidencia señala que, sí la misma, pero a todos les aviso por igual, ha superado usted los 6 minutos.

Prosigue su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, vale, termino con dos frases más. “Podemos rabia porque OKdiario les recuerda un caso de machismo por llamar Espinar ‘guapi’ a Cifuentes”; “los errejonistas reclaman desterrar el machismo de Podemos”; “mujeres de un círculo de podemos denuncian agresiones sexuales de acoso de compañeros”; Clara Serra, este es tela, “la humillación es una cosa que las mujeres pueden desear”. Señores, para cuando ustedes exijan dimisiones a los demás, y cuando ustedes pongan esa vara de medir tan alta, por favor, lo único que les pedimos desde esta bancada, que se lo apliquen también, no solamente a ustedes, a su partido, sino también a los que ustedes sustentan como costaleros del Partido Socialista. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Mesa. A ver, no voy a ser yo como alcaldesa o como feminista, yo creo que el feminismo se habla con todas las letras, y se dice expresamente, no estoy de acuerdo con las declaraciones de la ahora Ministra, entonces Fiscal, yo no la voy a defender y, evidentemente, creo que tiene que tener, como han tenido un reproche público. Pero a mí no me importa tanto, que no me gustan, sin duda alguna, no me importa tanto que se hagan esas manifestaciones hace 8 años, hace 8 o 9 años, a mí lo que me importa es la evolución de la sociedad para que se evite que hoy en día se sigan diciendo expresiones, que en un momento social se entienden como coloquiales e incluso como graciosas, pero que no hace ni puñetera gracia y evidentemente atentan contra los más elementa-

les principios de igualdad o atención. Todos tenemos en nuestras, nos puede venir a la mente, expresiones por ejemplo, que se hacen, y la anterior legislatura, no voy a recordar un suceso que pasó en este salón de plenos, en relación con determinadas expresiones coloquiales en relación con los gitanos, que hoy en día por ejemplo, no se pueden tolerar porque afortunadamente, socialmente, hemos cambiado; o como por ejemplo, lo digo porque es también una expresión coloquial, cuando se dice, decimos, donde yo me meto y cualquiera de los que estamos aquí, o todas que estamos aquí presentes que diga que no lo dice, que decimos que algo que es muy divertido, decimos que es la “polla”, o algo que decimos que es un auténtico aburrimiento y es tedioso, decimos que es un “coñazo”; y son expresiones que a día de hoy seguimos utilizando. Entonces lo que tenemos que trabajar como sociedad es que esas expresiones que hace 8 años se dijeron, a día de hoy no se digan, eso es lo que más me importa; como sociedad, eso es lo que más me importa, que en ese sentido vayamos avanzando. Porque no estoy de acuerdo y no me parecen adecuadas las expresiones de la Ministra, tampoco las del Alcalde de Villanueva de Arousa que llama Carmela Silva, Presidenta de la Diputación, como “chacha”, me parecen también indignas, me parecen absolutamente indignas; como me parece indigna lo de “palmero”, y el espectáculo absolutamente bochornoso, gracias Sra. Cobo, que ayer pudimos, no la ocasión porque no es algo afortunado, sino todo lo contrario, que pudimos ver en el Congreso de los Diputados; pero tanto uno como otros. Eso también es necesario tenerlo en cuenta, no solo mirar la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, como sucede desgraciadamente, en algunas cosas que hace el Partido Popular. Como también el propio Partido Popular pidió que se abriera expediente disciplinario a un Diputado madrileño por unas palabras discriminatorias y xenófobas hacia el acento andaluz, ahí lo dejo. Como también un Diputado madrileño que llamó a otra diputada de su propio Grupo, de su propio partido, “chica Hermida” y la que le calificó, la unió los adjetivos de hortera, histérica y gritona. Una chica, una crítica, que criticaba, perdón, el ardor, que eso es sexista, de Celia Villalobos, un Diputado madrileño, tiene nombre, se llama a Juan Soler y que también es criticable, también es absolutamente criticable esa situación. Hay que apoyar al colectivo LGTB; hace usted muy bien Sr. Mesa en sacar esos tweet, porque lo digo con verdadero sentimiento cada una de esas cosas que digo. Y también creo que se apoya verdaderamente al colectivo LGTB cuando se dice abiertamente que cada uno tiene su determinada orientación sexual, se tiene la valentía que ha tenido, el hoy Ministro, para decir soy homosexual y me ponga al frente de la reivindicaciones del colectivo LGTB, yo también creo que eso es defender al colectivo LGTB, lo creo de una manera muy importante y termino. Pleno del Ayuntamiento de Getafe de 28 de junio de 2005: proposición sobre la plena equiparación de derechos para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como la celebración de bodas civiles entre personas del mismo sexo; 2006, el Partido Popular dio, el Grupo Municipal Popular, verdad Sra. Presas de Castro, ¿lo recuerda?, usted estaba presente en aquella votación, ¿sí? Dio libertad de voto a sus Concejales y Concejales para que dijeran lo que consideraran: 6 votos en contra de personas que han estado sentadas con ustedes la legislatura pasada teniendo alta responsables del Gobierno; no, la legislatura pasada. Altas responsabilidades, entre ellas, la alcaldesa en funciones en bastantes ocasiones, votó en contra de la plena equiparación, repito, plena equiparación de derechos para lesbianas gays, transexuales, bisexuales, así como la celebración de bodas civiles entre personas del mismo sexo. Usted Sra. Presas, se acordará usted, votó abstención, no apoyó la plena equiparación, permítame que repita, la plena equiparación de derechos para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como la celebración de bodas civiles entre personas del mismo sexo. Eso también es apoyar, pero voy a romper, sin que sirva de precedente una lanza a favor de la Sra. Presas de Castro, que nos une ideológicamente absolutamente nada, y por carácter y temperamento absolutamente nada. Pero yo creo que ella, podemos probarlo, hoy llevaríamos esta misma proposición al Pleno y 12 años después, estoy segura, que votará a favor. Por lo tanto, no me importa que en el 2016 no votara, no apoyara esta proposición, o que personas de alta respon-

sabilidad del Gobierno de Juan Soler y sus compañeros de gobierno en la legislatura pasada hubieran votado en contra, porque estoy segura que si la presentáramos en el Pleno que viene y ustedes estarían todos a favor, porque eso sin duda, es apoyar al colectivo LGTBI y trabajar por la plena equiparación de derechos y oportunidades por la plena igualdad entre todos y todas; eso es lo importante, rechazar lo que pasó en el pasado sin duda alguna, pero también ir evolucionando socialmente para que estas cosas no vuelvan a suceder. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 8 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Condenar las expresiones homófobas y machistas de la ministra socialista Dolores Delgado.

SEGUNDO.- Dar traslado del resultado del acuerdo plenario al Consejo Sectorial de la Mujer e Igualdad de Getafe, a los sindicatos con representación municipal, a la asociación Kifikif de Getafe, a la asociación Gaytafe LGBTI+, al colectivo COGAM de Madrid, a la Secretaría de Igualdad del PSOE, al movimiento feminista FEMEM España, al programa LGBTI de la Comunidad de Madrid, a la asociación ARCOPOLI, a la fundación TRIÁNGULO, al Instituto Nacional de la Mujer, a los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, a la ministra de Justicia, a la Ministra de Igualdad y al Presidente del Gobierno de España.

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A CONSTITUIR DE MANERA URGENTE UNA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN Y/O VALORACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C2 Y GRUPO L4 DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ALEF.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 5 de octubre de 2018, que sustituye a la dictaminada en Comisión Permanente, de fecha 24 de septiembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D. Pedro Arroyo Cano, en representación de la sección sindical de CC.OO. del Ayuntamiento de Getafe, ALEF y EEPP, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 8 de octubre de 2018.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Pedro Arroyo Cano, señalando que, buenas tardes, buenas tardes hayamos comido o no, Alcaldesa, Concejales y Concejalas, vecinas y vecinos de Getafe. Agradecer a Ahora Getafe la inclusión de esta proposición

para ser tratada en este Pleno. Y bueno, quiero empezar mi intervención recordando que como puede comprobarse por la cantidad de documentación que tenemos ya registrada en el Ayuntamiento, Comisiones Obreras ha venido solicitando la necesidad de hacer una valoración de puestos de trabajo de todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Getafe y de la Agencia Local de Empleo y Formación, la última valoración se hizo hace mucho tiempo y se hace necesario. Desde Comisiones creemos que es esencial e imprescindible hacer este trabajo y vital para la buena marcha de los servicios públicos. Al principio de esta legislatura tras la toma de posesión del nuevo Gobierno, como no, registramos un documento en el que pedíamos, entre otras reivindicaciones, que se hiciese una valoración de puestos de trabajo para, entre otras cuestiones, ajustar los salarios a las funciones que realmente realizan quienes ocupan cada uno de esos puestos de trabajo; esta petición no ha sido atendida hasta la fecha. En el Pleno del 1 de marzo de 2017, en el punto 9 trató sobre este asunto y acordó por 17 votos a favor, instar al Gobierno Municipal a poner en marcha una valoración de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Getafe con la colaboración de la representación sindical; esta tampoco, a fecha de hoy ha sido atendida. Al igual en el Pleno del 11 noviembre 2017 se aprobó una enmienda en la que se creaban plazas de administrativo C1 en lugar de las que se proponían, a priori, como auxiliar administrativo C2; se atendió porque hablamos con los grupos y los grupos entendieron que las funciones de los auxiliares administrativos son realmente las de administrativo. En este momento, el Gobierno Municipal, está estudiando cómo aplicar la ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, en concreto la aplicación de la disposición transitoria primera que trata sobre la integración de la categoría C2 a C1. En dos escritos relacionados con este asunto, entre otras cuestiones, la alcaldesa afirma que hay discriminación salarial cuando quién hace las mismas funciones, cobra de forma diferente, cuestión esta última, en la que Comisiones Obreras siempre ha estado de acuerdo; es precisamente en este último aspecto donde Comisiones Obreras quiere incidir. Actualmente existen en este Ayuntamiento 467 plazas pertenecientes al subgrupo C2 del personal funcionario o L4, personal laboral. No sé cuánto me queda. ¿Me queda poco?, ¿voy bien? Gracias. Bueno esta plaza son de auxiliar administrativo, inspector/inspectora de consumo, auxiliar de laboratorio, cabo de policía local (actual oficial), policía, informador/informadora juvenil, auxiliar de escuelas infantiles, animadora/animador deportivo, animador/animadora de área social, animadora/animador juvenil, auxiliar técnico de deportes, encargado/encargada, jefa/jefe de parques y jardines, jefe/jefa de zona de parques y jardines, almacenera/almacenero, verificador/verificadora catastral, informadora/informador, monitora/monitor de cultura, monitor/monitora de policía local, animadora/animador social de personas sordas. A lo mejor me he quedado alguna, que me perdonen. Las trabajadoras y trabajadores que ocupan estos puestos realizan en la práctica de forma habitual, por razones de servicio, funciones y tareas de superior categoría; entre otras razones, porque se lo piden sus responsables, entre otras. Estas trabajadoras y trabajadores, cobran menos por lo mismo que hacen quienes pertenecen al grupo C1 o al L3. Evidentemente, esta situación va contra el principio que siempre ha defendido Comisiones Obreras, esto es, a igual trabajo igual salario; y desde el principio de esta legislatura estamos reclamando una política salarial justa en el Ayuntamiento de Getafe. Es por todo esto, por lo que Comisiones Obreras solicitó el pasado 21 de septiembre la constitución urgente de una mesa de negociación para la reclasificación y/o valoración de todos los puestos de trabajo: 467, como he dicho antes, pertenecientes al subgrupo C2 y al grupo L4. Solicitud que también ha sido aprobada por mayoría absoluta de los dos órganos de representación sindical en el Ayuntamiento de Getafe, por la Junta de Personal en el caso de los funcionarios y por el comité de empresa en el caso del personal laboral. Puede que alguien diga que esto es imposible; Comisiones cree que lo único que es imposible es que no sé intenté que nos quedemos en el creer que es imposible todo. Hay fórmulas perfectamente legales, una de las fórmulas puede ser la promoción interna, por ejemplo, los Auxiliares Adminis-

trativos hace tiempo que no se hace ninguna promoción interna, y hay otras más. Lo único que hace falta es voluntad, que es lo que pedimos. Agradecemos el apoyo de este Pleno a dicha cosa, agradecemos desde Comisiones Obreras la atención de todas y todas las personas que forman parte de este Pleno. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Pedro. Sr. Arroyo, una cuestión, lo digo porque públicamente se ha enviado por parte de la Sección Sindical de Comisiones Obreras hace un momento un correo masivo a la plantilla en relación con una reunión con la alcaldesa el próximo día 16, le digo que por favor revise, porque está la alcaldesa no les ha citado; lo digo para que esa información que han dado a la plantilla municipal que ajusten, que miren ustedes porque evidentemente esta alcaldesa, lo ha podido comprobar ahora mismo por agenda, ustedes han debido confundir que nos puede pasar a todos, el Grupo Municipal con la Alcaldía, entonces digo para que se lo aclaren a la plantilla municipal esa confusión. *-El Sr. Arroyo Cano habla fuera de micrófono-*. No, no, pero se le aclaro, le digo, es que estoy en la... No, se lo tiene que decir al grupo. *-El Sr. Arroyo Cano continúa hablando fuera de micrófono-*. No, disculpe, que ha sido una confusión por su parte, por parte de la sección sindical..., No, disculpe, le digo porque tiene una convocatoria del Grupo Municipal pendiente de que ustedes la contesten, si únicamente lo digo de manera pública, ya que ustedes han enviado un e-mail masivo, permítanme que yo, de manera pública lo pueda decir, simplemente para aclararlo. Que la reunión, que han confundido ustedes Grupo Municipal, únicamente a esos efectos. *-De nuevo habla el Sr. Arroyo Cano fuera de micrófono-* Bien, no, no, no, en cualquiera de los casos, no tergiversarse... *-Continúa hablando el Sr. Arroyo Cano fuera de micrófono-* Lo miraré porque el correo es del Grupo Municipal, miraré a ver qué es lo que ha pasado. *-Sigue hablando el Sr. Arroyo Cano fuera de micrófono-*. Pues lo miraré porque tengo aquí el correo del Grupo Municipal, lo digo por aclararlo, pero en cualquier caso ya, de manera pública le señalo..., no pasa nada, su palabra para mí siempre es ley; pero únicamente por aclararlo, que es el Grupo Municipal, simplemente por aclarar el correo que han enviado a la plantilla. *-Continúa hablando el Sr. Arroyo Cano fuera de micrófono-*. Bueno, pues le aclaro que la reunión, le aclaro... No, si no digo, en cualquier caso, si ustedes nunca mienten, si esto lo tengo claro. Le digo que, le aclaro que, no existe esa reunión con Alcaldía, que el día 16 no hay ninguna reunión prevista la alcaldesa para ese tema, simplemente se lo aclaro. *-De nuevo habla el Sr. Arroyo Cano fuera de micrófono-*. Perfecto, he creído que era mejor, porque como se había mandado el correo masivo, pues por aclararlo por el mismo medio público. No sé, le preguntaré a ella, le preguntaré a ella. Pasamos a las intervenciones de los Grupos.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, gracias. Bueno lo primero, lógicamente agradecer la intervención de Pedro Arroyo por ayudarnos a esclarecer el tema. Lógicamente apoyar todos los argumentos que dice y para que no solamente quede la voz de Comisiones Obreras, en relación a un aspecto que se ha hecho mención en relación a la valoración de los puestos de trabajo, voy a hacer mención y voy a leer solamente un punto específico de esa Auditoría que en el punto 2 de este Pleno se ha presentado. Dice: “la relación de puestos de trabajo se considera insuficientemente motivada por no haberse constatado un estudio previo relativo a la clasificación y valoración de los puestos de trabajo e incompleta por omitirse los requisitos esenciales que se exigen para el desempeño de los puestos de trabajo”. Y dice más, “el Ayuntamiento debería dotarse de una relación de puestos de trabajo que sirva de justificación para la asignación de las retribuciones variables en función de los factores de cada puesto y sea completa, representando así instrumento útil para la gestión de personal”. Luego es una auditoría contratada a través de una empresa para lógicamente afianzar. Nada más que decir, ya lo he dicho, apoyo evidentemente los argumentos que

dice aquí Pedro Arroyo y, lógicamente comparto también los que traen en la proposición Ahora Getafe.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, voy a ser muy breve. Primero agradecer la intervención al Sr. Arroyo. Después esta proposición se hace eco de unas de las importantes reclamaciones que el personal de este consistorio viene haciendo, los trabajos están siendo cubiertos por personal que no se encuentra en la categoría destinada para ellos, con la correspondiente merma salarial que ello conlleva; nos parece una situación injusta que debe resolverse, y además nos gusta la forma que se presenta en esta proposición, exigiendo una mesa de negociación para que todas estas modificaciones necesarias se hagan de forma consensuada. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias Pedro por estar ahí, desde al principio casi, tampoco he comido yo, ¿vale? si te sirve de consuelo. Pues como ya le comenté a uno de los proponentes iniciales en esta proposición, han hecho un poco un totum revolutum, dejen que les explique porque al parecer no lo tienen demasiado claro, además para tratar estos temas y asuntos están las mesas generales de negociación. El escrito incurre en una clara confusión entre la que es reclasificación y valoración de puestos de trabajo, la reclasificación es un mecanismo que opera ya directamente por la titulación que ostente cada trabajador, y el pase automático a un grupo superior, y la valoración es la cuantificación de las funciones concretas de cada puesto vacante o no en función de dichas responsabilidades. La reclasificación no es posible llevarlo a cabo por parte del Ayuntamiento, tal y como se propone, ya que conforme al artículo 76 del EBEP los cuerpos y escalas se clasifican por la titulación exigida para su acceso, y no por la titulación personal del aspirante, y su modificación debe ser por ley, ya sea estatal o autonómica; teniendo ejemplo reciente en la nombrada ley de policías locales y su previsión reclasificatoria con la nueva Ley de Coordinación. Es una ley autonómica, porque como bien saben, los Ayuntamientos no somos entes con capacidad legislativa, ni tenemos la capacidad legal de emitir el título necesario para que se pueda dar el salto de grupo, cuando el o la trabajadora no dispone el título necesario para poder promocionar a otro grupo. ¿Promociones internas?, de acuerdo, y se harán, no lo duden, pero cumpliendo con los requisitos legales que lo permitan y ya les adelanto que realmente la próxima OPE. En la parte dispositiva, solicita la adaptación a la Ley 1 del 2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y le recuerdo que ya ha sido intentada trayendo a este Pleno la modificación de la plantilla pertinente y votada en contra por parte de este plenario y criticada por todos, porque basándose en el paso posterior a la aprobación del Pleno y quizás basándose, también, en opiniones malintencionadas de ciertos sectores no se había negociado, ni informado, cosa que ya les dijimos en el Pleno anterior era incierta. Y sí, no se negoció porque la plantilla no se negocia, se negocia la relación de puestos de trabajo y por supuesto menos se negocia cuando lo que se pretende es transcribir los términos de una ley que nos viene dada por la Comunidad de Madrid, que por cierto fue votada por todos los Grupos Políticos de la Asamblea y con el beneplácito de todos los sindicatos, y aquí se le dio el voto, parece entonces un poco incoherente. En cuanto a las valoraciones de los distintos puestos de trabajo, les recuerdo que las relaciones de puestos de trabajo son elementos vivos que se van modificando conforme a las necesidades del Ayuntamiento y conforme a la realidad de cada puesto de trabajo, y que no siempre podrán ser al alta como se pretende, también puede ser a la baja y con eso hay que contar. Vamos a dejar el buenismo de que con las valoraciones se corren riesgos y estos también hay que asumíroslos, y eso parece que también lo han olvidado y sí hace mucho se hizo una valoración de puestos de trabajo y lo dice la Sra. Presas de Cas-

tro. ¿Y dónde está? pues metida en un cajón, porque era casi de imposible cumplimiento. No, no, no, no ella, que sí que está ahí, y ya lo conocemos, porque esa aplicación de la valoración era casi imposible de cumplir. Por cierto, ¿por qué solo la reclasificación del grupo C2 a C1, o L4 y no al resto como el A2 al A1? Ahí les tengo que recordar que las RPT de muchos Ayuntamientos, por el mismo trabajo, va en el mismo grupo, C1, A2. Parece que la única respuesta es que aprovechar la moda o brecha abierta por la ley del 1 del 2018 de la ley de la Comunidad de Madrid, la que por cierto está puesta en consideración, está puesta en consideración desde el punto de vista legal y constitucional, y olvidan que esa defensa del grupo de trabajadores es discriminatorio sobre el resto de la plantilla municipal, a la cual nosotros tratamos de tratar con igualdad, porque, aunque no nos guste la ley, las leyes están para cumplirlas. Y para finalizar, y si se pudiese hacer esta reclasificación que piden y de esa manera, ¿han pensado que se quedaría fuera todo el personal que careciese de la titulación requerida? Les dejo esa pregunta para que las reflexionen. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los presentes y también los pocos presentes pero importantes, y también a los que nos ven por internet. Mire, Sra. Hernández, le iba a hacer una recomendación, no haga caso usted a las voces maledicentes que corren por el municipio, que por cierto son bastante mal intencionadas. También dicen de usted que le va a salir compañero rival muy conocido dentro del Partido Socialista y nosotros no hemos hecho caso, ni nos hemos hecho eco de esos rumores. Mire, nosotros somos un partido unido que trabaja unido, entorno a nuestro Presidente, Rubén Maireles y que trabajamos con el único objetivo de ganarle usted las elecciones en el 2019 como ya lo hicimos en el 2015 y que hoy usted se sienta ahí porque, por el pacto de perdedores que ha tenido con sus socios de Gobierno de Podemos. Así pues, ya ha dicho esto entro al meollo de la cuestión. Así pues, el pasado Pleno debatimos como afectaba la nueva Ley de Coordinación a la plantilla de la Policía Local y denunciemos la falta de negociación y la falta de información de este Gobierno socialista con las Secciones Sindicales sobre este tema; desde entonces las cosas siguen exactamente igual, hoy ha quedado patente esta situación, siguen sin dar respuesta a los sindicatos y a la plantilla de policía. El oscurantismo que este Gobierno mantiene con este tema es tal, que tanto el Comité de empresa como la Junta de personal, como así ha dicho el Sr. Arroyo por cierto, al que le agradezco su intervención, como digo, la Junta de Personal y el Comité de Empresa se han visto obligados a aprobar una propuesta para obligarle a usted, para obligarle al Gobierno a crear una mesa específica y negociar así con el Gobierno socialista los cambios de los subgrupos profesionales C1 y A2, y para negociar también la reclasificación y valoración de todos los puestos de trabajo pertenecientes al subgrupo C2 y L4, es decir, exactamente lo mismo que venimos a debatir en esta proposición. Resulta llamativo que todos los sindicatos con representación, tanto en el comité de empresa, como en la Junta de Personal, pues hayan coincidido en esta petición; bueno, no todos, no todos que eso no lo ha dicho el Sr. Arroyo, pero si lo digo yo, se descolgó el Sindicato amigo del Partido Socialista, UGT, sostén sindical del Gobierno socialista en Getafe, no nos sorprende la verdad; pero el caso es que los demás sindicatos siguen esperando que se convoque esa reunión y el Gobierno sigue empeñado en mantener la falta de diálogo y la negociación, y se escuda hoy usted en un tema de agenda para no recibirles, en fin. Ahora bien, han puesto en marcha eso sí la maquinaria de la demagogia y del engaño para tapar su falta de diligencia y culpan a la oposición, es decir, al Partido Popular que no gobierna de su incapacidad a la hora de solucionar los problemas de los trabajadores municipales. Siguen empeñados en hacer oposición a la oposición y se equivocan, son ustedes el desgobierno socialista defensor del empleo público y de los empleados municipales, los que están jugando con el futuro, del futuro laboral de los que están prestando sus servicios a nuestros vecinos. Acusan ustedes a este Partido de rechazar la equiparación salarial de la Policía Local y eso es rotun-

damente falso, vuelvo a repetir, rotundamente falso; lo que trajeron a aprobación el pasado Pleno fue la plantilla, y la plantilla no especifica el salario de ninguno de los trabajadores, vuelvo a repetir, para que quede claro en la plantilla no se aprueba ningún sueldo de ningún trabajador municipal, los salarios de los trabajadores están en la relación de puestos de trabajo, que es otro documento completamente diferente a la plantilla y así lo ha dicho la Concejala de Recursos Humanos. Y miren, esto es tan sencillo, tan sencillo que corresponde a lo que sería el primer curso de Gestión de Recursos Humanos; hoy ha quedado claro que la Sra. Delegada de Recursos Humanos lo tiene claro, pero parece que usted Sra. Sara Hernández no lo tiene tan claro, y esto sinceramente preocupa y mucho, que lleven ustedes tres años en el Gobierno y no aclaren qué es la plantilla y qué es la RPT. Así pues, no corresponde a ninguno de los Concejales que hoy nos sentamos en este Pleno negociar el salario de ninguno de los trabajadores; esa competencia es exclusiva del Gobierno y los sindicatos para que quede reflejado así en la relación de puestos de trabajo, justamente lo que no han hecho. Y los sindicatos le están reclamando por activa y por pasiva en el Comité de Empresa, en la Junta de Personal, en las reuniones sectoriales y ustedes ignoran continuamente a los sindicatos y a sus peticiones; es más, diferentes sindicatos le han planteado varias soluciones al tema y ustedes siguen dando la callada por respuesta. El mismo silencio que recibimos nosotros el pasado Pleno, cuando las pedimos que nos especificasen la cuantía que suponía el cambio de subgrupo, entonces no nos respondieron; hoy tienen la oportunidad de hacerlo y despejar esa incógnita que tan secretamente guardan y esconden. Por lo tanto, exigimos al Gobierno que haga sus deberes, que cumpla con los sindicatos, recíbalos Sra. Hernández, recíbalos y hable con ellos porque ha quedado claro que no tiene ni la más remota intención de hacerlo. Siéntese a negociar con ellos, todo lo relativo a la equiparación salarial de los empleados del Ayuntamiento, porque es su competencia y su responsabilidad, y cuando lleguen a un acuerdo traigan aquí la nueva plantilla y este Grupo Municipal le votará a favor. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. En primer lugar muchas gracias a Pedro Arroyo por su intervención, y bueno, empezar diciendo que no sé en qué tipo de mundo se puede considerar algo positivo decir públicamente en un Pleno que no hay una reunión para hablar de estos temas, con una Sección Sindical que representa muchos de los trabajadores y trabajadoras en este municipio, y hacer gala de ellos; una muestra de hecho del poco talante negociador que tienen los recursos humanos, la gestión de recursos humanos del Gobierno Municipal en este Ayuntamiento. Además, como bien ha dicho Pedro Arroyo, una de las citas se le confirma por e-mail y otra de las citas por teléfono, que eso tampoco es una casualidad. Otra de las excusas, digamos, que pone siempre el Gobierno Municipal y que lleva poniendo desde el principio la legislatura es digamos que no nos enteramos de nada, debe ser que no se entera de nada nadie, ningún grupo de la oposición, ni las secciones sindicales, ni los trabajadores o trabajadoras, solo se entera de algo el Gobierno Municipal, el caso es que para enterarse pues no acaba de acometer las tareas que tiene que acometer. Efectivamente, si no hay una correcta valoración de puestos de trabajo se pueden dar diferencias salariales, discriminación salarial, porque puede haber, como de hecho hay, personal que hacer mismo trabajo y cobra diferente salario; y la reclasificación como dice usted que lanza una pregunta al aire y a la reflexión, que puede ser que muchos trabajadores y trabajadoras, que no pueden acceder, bueno existe una cosa que se llama promoción interna y que ha dicho que la van a hacer y les recuerdo que queda muy poquito de legislatura, que a lo mejor el último mes pues no da tiempo, yo digo que han tenido 3 años y pico. De hecho nuestro Grupo Municipal en marzo de 2017 ya instó al Pleno, a través de una proposición, a que se haga una valoración de puesto de trabajo y una reclasificación. Nuestro Grupo Municipal, las secciones sindicales, Comisiones Obreras, en este caso, vienen reclamándolo prácticamente desde el principio de la legislatura, vamos desde el

principio, de hecho, en un documento de prioridades que pasaron a todos los Grupos Municipales, entre ellos al Gobierno Municipal. La falta de negociación como digo, le ha costado ya el Gobierno Municipal en materia de recursos humanos varias tandas de reivindicaciones, digamos, estamos en la segunda tanda de viernes negros en toda la legislatura que van tres años y pico; no solo por la falta de talento negociador, que bueno es una cosa que a lo mejor no es deseable, pero bueno, con la que se puede bregar es que realmente la plantilla del Ayuntamiento está en unas condiciones que vamos que desde luego no son, ni mucho menos, tolerables. Aparte de haber diferencias salariales como pedimos, que se soluciona a través de una mesa, de una mesa negociadora que debería haberse abierto ya y porque como le dijimos en el anterior debate del Pleno pasado, no se puede tratar a los trabajadores de la misma casa de una manera diferente, y sí, aprovechando la brecha que abre la transposición de la Ley de Coordinación de policías municipales, se debería hacer lo propio con el resto del personal municipal y encontrar todos los medios o al menos dejarse asesorar, que parece ser que tampoco se dejan asesorar, pero digo, no ha sido la única cosa en la que el Gobierno Municipal dice que no nos enteramos o que no le da tiempo que lo va a hacer, porque en junio de 2017 también se instó al Pleno, al Gobierno Municipal en este caso, a que acometiera una consolidación de empleo, les recuerdo que bueno, este Ayuntamiento tiene una tasa de temporalidad altísima, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de hecho reprobó a España por la alta tasa de temporalidad de empleo público y este Ayuntamiento es uno de los ejemplos de ello, de hecho, al ritmo que van se va a tardar 20 años en consolidar el empleo, hay interinos que llevan 25 años y eso es una cuestión que no sé si también piensan hacerla, pero les recuerdo otra vez, quedan 8 meses. Sin más, si no nos enteramos de nada nosotros, pues negocien con la parte con la parte sindical que si se entera, que es la legítima representación de los trabajadores y las trabajadoras. Sin más, decir que hoy se ha demostrado aquí, además a mí, la verdad es que me extraña que la Alcaldesa además haga ostentación de ello, del poco talante negociador y la escasa predisposición digamos a negociar las cuestiones relativas a los trabajadores de esta casa. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sra. Calcerrada. Para ello tengo muy a gala tener un magnífico equipo político en la Concejalía de Recursos Humanos, por lo tanto, en ese sentido estoy absolutamente tranquila. Me quedo más tranquila Sra. Presas de Castro, saber que la encuesta que está haciendo Sigma Dos y que han llamado a personas muy cercanas,...

Interrumpe la Sra. Presas de Castro.

Prosigue su intervención la Sra. Hernández Barroso señalando que, no... pero no, porque mira... no, es que además le digo que yo prefiero que sea Rubén Maireles el candidato, lo digo porque no hay nada que me gustaría... Por cierto aprovecho, que lo he dicho de manera privada y también de manera pública, felicitarla por su cargo, su cargo a nivel regional junto al responsable de los Municipios de la Zona Sur, ¿no? en esa zonificación, que usted comparta espacio con el Portavoz de Fuenlabrada, con la Portavoz de Arroyomolinos, podría haber estado el Sr. Maireles, pero yo creo que usted también va a hacer una magnífica labor en ese tema, muchísimas felicidades. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a constituir de manera urgente una mesa de negociación para la reclasificación y/o valoración de todos los puestos de trabajo pertenecientes al Subgrupo C2 y Grupo L4 del Ayuntamiento de Getafe y ALEF, así como la adaptación de los efectivos de la Policía Local a la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para dar una solución laboral y salarial justa a todas las categorías del Subgrupo C2 y el Grupo L4 de nuestra administración local.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) AL MÍNIMO LEGAL ESTABLECIDO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 27 de septiembre de 2018.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, yo no tengo intervención, pero como voy a decir algo, supongo que ya será intervención. Pues es que, es verdad, no tengo intervención, pero sobre este tema del IBI como es la enésima vez que viene a debatirse a este Pleno como mi Grupo Municipal es totalmente contrario a sus posturas en cuanto a impuestos y reducciones y demás, y como sé que no les voy a convencer, ni ustedes a mí, pues les aventuro que seguiré votando en contra de sus propuestas. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Yo no me voy a extender tampoco mucho, porque hace escasamente tres meses mantuvimos un debate sobre el tema de los impuestos locales en este Ayuntamiento con motivo de una batería de propuestas de bajada impuestos que presentó mi Grupo Municipal. Es lamentable tener que señalar que lo más relevante de esta legislatura del Partido Socialista, sea una subida de impuestos que no se ha trasladado a la mejora de la vida de nuestros vecinos; la Legislatura de la subida de impuestos a las vecinas y a los vecinos, y las empresas de Getafe. Nuestras proposiciones en el mes de junio pretendían revertir la subida de impuestos del Gobierno socialista con el apoyo, esta vez sí, de Ahora Getafe, su único acuerdo estratégico de la Legislatura, señores del PSOE y de Ahora Getafe, ha sido subir impuestos, incluso incumpliendo el compromiso adquirido en este Pleno de reducir el tipo general del Impuesto sobre Bienes, perdón sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, al mínimo legal, el IBI. Supongo que el Partido Popular en su intervención nos explicará el porqué de esta proposición hoy en este Pleno; digo que nos explicara el por qué, pues en primer lugar todos sabemos que no vamos a contar con la mayoría de apoyos para la aprobación en este Pleno, porque lo hemos visto, lo vimos en el mes de junio y ha sido ratificado hace una semana en las propias comisiones de este Ayuntamiento; en contra el Partido Socialista, en contra Ahora Getafe, en contra Izquierda Unida-CM Los Verdes, y que bien sabemos que por razones ideológicas y parece que dan castigo a la población siempre están buscando impuestos que subir. Lo hemos visto en Getafe durante toda la legislatura, y no dejamos de verlo cada día en la negociación de los Presupuestos Generales

del Estado entre el Partido Socialista y Podemos: primero subimos los impuestos y luego ya veremos. Pero también le preguntaría al Partido Popular, el porqué de esta proposición hoy en este Pleno solo relativa al IBI general, ignorando el problema que afecta al tejido empresarial de Getafe por las subidas del IAE, el Impuesto de Actividades Económicas y de los tipos diferenciados del IBI, cuya lucha para revertir la situación hemos liderado desde Ciudadanos en este Pleno y que el Partido Popular ha abandonado, aunque sí las apoyó en junio. Si sabemos que no van a ser aprobadas y además, está restringida solo una de las subidas de los impuestos que han perpetrado los socialistas y los podemitas; ¿cuál es el objetivo de esta proposición? Pues claro que sí, señores del Partido Popular ya tienen su titular, aunque no sirva para nada. Voy a ir terminando mi intervención porque creo que todos los getafenses ya conocen sobradamente la posición de Ciudadanos en relación a los impuestos, creemos que es el momento de aliviar en lo posible la carga impositiva de las familias que han sufrido una gravísima crisis con repetidas subidas de impuestos a nivel local, regional y nacional, por los diferentes gobiernos socialistas y populares. No entendemos que la situación económico-financiera de este Ayuntamiento justifique la subida de impuestos que se ha llevado a cabo, ni entendemos su objetivo con un Ayuntamiento en el que tenemos presupuestos mal ejecutados, superávit, exceso de recaudación sobre las previsiones. Como ya lo hice en junio, no quiero extenderme con números y consideraciones técnicas que estaríamos dispuestos a sentarnos con todos los Grupos Municipales a analizar con detalle, porque lo importante es señalar que la conclusión es que la subida de impuestos del Gobierno a las empresas de Getafe, y su negativa a cumplir con el compromiso de la reducción del IBI a los getafenses es una decisión estrictamente política. Podíamos llegar a entender esta posición política, si ustedes pudieran justificar esta subida de impuestos en la necesidad de generar más ingresos para financiar sus grandes proyectos estratégicos para Getafe. ¿Pero a qué grandes proyectos estratégicos? ¿A los contenidos desarrollados en dos años camino ya de tres con presupuestos prorrogados? Calificaron en junio de impacto mínimo para los vecinos del ahorro que podría suponer está bajada de impuestos de bienes inmuebles, probablemente están ustedes demasiado lejos de los vecinos de Getafe para escucharlos; esta rebaja y otros muchos pocos que hemos podido ir consiguiendo en la Comunidad de Madrid, o del anterior Gobierno de la Nación, claro que pueden aliviar la situación de muchas familias y estimular el consumo, mientras tanto los socialistas suben los impuestos al gasoil porque me imagino que ahora dirán que es un impuesto, que es para ricos, no sabía yo que los demás viajábamos en avión; y decirles a los señores del PSOE que antes de subir impuestos hay que mejorar mucho el gasto. Y también ya está bien de altos nombramientos que llevamos más que nunca, ya está bien de aviones y helicópteros para uso privado, ya está bien de pagar con el dinero de nuestros impuestos los favores de los independentistas para la investidura el Sr. Sánchez, y ya está bien de medias tintas en la lucha la regeneración política y contra el fraude fiscal. Por esta y muchas otras líneas pueden ustedes obtener recursos para pagar pensiones, para mejorar la educación, la sanidad o la dependencia, pero ya no con más subidas de impuestos a las familias y a los vecinos que son injustas y no pueden soportarlas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno pues acusaba la Sra. Cobo al Partido Popular de presentar una medida reiterativa y electoralista, y lo cierto es pues que tiene razón en ambas. De hecho, seguramente en la intervención de los señores del Partido Popular, pues habrá que poner espacio electoral. En cualquier caso, se trata de una propuesta que ha venido ya muchísimas veces y que evidentemente saben perfectamente pues que no va a prosperar, con lo cual, pues tendrían que explicar pues cuál es el sentido de traerla, al margen de ese populismo fiscal, en el que tanto reiteran y bueno, y de continuar esa carrera junto con Ciudadanos pues para ver cuál de los dos partidos es más de derechas. Van bien, ambos van bien, esta semana hemos visto que ha aparecido tam-

bién VOX y van a tener un nuevo competidor en esta carrera tan buena hacia la derecha del espectro político. Bueno, remitiendo directamente a lo que es la propuesta en sí, pues no hay ningún estudio económico y como siempre les decimos, pues nos parece que una propuesta de este tipo sin ningún tipo de estudio económico, pues carece de rigor para plantearla. En materia fiscal, como hemos dicho muchas veces, lo fundamental es saber qué proyecto de ciudad queremos y qué queremos hacer en Getafe, ver qué ciudad queremos tener dentro de 10 años, de 15 años y llegar a acuerdos para ver cómo podemos llegar a conseguirlo. El segundo paso, una vez que tenemos eso, es ver cuánto dinero necesitamos, cuánto cuesta hacer ese proyecto; y el tercer paso pues es conseguir la financiación para poder llevarlo a cabo. Lógicamente, pues como hemos dicho, en innumerables ocasiones no tiene ningún sentido separar el debate presupuestario, del debate fiscal son dos debates que tienen que estar unidos, porque lógicamente el ciudadano y la ciudadana que va a pagar sus impuestos quiere saber qué es lo que se le está ofreciendo. Si podemos estar de acuerdo en algo con esta proposición pues en la desastrosa gestión económica del Gobierno Municipal del Partido Socialista, pero frente a la propuesta de bajemos los impuestos y hagamos bueno como está sobrando dinero, bajamos los impuestos, lo que proponemos desde Ahora Getafe, pues es que se mejoren los servicios y que se gestione bien. Desde luego en Getafe tenemos muchísimas necesidades en materia de deporte, de cultura, de seguridad, de limpieza, de vivienda, de lucha contra la violencia machista, en dependencia, bienestar social; no parece que sobren recursos parece que lo que hay que hacer es administrarlo bien, parece que lo que hay que hacer es ir cubriendo todas las deficiencias y hacer que tengamos unos servicios de los que estemos las personas de Getafe, podamos estar orgullosas. No parece tampoco pues que detrás de un modelo en el que únicamente las propuestas que se plantean tienen que ver únicamente, pues con limpieza y con bajada de impuestos; pues no parece que se atisbe un modelo de ciudad muy claro. Por otro lado, pues como también hemos comentado en alguna ocasión pues es tan demagógico el plantear estas bajadas de impuestos que cuando gobierna el Partido Popular no lo hace, de hecho, en los ayuntamientos dónde está gobernando el Partido Popular, pues es que tienen tipos diferenciados, tienen impuestos, o sea tienen tipos en el IBI, que no están en el mínimo legal... En fin, que lo que parece completamente lógico, entonces lo que no parece que tenga mucho sentido es venir a traer propuestas que si ustedes estuviesen gobernando pues no aplicarían en realidad. Bueno, creemos que plantean una situación totalmente irreal y que además no tienen cuenta pues todas las deficiencias que tiene la Ley Reguladora de Haciendas Locales vigente en materia de financiación local, eso es un tema que hay que abordar y cuando ese tema se aborde, que por cierto, han estado muchos años en el Gobierno y no han tenido ningún tipo de iniciativa para llevarlo a cabo, ahora está el Partido Socialista y también le pedimos que lo haga; pues plantear rebajas de impuestos lógicamente parece absurdo. Claro que sería mucho mejor que pagasen menos impuestos cada uno de los ciudadanos y que pagarán más las grandes empresas, y las grandes corporaciones y la banca, pero creemos que no van por ahí los tiros, lo que estamos planteando simplemente, bueno pues bajemos los impuestos y bueno, y ¿cómo vamos a pagar luego el resto de las cosas? Bueno, pues no damos ningún tipo de solución. Nos parece tremendo que se hagan esos planteamientos y que esos planteamientos, además, se plasmen en una proposición. Y respecto a las ordenanzas fiscales aprobadas lo hemos dicho muchísimas veces, creemos que las ordenanzas fiscales que se aprobaron eran manifiestamente mejorables, pero creemos que evidentemente mejoraban y mucho las que había en vigor y las que se aprobaron en la legislatura anterior, porque eran pues más feministas, más sociales y más ecologistas. ¿Podemos darnos un gran aplauso gracias a eso? Pues seguramente no, porque efectivamente la propia ley como decimos, es que tenemos muchísimas limitaciones, pero dentro de las limitaciones que tiene pues bueno, pues creo que podemos estar razonablemente satisfechos y satisfechas con ella y creo que, en ese sentido, tendrían bastante que aprender en al menos

sentarse y hacer propuestas que mejoren de verdad la vida de la gente y que intenten hacer de nuestra ciudad pues un lugar mejor para vivir. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Yo espero que la Sra. Cobo sea capaz de explicar al día qué impuestos han subido a los vecinos y vecinas de Getafe, algún día a lo mejor es capaz de explicarlo; y estoy harto ya de oír siempre el que no nos gastamos lo que podemos gastar, que sobra dinero y hemos cumplido escrupulosamente la ley. No, miento, estamos en un plan económico financiero porque sobrepasamos la regla de gasto; y este año ya lo demostramos y así se lo hicimos conocer a todos los Grupos, a través del informe de Intervención, que sobre lo permitido en la regla de gasto hemos gastado íntegramente, ha sido un 0,18% menos de lo que nos permitía la regla de gasto, por lo tanto dejen ya de decir cosas absurdas que no conducen nada más que a alagar sus propios oídos. Y señores del Partido Popular, resulta curioso que hablen de falta de proyecto cuándo vuelven a presentar exactamente la misma propuesta que fue rechazada ya por 15 votos en contra y 2 abstenciones, el 9 de noviembre del año pasado; y esto yo creo que no es precisamente porque estén pensando en los contribuyentes de este municipio, no creo que sea lo que les importa, ya se ha dicho por aquí que les importan más otras cuestiones como sacar titulares de que el Partido Popular pide bajar los impuestos. Hacen ustedes propuesta de bajada de impuestos que suponen disminución de ingresos en casi un millón de euros, pero claro, no acompañan la propuesta de qué otro tipo de ingresos vamos a subir, sean tributarios o no, para compensar esa reducción de ingresos, y tampoco lo acompañan de otro tipo de medidas que no tienen por qué ser de aumento de impuestos, sino, de disminución de gasto. Pero claro, de antemano ya ustedes plantean que partamos siempre con un déficit. Pero tampoco se han preocupado de la incidencia que la bajada de impuestos tiene sobre la regla de gasto, aunque son ustedes conocedores de que la reducción del tipo de gravamen implicaría la consecuente reducción de la cifra de gasto para el ejercicio presupuestario en el que entró en vigor. Estamos hablando de impuestos que no son progresivos, como es el IBI y en ese caso también dirán ustedes que la bajada del tipo de gravamen general va a servir, ya lo decía también la Sra. Cobo, para bajar la carga impositiva y va a facilitar la vida los getafenses, va a fomentar el consumo como decía la Sra. Cobo, que puede fomentar el consumo, o decían ustedes el año pasado que podía fomentar el consumo. Pues bien, estamos hablando de una propuesta que representa una media de 7,91 € al año, no sé ¿eso es reducción de presión fiscal?, ¿eso es fomento del consumo? no sé qué es eso para ustedes. Precisamente cuando hablamos de reducir el tipo del gravamen general del IBI, lo que vamos a hacer es producir el efecto perverso, es decir, vamos a beneficiar aquellos que más patrimonio tienen; no a aquellos que estamos diciendo que hay que reducirles la presión fiscal y a fomentar el consumo si no, vamos a ver cómo favorecemos, como siempre propone el Partido Popular y que le viene acompañando Ciudadanos, a aquellos que más tienen, que es a los que hay que beneficiar, no a aquellos que están más necesitados. También les recuerdo que durante los tres primeros años de su Gobierno, el Partido Popular mantuvo el tipo de gravamen, se tocó en el último año por motivos electorales y además no se acompañó de ningún tipo de informe que justificara en ningún momento los beneficios o el coste de esta medida. Nosotros vamos a seguir apostando por reducción en las ordenanzas fiscales de aquellos elementos de proximidad que nos permite la ley, es decir, hemos ido aplicando las reducciones o bonificaciones que la ley nos contempla, no todas las que nos gustaría tampoco están contempladas por ley y no podríamos llevarlas a cabo. De todas formas, para cumplir con el mandato constitucional de que el que mayor tiene, más contribuya a la capacidad económica y al gasto que tiene que soportar la Administración Pública en beneficio de los servicios de vecinos y vecinas de los ciudadanos, creo que la medida que ustedes proponen siempre va a ser la peor encaminada, va a ser la única que va encaminada a cubrir aquellos objetivos que persiguen el favorecer única y exclusivamente a unos po-

cos que, como siempre son aquellos que más tienen. Nosotros, por el contrario, lo que hacemos es estar guiados por el mandato constitucional de contribución al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con el criterio de capacidad económica y mediante un sistema tributario justo que está inspirado en los principios de igualdad y progresividad, tal y como se enmarca en el artículo 31 de nuestra Constitución. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Miren, en el Partido Popular de Getafe, ni nos hemos cansado, ni nos vamos a cansar, ni nos cansaremos de seguir reivindicando y exigiendo que el IBI se baje al mínimo legal. Porque tenemos esa convicción, porque creemos que es bueno para los vecinos y porque somos la fuerza más votada de este municipio; no nos cansaremos y así lo hemos venido haciendo durante toda la legislatura. Año tras año creemos conveniente recordar y, por qué no, intentar conseguir el consenso de este Pleno en una medida en la que estamos convencidos, estamos convencidos de que hay motivos para bajar los impuestos y estamos convencidos más concretamente de que hay razones de sobra para que el IBI en el Ayuntamiento de Getafe se establezca en el mínimo legal porque estamos convencidos de que es bueno para los vecinos, para los pensionistas, para los autónomos, para los empresarios para los desempleados, para todos los vecinos y empresarios de la comunidad económica de nuestra ciudad. Les puedo asegurar que, si nosotros, señor Pérez, estuviéramos gobernando esta medida haría tres años que se hubiera tomado; del mismo modo que en la legislatura pasada avanzamos en 114 puntos la rebaja del IBI, quedan 10 escasas milésimas, y sin embargo, este Gobierno, no ha tenido a bien plantear esa reducción. No es que no haya tenido a bien plantear esa reducción, es que sigue sin hacer nada, sigue sin plantear reformas en las ordenanzas fiscales, sigue ignorando la necesidad que cualquier Administración municipal tiene de actualizar sus ordenanzas fiscales y de presentar, por lo menos, Sr. Vico, por lo menos Sra. Hernández, un proyecto de ordenanzas fiscales anual. Vamos ya para el segundo año que de ese tema ni rastro en este municipio; eso sí que es no hacer nada, eso sí que es tener pereza, eso sí que es no representar y no trabajar por la mejora de las condiciones, en este caso, fiscales de los vecinos de Getafe. Qué pena, y qué desgracia para los municipios en los que los concejales les da pereza intervenir, les da pereza sacar este tema y mucho más les da pereza trabajar en este aspecto; nosotros no nos cansaremos. Es curioso como las izquierdas de Getafe que se aglutinan en cinco Grupos y en ocasiones tienen seis opiniones distintas, según el tema que se toque; para el tema fiscal, y concretamente el del IBI, se ponen siempre de acuerdo. No es no, y es un no permanente, y es un no sin argumentos. Insisto, hay capacidad de sobra; cuando el Sr. Vico nos decía con los mismos argumentos que repite una y otra vez, nos amenazaban y nos advertían de que no había ningún peligro cuando se estaba hablando del aumento del IAE y que no se iba a poner en peligro el tejido empresarial y el empleo de nuestro municipio y que eso era una medida pequeña para la fuerza y el músculo de nuestra capacidad económica como ciudad, yo le respondo Sr. Vico, pues de la misma manera, bajar el IBI al mínimo legal no pone en peligro ni la viabilidad económica del Ayuntamiento, ni la tranquilidad financiera de nuestra Institución, todo lo contrario. Están ustedes empeñados en el “no”, están ustedes enrocados en el “no” por una cuestión que entiendo que debe ser tan ideológica o electoral como de la que nos acusan a nosotros; no lo quieren hacer. Se nos acusa de presentar una proposición sin cifras ni argumentos; mire Sr. Pérez Pinillos, esto está más que hablado y lo hemos demostrado en bastantes ocasiones, aun no siendo nuestra obligación técnica sí que le puedo asegurar que lo que le estamos planteando no alcanza el 1.800.000 € de receso de ingresos para el Ayuntamiento. 1.800.000 € que comparados con los hasta casi, 24 y 30 millones que se han quedado sin ejecutar en este Gobierno del último año, me parece que da para calcular una serie de diferencias. Aquí el problema no es tanto como si los impuestos son altos o bajos, sino, qué se está haciendo con esos impuestos y qué está pasando en el Gobierno Municipal Socialista de Getafe cuando no se ejecuta el di-

nero que se recauda. Porque el Sr. Vico podrá muy bien decir que se ha, quizás gastado todo lo que permite la regla de gasto, pero señor Vico, díganos cuánto más ha recaudado usted, cuanto más ha pedido usted a los vecinos de Getafe, que esfuerzo extra ha pedido por encima de lo que usted ya sabía que se iba a poder gastar, ¿para qué lo pide entonces?, ¿para qué obliga ese esfuerzo?, ¿para qué hace que los vecinos paguen ese dinero si luego ya sabe usted de antemano que no se lo va a gastar? Pues oiga, ahórrrese el viaje, que eso no es necesario. Y a la señora Cobo de Ciudadanos, que nos pedía explicaciones por esta proposición, yo se lo explico encantado. ¿Por qué traemos esta proposición? Pues mire Sra. Cobo, porque se lo dije, se lo dije hace 3 años, se lo dije que lo haría, se lo dije que el Partido Popular nos veríamos al final de la legislatura usted y yo, cuando tan gratuitamente dio la aprobación y el apoyo a las ordenanzas fiscales y yo ya le advertí que todas las promesas que le estaba haciendo la alcaldesa eran papel mojado, aquí nos vemos hoy en el tiempo pasado, tres años después y el IBI no está en el mínimo legal; por lo tanto, creo que queda explicado por qué traemos esta proposición, ni más ni menos porque se lo dije; y en cuanto a la empatía por los problemas del empresariado, por favor, no se ponga medallas porque creo que el Partido Popular ha demostrado no solo con sus proposiciones, sino con sus acciones de Gobierno, estar en sintonía para igualar la situación tanto a vecinos como empresarios. Nos acusan de presentar una proposición reiterativa y electoralista; pues muy bien, háganos usted la campaña, háganos toda la izquierda de eco y de campanas en lo que nosotros venimos pidiendo porque nos hacen un favor, sí es reiterativa, tan reiterativa cómo deberían ser las ordenanzas fiscales, una al año, así nosotros lo hemos planteado, una vez al año ya que no hay ordenanzas nosotros queremos hablar de qué está pasando con las ordenanzas y con el IBI; y electoralista, por supuesto, puesto que iban nuestro programa electoral porque creemos en ello tenemos convicciones lo seguiremos pidiendo y el Partido Popular siempre trabajará para cumplir lo que pone en su programa y para que este Pleno dé por fin el visto bueno a reducir el IBI al mínimo legal que es lo que pedimos para los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Lázaro. Cuando le informe de las próximas proposiciones Sra. Cobo, nos lo dice a los demás, ya que el enlace es directo, pues ya nos informa a los demás de qué próximas proposiciones va a presentar el Partido Popular. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 27 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 10 de octubre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

Asimismo, se presenta en la Secretaría General del Pleno el mismo día, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

Por el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, se manifiesta que su grupo sí acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

En este momento, se ausenta de la Sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Sr. Presidente en funciones. Buenas tardes de nuevo a todos los que nos están viendo. A día de hoy podemos ver cómo todos los niveles de la Administración recomiendan y piden a todos los ciudadanos que utilicen el transporte público, sin embargo, el cuidado por el mismo que posteriormente demuestran deja mucho que desear. Así empezaba mi intervención en el pleno de febrero de este mismo año ante una proposición de los socialistas en la que exigían al Gobierno Regional y al Ministerio de Infraestructuras regidos por los conservadores, el aumento de la inversión en nuestra Red de Cercanías y la mejora urgente del servicio. Los usuarios de cercanías están hartos de aguantar retrasos y averías, y se hace difícil apostar por el transporte público mientras el bipartidismo se pasa la pelota y, ni por los unos ni por los otros se consigue la mejora de servicio, ni de las infraestructuras. El Partido Socialista nos trajo en febrero unas cifras que ni sabíamos de dónde salían, ni en qué base las habían calculado; a pesar de ello, votamos a favor, porque en Ciudadanos apostamos firmemente por la mejora de toda nuestra red de transporte y porque estamos convencidos de que para conseguir que nuestros vecinos dejen su coche aparcado y se muevan de manera sostenible lo primero que hay que hacer es darles alternativas de calidad. A estas alturas nadie tiene ninguna duda que es necesario poner fin a esta lucha de siglas en la que el PP y el PSOE piden inversiones en la red de Cercanías y ninguno la lleva a cabo, y si no, que se lo pregunten a los viajeros que sufre su deterioro cada día. Todas las peticiones que en febrero hizo el Partido Socialista al Ministerio de Fomento se han quedado en papel mojado en cuanto ellos han llegado a dicho Ministerio, desde que Sánchez llegó a La Moncloa poco o nada ha hecho por mejorar el transporte público en todo el país, es más, una de sus primeras acciones en esta materia fue descartar el Plan Integral de Mejora que había presentado el anterior Gobierno Regional. No entraremos a valorar si el Plan Integral de Mejora del anterior Gobierno era o no suficiente y si estaba correctamente estructurado, porque no es nuestra labor desde una Administración local. Lo que quiero señalar con esta proposición es el fracaso del bipartidismo, cuyas luchas tienen un único perjudicado, los ciudadanos. A consecuencia, es que esta vez no se invertirá más presupuesto estatal en la red de Cercanías de Madrid y por tanto, en Getafe. Tengo ganas, qué explicaciones da este partido socialista que cuando gobierna dice una cosa y cuando llega al poder dice una cosa distinta o hace una cosa distinta; estamos hartos de falsas políticas y actuaciones que nunca llegan, por eso mismo además de apoyar las inversiones han de acometerse en nuestra Red de Cercanías una serie de propuestas y nosotros hemos llevado a cabo, concretamente, presentamos una iniciativa la Asamblea de Madrid para poner fin a las averías y retraso, y retrasos perdón, y recompensar a los usuarios que desgraciadamente la sufren. Un ejemplo más de la política útil que hacemos desde nuestro Partido que pone sobre la mesa propuestas e ideas que mejoran y

repercuten en forma directa a los ciudadanos. Sobre esa iniciativa, Ignacio Aguado, nuestro portavoz en la Asamblea de Madrid, ha presentado la primera medida para empezar a compensar a los ciudadanos de Madrid y darle un toque de atención a Renfe. Nuestra Portavoz, en la Asamblea de Madrid, ha pedido que el Consorcio Regional de Transportes exija a Renfe un compromiso, puntualidad y la devolución íntegra del precio de billete en retrasos superiores a 15 minutos. No podemos permitir que un servicio que utilizan los ciudadanos para ir a trabajar o estudiar cada mañana entre otras labores, se vean afectados por constantes retrasos y averías, que superan con creces lo razonable. Si a RENFE le costase dinero en indemnizaciones cada avería y cada retraso que sufren los usuarios, seguro que pondrían mucho más interés en prestar un servicio de calidad. Esta política de puntualidad no es nueva para RENFE, de hecho, ya la utiliza en otros servicios como el AVE, devolviendo parte o incluso la integridad del importe del billete en función del retraso de la hora de llegada. Es hora de que se implanten su aplicación, y también en los viajes de cercanías para que puedan darse cuenta y se refleje en sus cuentas, el elevado e insostenible número de averías y retrasos que sufren los pasajeros. Los madrileños merecemos el servicio de calidad por lo que estamos pagando, sin embargo, vemos como el mismo empeora cada año. Es hora de poner punto y final a este asunto y devolver a todos los ciudadanos el servicio de cercanías que se merecen. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas ya... bueno ya son tardes, se me está haciendo largo y pensaba que era más tarde. Lo primero que quería decir es que no puedo sino felicitar la nueva preocupación, descubierta preocupación del Partido Popular por el transporte público. Pero también quiero señalar que precisamente si algo ha caracterizado al Partido Popular en los últimos años, o desde su nacimiento, ha sido precisamente la puesta en sentido contrario; mientras que algunos entendemos que la movilidad es un derecho universal que debe ser garantizado por el Estado para todas las personas, universal, otros lo que se ha venido implementando son una serie de políticas encaminadas a convertir la movilidad en un derecho que se compra en un concesionario; en ese sentido creemos que el transporte público es el medio de transporte, es la manera que existe para garantizar la movilidad de todas las personas. Queremos también hacer hincapié en que además, no solamente se ha priorizado una manera totalmente desproporcionada en todos los ámbitos donde ha gobernado, sino también a nivel autonómico la apuesta decidida por ir duplicando, tetraplicando todas las alternativas rápidas para el vehículo privado a motor, sino que además ha venido abandonándose año tras año el transporte público, particularmente el sistema ferroviario. Para más inri, a nivel estatal toda la inversión, la gran parte del león de la inversión en sistemas ferroviarios se ha ido orientando al transporte de alta velocidad, mientras que el 70% de las inversiones en infraestructuras ferroviarias se han destinado al AVE, es decir, a una alternativa que utilizan el 3% de los usuarios de RENFE, el 30% se ha dedicado a lo que utiliza el 80% de los de los usuarios, a las cercanías; o también el sistema de media distancia ha sufrido abandono a nivel estatal. El año pasado, después de muchas movilizaciones, de reivindicaciones, de prácticamente el colapso de por ejemplo de líneas, como línea C3, que vivimos muy cercanamente porque pasa por nuestro pueblo, se destinaron, se prometieron o se comprometieron en nuestro tercer año electoral en el ámbito municipal, en el año tres de la vida electoral, una serie de inversiones que afectarían a muchos municipios. Efectivamente, compartimos con el Partido Popular, que ahora con el cambio de Gobierno puedan ponerse en tela de juicio estas inversiones prometidas que vendrían a paliar ese abandono que se ha venido realizando durante años y años y que han traído este colapso, que mantienen a estaciones como la estación larga de Getafe Industrial en un estado absolutamente deplorable, que mantienen y que han mantenido la estación de Las Margaritas en unas condiciones, es decir, que no han garantizado la accesibilidad universal, que mantiene la línea C3 en una situación de colapso que hace que los vecinos de Los Moli-

nos, en gran medida, prefieran muchas veces irse hasta la estación de Las Margaritas para evitar tener que sufrir las demoras de la C3. Todo esto, y ¿por qué si responsabilizamos al Partido Popular de todo este abandono durante años, vamos a votar una, a favor de una iniciativa que conmina a que el Partido Socialista cumpla su palabra? Porque el Partido Socialista ha venido, ha sido cómplice de estas mismas políticas, cómplice de la inversión dentro de este sistema ferroviario, de la apuesta decidida por el AVE y el abandono de sistemas de cercanías y de media distancia, ha sido cómplice de estas mismas inversiones mil millonarias en ir duplicando autopistas, autopistas, rescates, peajes encubiertos, si bien es cierto que ustedes Sres. del Partido del Popular son mucho más responsables; la M45 es obra suya, llevamos mucho tiempo gobernando en Madrid, entonces los últimos robos, los últimos despilfarros son suyos, no sé, cuando les interesa quieren bajar impuestos, pero de algún lado hay que pagar los peajes encubiertos, que tiene la M45, de algún lado hay que pagar los rescates a las constructoras de las radiales que no son viables, en fin, etcétera, de las concesionarias de las radiales de peaje descubierto, en fin, etcétera. No obstante, insisto voy a votar a favor, aunque como ya se ha denunciado precisamente en este punto, esto es un ejemplo más del bipartidismo que venimos sufriendo el conjunto de la ciudadanía.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes de nuevo a todos y a todas, los presentes y aquellos que nos ven por internet. Me lo tiene usted que explicar Sr. Maireles, nos lo tiene que explicar, porque por su afán tan grande de sumar puntos en la Comunidad de Madrid de defender todo lo defendible de sus mayores de la Comunidad Madrid, acaba de aceptar una enmienda de Ahora Getafe que me parece perfecta, no tengo nada que ver con la enmienda, pero que lo que propone son cosas que no vienen en su famoso plan, es decir, lo que proponen no es mantener el plan que hizo su exministro afortunadamente ahora, sino que propone incluso modificarlo con las mejoras de Ahora Getafe, entonces me lo tiene que explicar porque una de las cosas que decía en su proposición, es instar al Gobierno de España, en concreto al Ministerio Fomento, a mantener los compromisos. Acaba usted de cambiar los compromisos aceptando una enmienda de Ahora Getafe que nada tiene que ver, porque la enmienda insisto que me parece estupenda, pero la remodelación parcial de la estación de El Casar no viene en ese famoso plan, la duplicación de las líneas C3 entre San Cristóbal Industrial y Aranjuez tampoco vienen en ese plan, y la creación de nuevas estaciones en los ámbitos industriales y tecnológicos de Getafe, tampoco. Así que espero que usted me explique cómo le va a decir al que ya no es ministro, insisto afortunadamente, cómo va a cambiar ese plan o cómo pretende que se mantenga, es que es una contradicción en sí misma. Pensábamos votar a favor porque es que resulta, que nos tenemos que abstener porque es que no sabemos qué estamos votando, si mantenerlo férreamente para que sus amigos de la Comunidad de Madrid le vuelvan a sumar puntos o una modificación que estaría muy bien si resulta que lo decidimos así, tal y como propone Ahora Getafe, que insisto, que no tengo nada que decir en ese respecto; porque durante más de 3 años los Ayuntamientos afectados por el mal funcionamiento de la C3 venimos reclamándole a su exministro, me gusta mucho decir eso de su exministro, que reciba a los representantes de más de 500.000 vecinos y vecinas de Corredor Sur, que no ha hecho caso. Antes de irse este ministro dejó hecho un powerpoint sobre el Plan de Cercanías que dejaba abierta muchísimas incertidumbres, como ellas los plazos de ejecución, que tenían muchísima mayor carga en el plazo a medio y largo, yo creo que es que no se pensaba nunca que iba a dejar de ser ministro, pero que sí que recogía y hemos de hacerlo así, exigencias que Getafe le había trasladado, algunas insisto, las que a nosotros nos gustaría mantener y si se puede modificar y usted se va a pelear, según dice que es que insisto que se cree que gobierna esta modificación de Ahora Getafe perfecto, para nosotros sería perfecto. Ha sido es y será ese Gobierno Municipal el que está velando por los intereses de los vecinos y las vecinas porque hemos sido nosotros desde hace un par de

años los que venimos reclamando la estación digna para Getafe Industrial, que se cumpla la ley universal de accesibilidad, las mejoras de la estación de Las Margaritas, de Sector 3, mejores frecuencias de seguridad, trenes largos en horas de gran afluencia, mejoras el servicio de trenes que sufren averías constantes. ¿Se acuerdan ustedes de la estación de El Casar, de los meses y meses reclamando su apertura para nuestros vecinos de Los Molinos? Dónde estaban ustedes, me acuerdo también de una foto, no soy como ustedes de traer aquí fotitos, pero la de su Sr. Soler, que no sé dónde está no sé si se habrá ido ya porque los 5 minutos ya le cuentan para lo que tienen que contar, aquella foto por ejemplo del metro de Perales sin ir más lejos. Y es que ustedes son reivindicativos cuando les interesa políticamente a ustedes y poco reivindicativos cuando es el interés de los vecinos y las vecinas el que está en juego. Siempre antepone los intereses de su partido, y en este caso, ya entenderemos porque en los de la Comunidad de Madrid, que insisto, en el me gustaría saber muy bien por qué; prueba de ello también es que ustedes han pasado de los problemas de accesibilidad, de los conflictos diarios de la C3, de la mejora de la línea de autobuses, mientras que lo han necesitado los vecinos y las vecinas y, ahora resulta, que son reivindicativos, bienvenidos. ¿Saben lo que han ustedes hecho por la movilidad y el transporte público en Getafe? Una mísera foto del señor Maireles con el gerente del Consorcio de Transportes, eso es lo único que han hecho para el transporte y la mejora en Getafe, su gestión ha sido esa, una foto que además no se la cree nadie porque como ya he dicho en algunos sitios por mucho que usted sueñe apretado que gobierna, resulta que es que no, que no gobierna, gobierna el Partido Socialista en Getafe. Y creemos que el transporte público sí es fundamental para garantizar el derecho a la movilidad, pero no solo en Getafe sino de toda la Comunidad de Madrid que es de lo que estamos hablando; es imprescindible en el día a día de un millón de trabajadores o estudiantes pero no solo para ir a Madrid, a eso no le gusta a usted tanto, sino también para moverse desde Madrid a otros sitios; es un modo de transporte esencial para combatir la contaminación y derivar usuarios del vehículo privado hace el transporte público, en especial aquellos madrileños que viven fuera de la capital; y es un servicio público con una valoración muy alta entre los usuarios, y un reconocimiento incluso fuera de nuestras fronteras que desgraciadamente fue abandonado por el Partido Popular. Todas las medidas que ustedes hicieron de prisa y corriendo eran, insisto, un mero powerpoint, un anuncio publicitario para salir del paso, pero no se preocupe porque por fortuna para la ciudadanía ustedes sufrieron una vergonzante moción de censura y el Gobierno socialista con el ministro Ávalos garantiza hecho y no planes, porque me gustaría que dejaran de hacerse de titulares. En los próximos dos años, dos años, mil millones de euros para pasar de los planes a los hechos, estos mil millones en el corto plazo en contra de sus 5.000 millones en el medio, que eran un puro humo. No es cierto, dejen de mentir nadie ha dicho que no se va a cumplir el plan, lo que vamos a hacer es cumplirlo con una carga económica mucho mayor a corto plazo; un ejemplo es que Getafe industrial, el lunes del Concejal Delegado de Urbanismo con los responsables inmediatos de Adif, ya han hecho el plan para empezar las obras en el 2019 y, además, está todo lo previsto y el Ayuntamiento ha podido hacer propuestas, como la propuesta de un paso de día que nada tiene que ver...

Interrumpe la Presidencia señalando que, tiene que ir terminando Sra. Alcázar.

Prosigue su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, y voy terminando, que nada tenga que ver con el horario de los trenes. En definitiva, sigue mintiendo, porque el Gobierno de los 100 días este gobierno que tanto me gusta y perdonen que lo diga, pero es que no puedo evitarlo, tiene como prioridad resolver el problema y no hace humo, sino que va de la realidad a los hechos. Siento que ustedes no pueden decir lo mismo pero bienvenidos al tren, al tren de aquellos que estamos preocupados por mejorar la movilidad y esperamos que cuando vaya a pasar el revisor haya sacado

ese ticket que tanto necesitan para bajarse ustedes a la realidad de los vecinos y las vecinas de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidente. Lo único que me ha quedado claro de su intervención Sra. Alcázar es que debe estar a favor del recorte del Partido Socialista. Miren, el recorte salvaje de Pedro Sánchez en el Plan de Mejoras de Cercanías es una auténtica vergüenza y una canallada. Porque vamos a ver, qué es lo que ocurre con este plan, es muy sencillo. El Partido Popular se había comprometido a una inversión de más de 5.000 millones de euros para modernizar la red de Cercanías en toda la Comunidad Madrid, pero ha llegado el Sr. Pedro Sánchez ha cogido las tijeras y dijo que los 5.000 millones, nada de nada, como mucho mil. Yo en parte, la verdad es que entiendo la actitud del Sr. Sánchez porque en realidad el Presidente del Gobierno está cumpliendo con la triste tradición del Partido Socialista de recortar inversiones en la Comunidad de Madrid, eso sí para luego regalar dinero a los golpistas catalanes; ya lo hizo Zapatero en su día y ahora lo repite el Sr. fraude. Porque en el Gobierno de Zapatero no se invirtió ni un euro en obra nueva en la Comunidad Madrid, es más entre 2004 y 2011 los socialistas recortaron las inversiones del Estado en Madrid, en más de 11.000 millones de euros, eso sí que son recortes señores de la izquierda. Y ahora se repiten los hechos, en el periódico el español se leía el 25 de septiembre Sánchez premia a Torra con 1.500 millones de euros para infraestructuras, es decir, el Partido Socialista nos roba a los madrileños para dárselo a los independentistas catalanes; buen premio por la moción de censura. Sinceramente, los 900.000 madrileños que utilizan el Cercanías no se merecen este desprecio por parte del Gobierno socialista porque con la inversión 5.000 millones de euros se iban a comprar nuevos trenes, se iban a construir nuevas estaciones, se iban a modernizar las ya existentes y también se iba a mejorar la frecuencia de paso los trenes entre otras muchas cosas, pero de todo eso, ahora no se sabe nada de nada. Y no sabemos nada porque Pedro Sánchez está muy ocupado atendiendo a sus socios independentistas y dándose paseítos por el mundo. Pero lo peor de todo esto, lo peor, es que Getafe es una de las ciudades más castigadas por los brutales recortes del Partido Socialista, y voy a decir las claras y concretas; con el Partido Popular se iban a invertir 900.000 euros en remodelar la estación El Casar, con el Partido Socialista no lo sabemos; con el Partido Popular se iban a invertir 1,8 millones de euros en modernizar Getafe industrial, con el Partido Socialista no se sabe; con el Partido Popular se iban a invertir 4,4 millones de euros en la rehabilitación integral de Getafe industrial con el Partido Socialista veremos a ver cómo es ese plan; con el Partido Popular se iban a invertir casi 3.000.000 € en renovar la estación del sector 3, con el Partido Socialista seguimos sin saberlo; y con el Partido Popular se iban a invertir 2,7 millones de euros en remodelar la estación de Las Margaritas y con el Partido Socialista la callada por respuesta. En total una inversión de casi 13.000.000 de euros de forma directa que se puede ir por el sumidero porque Pedro Sánchez maltrata a los madrileños. Y ahora vamos con usted Sra. Hernández, ahora que acaba de entrar en el Salón de Plenos. Yo entiendo que a usted le importa un bledo Cercanías de la Comunidad de Madrid, porque para eso tiene su coche oficial que la trae, la lleva, la acerca a la sede del Partido Socialista en Getafe, o la da paseos por Madrid. Pero sea condescendiente con aquellos vecinos de Getafe que usan la red de cercanías, sea condescendiente con aquellos que sufren los retrasos, con aquellos que sufren a diario un sinfín de incidencias, con aquello que sufren las masificaciones en los andenes; porque vamos a ver, ha dicho usted públicamente que la inversión de mil millones de euros que ha prometido el Partido Socialista para el Cercanías es mayor que los cinco mil millones a los que se había comprometido el Partido Popular, y se lo ha hecho usted sin sonrojarse ni nada. Sra. Hernández, yo sé que usted es de letras, pero tiene un problema con las matemáticas; usted debe pensar que los vecinos de Getafe somos tontos, porque tienes la cara muy dura para decir que prefiere inversión de 1.000 millones de euros a los 5.000 que se había comprometido el Partido Popular. Porque mire Sra. Hernández,

dijo usted en octubre de 2016, hace justo 2 años, que Getafe necesitaba que se crease una estación nueva en el área empresarial de Andalucía y ahora que gobierna el Partido... ¿se le ha olvidado esta reivindicación? Y qué casualidad, que también usted no se presenta en el despacho del Ministro de Fomento para exigir lo mismo que usted pedía en octubre 2016, que se crease otra estación de cercanías en TecnoGetafe, pero claro Sra. Hernández, por pedir que no quede. Ya se sabe que el Socialismo fracasa cuando se les acaba el dinero los demás y viendo sus matemáticas se nos acaba demasiado pronto. Ya lo dije en el último Pleno, Sra. Hernández, es usted una hipócrita porque cuando gobierna el Partido Popular usted es la primera que se coloca detrás una pancarta, pero cuando gobierna al Partido Socialista usted se esconde debajo de la mesa no vaya a ser que si protesta quizás en la calle Ferraz lo mismo tenemos sorpresas. Sinceramente les pido el apoyo de todos ustedes para esta proposición para que el Partido Socialista de Pedro Sánchez cumpla con la Comunidad Madrid y deje de machacar y pisotear a los madrileños y a los getafenses. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la verdad es que no me queda claro, si hay que apoyar el Plan de Cercanías o reivindicar más de lo que hay en el pan de Cercanías, no me queda muy claro porque usted mismo ha vuelto a señalar las estaciones de TecnoGetafe y las estaciones de Carpetania, que sin duda alguna siempre las hemos puesto encima de la mesa y siempre las seguiremos poniendo; unas estaciones que curiosamente no están dentro del Plan de Cercanías, o por ejemplo, como bien explicado antes el desdoblamiento de la C3 para evitar como una de las medidas, para evitar los problemas que tiene la línea más antigua de la Comunidad de Madrid, cosa que no está en el Plan de Cercanías; por lo tanto, con ustedes no sé lo que será posible con el Partido Socialista pero con ustedes sorber y soplar al mismo tiempo, apoyan un plan que no contiene cosas que al mismo tiempo reivindican en el Plan, no me queda muy claro, es una situación absolutamente kafkiana, pero bueno, de las muchas que llevan a cabo por su, por su partido. Señalar en cualquier caso, como bien ha indicado antes la Concejala, la reunión que seguimos manteniendo el día 20 o 22, 22, para seguir mejorando el proyecto del Getafe Industrial que por fin tenga ese paso de día que nos permita conectar con el cerro, creo que hay bastante predisposición por parte de Adif para hacerlo posible, tengo que destacar la colaboración muy fluida con la Presidenta de ADIF y luego, evidentemente, la reunión con los vecinos y vecinas de la Alhóndiga para la mejora de la línea de estación, de estación de Getafe Centro que evite las vibraciones, por lo tanto me siento muy orgullosa de haber contribuido, de que este Gobierno Municipal haya contribuido a hacerlo posible. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, a mantener los compromisos o aumentar las inversiones comprometidas por el anterior Gobierno de España para ampliar y mejorar la Red de Cercanías de la Comunidad de Madrid, incluyendo de modo especial las siguientes actuaciones:

- Remodelación parcial de la estación de El Casar.
- Mejora de evacuación en la estación de Getafe Centro.
- Remodelación integral de la estación de Getafe Industrial.
- Remodelación integral de la estación de Getafe Sector III.
- Remodelación integral de la estación de Las Margaritas-Universidad.
- Duplicación de vías en la línea C-3 entre San Cristóbal Industrial y Aranjuez.
- Mejora necesaria de los sistemas tecnológicos y de señalización que permitan mejorar la coordinación y la fluidez en la circulación de trenes para evitar o disminuir los atascos producidos por la acumulación de los mismos en la vía compartida por las líneas C-3 y C-4 entre Abroñigal y Atocha.
- Creación de nuevas estaciones en los ámbitos industriales y tecnológicos de Getafe.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 la inversión en el modo ferroviario madrileño comprometido por el anterior gobierno en el Plan de Cercanías.

TERCERO.- Reiterar el ofrecimiento de la más amplia colaboración del Ayuntamiento de Getafe en todas aquellas acciones que, dentro de sus competencias, sea necesario realizar (envío de información sobre el municipio y población, colaboración en la encuesta de demanda, etc.) para que la mejora de la red de cercanías regional sea una realidad.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado; a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, al Ministro de Fomento y al Presidente del Gobierno.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO A LA ALCALDESA A DOTAR DE PERSONAL SUFICIENTE Y DE ESTRUCTURA AL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 28 de septiembre de 2018.

La Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, manifiesta que su grupo presenta una enmienda *in voce*, de corrección de error material, en el siguiente sentido:

En el párrafo tercero, cuarta línea, de la parte expositiva de la proposición de referencia, donde dice: 4 horas, debe decir: 8 horas.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, señalando que, votaré a favor y haré mía la palabra de la Concejala de Recursos Humanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. En lo que va de año, 94 mujeres y niños han sido vícti-

mas de una violencia machista y a los datos me remito que nos sigue matando día tras día. Una cifra que está muy próxima a alcanzar al total del número de víctimas del año pasado, que ni más ni menos, fueron 99 mujeres y niños, la cifra más alta desde que se tienen registros. Desgraciadamente deseando lo más profundo de mi corazón estar equivocada todo apunta a que este año, 2018, esta cifra volverá a ser superada, pero es que esto no solo son cifras, detrás de cada número hay una persona y una historia, detrás de cada número hay posibilidades, posibles pérdidas, de haber podido evitarlo; no queremos más posibilidades de pérdidas. La Atención a las Víctimas de Violencia de Género tiene que ser proporcionada por expertos desde el primer minuto en el que la mujer pide ayuda, y no ponemos en duda que así sea; pero sí estamos convencidos de que el servicio que se presta desde el centro de la mujer debe ser mejorado e incrementado a través de mejores medios y nuevas y nuevos profesionales. Es cierto que actualmente el Centro de la Mujer se encuentra prestando servicios de asistencia a cualquier mujer que lo necesite, no solo los casos de violencia de género y hacen una labor, sin duda ninguna reseñable; por ese mismo motivo no quiero ni pensar lo que serían capaces de hacer con más y mejores medios materiales y humanos. Introducir trabajadoras a tiempo completo no solo permite realizar atenciones en un horario más amplio y adaptable a quien lo necesita, también permite garantizar sus derechos y salud laboral; pero no podemos limitarnos a ampliar el número de trabajadoras en el Centro de la Mujer, la formación es cada vez más importante para que las atenciones cumplan su objetivo: ayudar a la víctima. Y me gustaría incidir en esto, en un momento en el que considero muy importante tras las palabras de un juez que todos hemos podido escuchar en la última semana. La formación en violencia de género y atención a sus víctimas tiene que ser una formación real, una formación que no se trate únicamente de conseguir un título habilitante sin mayor contenido, una formación técnica pero también moral; de nada sirve tener conocimientos si falta la parte más importante: la empatía y el respeto. Eso es lo que da lugar a grandes profesionales en la materia, personas que con su trabajo logran hacer más llevadera la situación de las víctimas, que las ayudan a denunciar, a encontrar soluciones habitacionales, a volver a confiar en sí mismas y en la sociedad. Personas realmente importantes para luchar contra la violencia machista y rescatar a cada una de sus víctimas antes de que sea demasiado tarde. Y no quiero acabar sin nombrar la labor que en este sentido también desempeña el Consejo Sectorial de la Mujer, las actividades que impulsa y el trabajo que realizan codo con codo todas las asociaciones y entidades que allí participan están permitiendo que toda la ciudadanía esté cada vez más que informada y sensibilizada. Un elemento muy importante que influye en la víctima al verse respaldada por una sociedad cada vez más feminista y decida plantar cara a la violencia machista, actuaciones sin lugar a dudas muy positivas para ellas y para todos, no como no como las que otros Grupos Municipales deciden llevar a cabo de forma partidista, poniendo en riesgo está confianza construida por todos. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias Sra. Presidenta, buenas tardes nuevo a todos y a todas. Primero les voy a enmendar un poquito la plana, señores y señoras de Ahora Getafe. Leo su propuesta y me surge en realidad una duda, si han entendido realmente qué es la igualdad o solo es de papel, y les digo por qué. ¿Por qué deben de ser todas las personas empleadas en el Centro de la Mujer, mujeres, si hay un hombre que cumple con los requisitos establecidos para el puesto y por lista de espera le toca a él lo tendríamos que obviar? Entiendo que ha sido un error, como esta proposición de antes de 10 años que hablamos de una manera y luego de otra, nos tenemos que acostumbrar a utilizar el lenguaje inclusivo. Efectivamente, como dicen el Centro de la Mujer arrastra una carencia de personal. Ello se debe, entre otras cosas, a la herencia de la mala y deficiente gestión de la legislatura anterior y a circunstancias propias del flujo y movimientos del personal que a día de hoy ya no se encuentran en el Ayuntamiento, no obstante desde que este Gobierno Municipal tomara las

riendas del Ayuntamiento y consecuentemente el Centro de la Mujer, se han realizado ajustes y se han llevado a cabo regularizaciones de ciertas situaciones del personal que venían siendo ciertamente irregulares, como por ejemplo, una de las trabajadoras, psicóloga *de facto* que usted mencionan en su escrito, a la que hubo, no solo crear el puesto, que no existía, si no crear la lista de espera para poder cubrir ese puesto ya que como bien saben, para atender a las víctimas de violencia se requiere unas capacitaciones específicas que no dispone cualquier titulado, como ha dicho la concejala de Ciudadanos. En cualquier caso, y centrándonos ya en el fondo de la propuesta debemos una vez más para recordarles, que quizás si se apoyase los presupuestos y consecuentemente se llevase a cabo la aprobación de la nueva plantilla, porque cada vez que traemos una modificación, es un calvario hemos llegado hasta por trocitos, sería mucho más fácil. Dicho esto, lo cierto es que esta proposición se podría haber evitado si ustedes hubiesen pedido información al respecto al servicio personal, pues muchas de las cosas que proponen ya están bien programadas bien en marcha, y muchas muy avanzadas. De nuevo, como ya les pasó en el Pleno pasado, ustedes llegan tarde no creo que con mala intención que no se les presupone pero vuelven ustedes a errar en el tiro; en lugar de acudir a las fuentes originales se hacen eco de informaciones externas, no digo que sea ni buenas ni malas pero que no disponen de toda la información. No obstante, aprovechamos este tramo y en este sentido les informamos que en cuanto los trámites administrativos lo permitan y se cuente con la formación del personal de forma adecuada, se incorporará un TSAG mujer, que estará a la dirección de la cabeza como jurista, porque no hay que olvidar que además uno de los principales cometidos de los gobiernos es la optimización de recursos, una psicóloga a la que se añade a la que hay ahora mismo; una TMAE trabajadora o trabajador social; un TSAE nuevo de mujer; y todo ello además, les puedo decir que se han producido o se van a producir unas nuevas 5 contrataciones en el centro de mujer. Todo ello, reiteramos, con el hándicap de la dificultad de encontrar candidatos y candidatas con formación en género, que cumplan con los requisitos formativos establecido por la Comunidad de Madrid, requisitos formativos con base en una serie de programas formativos cuya existencia e impartición por otro lado, tampoco facilita la Comunidad ni potencia. Con todo esto desde Personal desde Personal debemos de conjugar esta inactividad autonómica con los requisitos formativos solicitados a los candidatos y candidatas desde la propia Comunidad, otro palo en la rueda; pero por favor para futuras ocasiones vengan a servicio personal y pregunten, e insistan, que no molestan de verdad, que nosotros le diremos gustosamente cómo está el procedimiento, que nos podíamos haber ahorrado esta proposición. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo a todos. Sra. Sevilla, su alcaldesa, en el anterior Pleno dijo que los nuevos agentes tutores tenían que ser mujeres, y ustedes han incluido la discriminación positiva en las bases porque según su alcaldesa las mujeres tienen más sensibilidad que un hombre, por lo tanto, entendemos que si en el Centro de la Mujer se atiende a las mujeres con problemas muy complicados, pues atendiendo al criterio marcado por la propia alcaldesa, pues entendemos que será el mismo criterio para el Centro de la Mujer que el que se atiende en el criterio, el mismo criterio que se atienden en Policía Local. Bueno, la propuesta de hoy lo que deja en evidencia al gobierno autodenominado feminista de la alcaldesa Sara Hernández, esa alcaldesa que hoy no ha condenado las expresiones machistas de la Ministra de Justicia; esa alcaldesa que es la responsable directa de la Delegación de Mujer e Igualdad. Son ya muchos los Plenos en los que queda patente la falta de gestión que la alcaldesa hace de su competencia en materia de Mujer e Igualdad, la falta de dirección del Centro de la Mujer desde hace tres años se traduce en este Pleno, en la multitud de reconocimientos extrajudiciales de crédito de facturas que nadie sabe quién contrata y que se hacen de forma verbal, o por cauces prohibidos por la ley. Ejemplo de ello son la multitud de facturas que han llegado a este Pleno de la celebración del Aniversario del

Centro de la Mujer. Alguien, no se sabe quién, porque no queda reflejado los expedientes, encarga los trabajos a empresas privadas para que realicen una determinada actividad y luego no se preocupa en formalizar y hacer un seguimiento de estos contratos para que paguen en tiempo y en forma. Los proveedores de estos servicios, muchas veces pequeños empresarios se ven engañados por las promesas y por la falta de pago por parte de la Delegación de Mujer prolongándose su agonía durante meses, contratos precarios y en fraude de ley, que luego pretende que validemos en este Pleno. Todos hemos sido testigos, cómo Sara Hernández, ha intentado hacer cómplices a la oposición, que no gobierna, de la falta de organización de su delegación y de las contrataciones que realizan poniendo nuevamente en marcha la maquinaria de la demagogia y de la mentira y culpando a la oposición de su falta de control en la delegación; otro ejemplo más de su afán de hacer oposición a la oposición, sin importar los daños colaterales que esta decisión produce. Pero lo más grave sin duda, la falta de personal que atiende las mujeres que acuden a este centro buscando un asesoramiento legal, psicológico y una posterior intervención para la reparación de las víctimas. Por eso exigimos a la alcaldesa, responsable de la gestión del Centro de la Mujer, que dote del personal necesario al centro. Actualmente el coste en materia de personal de este centro lo asume la Comunidad de Madrid, los sueldos de dicho personal están subvencionados gracias a un convenio firmado por el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid. Resulta incomprensible que no se destinen más recursos propios a este centro, por ejemplo en la plantilla, existen una veintena de juristas municipales que con la formación específica en materia de mujer y violencia de género perfectamente podrían prestar sus servicios en este centro. Nos consta que son muchos los empleados municipales de diferentes categorías que han recibido formación específica en esta materia y se encuentran prestando servicios en otras delegaciones que nada tienen que ver con temas de mujer e igualdad y violencia de género. ¿Por qué durante estos 3 años no se ha llevado a cabo por parte de la Delegación de Recursos Humanos una reestructuración de la plantilla para destinar a estos servicios los trabajadores especializados? Ahora dicen, ha dicho la concejala responsable del tema de recursos humanos que van a contratar a 5 personas pero que tienen gran problema porque no están con los cursos necesarios y demás; bueno, lo van a hacer o no lo van a hacer, pero sinceramente si tiene tantos problemas a la hora de contratar, pues existen otras fórmulas de contratación que perfectamente puede llevar a cabo el Gobierno y a día de hoy no se realiza en el Centro de la Mujer, y me refiero a la externalización de servicios. Este Gobierno que tiene externalizado el 90% de los servicios que se prestan la Casa del Mayor, perfectamente puede trasladar ese modelo al Centro Municipal de la Mujer. ¿Por qué lo que sí funciona en Mayor no se quiere poner en marcha la Delegación de Mujer?, ¿no merecen acaso las mujeres que acuden a este centro, una atención suficiente sin esperas y sin demoras? Mire, aquí no vale echar balones fuera y culpar a la Comunidad de Madrid, a la oposición o a quien sea, la responsabilidad corresponde a este Gobierno Municipal que tiene que dar respuesta a las mujeres de nuestra ciudad, que acuden a este centro buscando una solución y una respuesta a situaciones de emergencia. Aquí no hay excusas que valgan, nos consta el excelente trabajo que realiza actualmente las trabajadoras que están desempeñando sus funciones en el Centro de la Mujer, pero lo cierto es que muchas veces se encuentran desbordadas ante la creciente demanda y corresponde a este gobierno dar respuesta porque es su competencia y su responsabilidad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, realmente empiezo por decir que nos alegramos de los planes que tienen para contratar personal en el Centro de la Mujer y que realmente nos sentimos orgullosos de que de que así sea y, humildemente creo que contribuimos a ello precisamente insistiendo en el tema. Pedir explicaciones a la Concejalía de Recursos Humanos le digo también otra vía posible, y es que por ejemplo, en el Consejo de la Mujer en vez de dedicarse la alcaldesa, en este caso, que es la

responsable directa de Mujer, a acusar a la oposición de hacer un uso partidista de los temas de mujer, pues se dedicara precisamente a anunciar allí que va a haber cinco nuevas contrataciones de personal en el Centro de la Mujer y nos hubiéramos enterado porque estábamos allí, pero prefirió dedicar ese tiempo precioso a criticar a la oposición por la proposición que metimos a Pleno, perdón, al anterior Pleno en referencia a la Policía Municipal. Con respecto a las modificaciones de plantilla también es una cosa creo de la que sentirse humildemente orgulloso, y es de que se traigan las modificaciones por separado, porque así los representantes públicos que somos los Concejales y Concejales, podemos democráticamente votar las modificaciones que nos parecen justas y las modificaciones que no, y creo que es una cosa de la que podemos sentirnos humildemente orgullosos y este Grupo Municipal desde luego, si a iniciativa del Gobierno hubiera traído contratación para el Centro de la Mujer, qué duda cabe que hubiera votado de una manera favorable, pero, pues por desgracia como ya decíamos en la anterior proposición sobre recursos humanos no están muy claras las prioridades del Gobierno Municipal y no parece, insisto, que van prácticamente, se está agotando la Legislatura, no parece que haya sido una prioridad en materia de personal el Centro de la Mujer. Ya decía que la alcaldesa dedicó un tiempo precioso en el Consejo de la Mujer a informar sobre todas estas nuevas contrataciones, a arremeter contra la oposición, contra nosotros en concreto, por decir que hacíamos circular bulos, pero parece ser que el estado de la, en cuanto a personal, del Centro de la Mujer, no debe haber sido un bulo puesto que la alcaldesa no se ha pronunciado sobre que actualmente había solo una trabajadora social con un contrato de relevo del 75%, y las prejubilaciones, se está cubriendo una prejubilación al 25, y las prejubilaciones se solicitan con anterioridad, porque se sabe, se puede prever y cubrir ese hueco en vez de dejarlo vacío. Tampoco debe ser un bulo que solo haya una agente de igualdad en el centro, que sí tiene la formación. Desde luego reitero y hago mía las palabras de las anteriores compañeras del resto de Grupos Municipales o la encomiable labor que realizan las trabajadoras y trabajadores, en concreto creo que hay, un conserje solo varón en el centro; pero desde luego si tuvieran más ayuda pues lo harían muchísimo mejor. También hay que hablar de que no hay una dirección en el centro y, vuelvo a reiterar, que apenas está... apenas quedan ocho meses de la Legislatura, una dirección que bien sabe la alcaldesa y bien sabe el Gobierno Municipal, que hubiera ahorrado problemas en el Centro de la Mujer y que hubiera dado una coordinación y bueno pues, dirigir y dirigir el Centro. Nos preguntamos qué ha pasado con la Dirección del Centro de la Mujer, no han encontrado a nadie que sea de su agrado, suficientemente de su cuerda, o qué es lo que ha pasado porque eso no lo ha explicado la Concejala de Recursos Humanos, también por qué no sé cubren las vacantes que también se pueden prever perfectamente, no son imprevistos. No hace falta que repita que los datos de violencia machista no arrojan duda alguna sobre que hay que reforzar el centro, y que no hay que escatimar en personal para este servicio. En resumidas cuentas, esta desgraciada circunstancia, porque es una desgraciada circunstancia, se da porque se suman dos cuestiones muy importante relativas a la gestión de los Recursos Humanos en el Gobierno Municipal, una es como ya he repetido varias veces en este Pleno su falta de prioridades a la hora de gestionar los Recursos Humanos, entendemos que es una delegación difícil y una delegación con competencias, pero que se podría llevar de una manera ordenada y buena si se tuvieran claras las prioridades que creo que no se tienen. Y, por otro lado, es que se está más preocupado de políticas de cara al escaparate que de verdad dotar de recursos y de una estructura que no dure un momento sino que se consolide, no solo para el Centro de la Mujer, sino también para otros servicios del Ayuntamiento, pero esto nos parece especialmente grave. Lo dicho, nos alegramos de que ese plan esté sobre la mesa y como dijimos en el Pleno anterior, estaremos pendientes también de que se cumpla y en el caso de no de que no se cumpla volveremos a llevarlo a Pleno, de eso no les quepa ninguna duda. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. La verdad es que al Gobierno Municipal y a la Concejala Delegada en esta materia no le importa que Ahora Getafe quiera atribuirse el tanto, es algo que no nos afecta en nuestro día a día y no aparca las propiedades de nuestro trabajo; evidentemente, ustedes no están cuando se modifican la RPT, entonces es posible que en algunos términos se pierdan de cuando el Gobierno Municipal ha iniciado estos trámites. Pero, en cualquier caso, vuelvo a repetir, que no es lo que nos importa. Señalar Sra. Presas de Castro, el Convenio solo paga un 30% de personal, porque así lo establece el Convenio, no paga todo el personal, paga un 30%, es más, le digo que, paga de manera concreta a la trabajadora social y un porcentaje de la psicóloga, exclusivamente; nos gustaría que pagara más, pero no diga por favor que el Convenio paga todo el personal porque eso es absolutamente incierto. Por cierto, del porcentaje que paga a la psicóloga es la psicóloga la que hace referencia la Concejala de Recursos Humanos, que era agente de igualdad y cuando usted era la Concejala de Personal, que se la obligo a firmar un documento para que aun siendo agente de igualdad, hiciera funciones como psicóloga, y ha habido que regularizar esa situación, que usted impulso como Concejala de Personal de este Ayuntamiento, ha habido que regularizar y eso sin duda alguna ha supuesto un cambio entero, un proceso de promoción y consolidación para que pase a hacer realmente la categoría de lo que hace, psicóloga, con la lista de espera correspondiente que bien explicado la concejala. Pero vuelvo a repetir, usted como Concejala de personal, la obligó a firmar un escrito diciéndole que, aunque fuera agente de igualdad hacía funciones psicóloga, por cierto, sin pagarle la diferencia, porque ya que trabajen gratis. Eso luego nos ponemos tremendamente medallas y nos ponemos y se nos hincha el pecho cuando decimos la defensa de los trabajadores y las trabajadoras. Comentarle también, es que confunden permanentemente, y es que ya no sé Concejala de Seguridad Ciudadana ya no sé cómo explicarlo, confundir otra vez agente tutor a estas horas de la película con violencia de género..., otra vez y vuelta la mula al trigo, permítame decirle que lo que se dice de mujeres lo que yo dije y me reitero de mujeres para que hagan como agentes de Policía Local, que hagan la primera entrevista a las mujeres víctimas de violencia de género, no lo mezcle con otras cosas; yo no he dicho que las unidades de violencia de género tengan que estar compuestas por mujeres, decimos y nos reiteramos que la primera atención, la entrevista en el primer momento las mujeres víctimas de violencia de género, por empatía entendemos y así nos lo han dicho las profesionales del Centro de la Mujer, que tiene que ser una... que tienen que ser mujeres, o es conveniente que sean mujeres. Y en ese sentido, también señalarles, Sra. Calcerrada, vuelvo a repetirle que no nos importa que se apunte el tanto, con que se hagan las cosas es suficiente, con que se haga las cosas es suficiente. Pero no hable usted tampoco de políticas de escaparate y falta de prioridades, porque es lo mismo que si yo le dijera que usted no defiende la educación pública; cosa que sé que no verdad, que usted la defiende. Y podía decir ¿por qué dice usted que Ahora Getafe o alguno de sus concejales no defiende la educación pública? Porque hemos traído aquí a Pleno la aprobación de la plantilla para la creación de un Conserje para el colegio de Buenavista, todos votamos a favor excepto Ahora Getafe que se abstuvo y yo podría entender si quisiera ser torticera políticamente hablando, que ustedes no defienden la educación pública; pero sé que como no es verdad también pido que lo que no hago para los demás tampoco nos lo apliquen al Gobierno Municipal, así que en ese sentido vayamos aprendiendo todos un poquito. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a aumentar el personal del Centro de la Mujer en los siguientes términos: una abogada a tiempo completo, una psicóloga, una trabajadora social y una agente de igualdad, además de una dirección para el centro. Todas ellas con formación en género.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a todas las entidades y sindicatos que forman parte del Centro de la Mujer de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, en primer lugar, reiterar algo que hemos dicho también en muchas ocasiones que son las largas y extensas intervenciones de la Alcaldesa fuera de su turno de palabra, cuestión pues que por más que se señale pues creo que como se sigue reiterando pues habrá que seguir incidiendo en ello. Y bueno, pasando al tema de la proposición en sí; pues en primer lugar, bueno es una proposición que trata del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, el conocido habitualmente como impuesto de plusvalías, que básicamente el problema que tiene pues es que, bueno, que la base del impuesto pues es el enriquecimiento y el incremento patrimonial por parte de la persona que adquiere un bien y lo vende posteriormente por un valor superior, pues aunque esa es la base de impuestos, lo cierto es que el impuesto la manera de calcularlo pues tiene únicamente en cuenta dos variables que son el valor catastral del inmueble, y por otro lado, el tiempo que ha permanecido formando, vamos, siendo propiedad de dicha persona. Básicamente, en un momento en el que el crecimiento era lineal, el crecimiento de los valores era lineal y era uniforme, pues bueno, pues podía digamos, aunque estaba mal hecho pues podía, digamos, tener algún tipo de sentido, en la actualidad pues lo que sucede es que en algunas ocasiones pues se está cobrando un impuesto cuando en realidad se está vendiendo el bien por menos valor del que se adquirió. Bueno, a raíz de una serie de sentencias que finalmente pues han desembocado en una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, pues digamos bueno, se ha visto, se ha solicitado al legislador que es el Congreso de los Diputados que vuelva a... que legisle el nuevo impuesto y que, efectivamente, pues es inconstitucional puesto que se está gravando algo que en realidad no ha existido, un enriquecimiento que no ha existido. Pues bien, en el Ayuntamiento de Getafe inicialmente, pues efectivamente, se tomaron una serie de medidas para revertir esta situación, pero lo cierto es que se ha paralizado y no se ha continuado pues bueno, dando unos argumentos como poco contradictorios; para, digamos en aquellos casos en los que según dicha sentencia, el bien se había vendido por un precio inferior pues se había paralizado el cobro del impuesto y, sin embargo, posteriormente pues se ha decidido archivar esa, bueno, esa eliminación del impuesto y volver a cobrarlo. Bueno, básicamente el riesgo que vemos en esta proposición, en una parte de esta pro-

posición pues es el problema que puede tener para la financiación local, la eliminación de este impuesto porque son muchos los ingresos que llegan por, vamos, debido a este a este tema y sucede algo similar a lo que se planteaba en la anterior proposición con el tema del IBI bueno, pues es que menos mal que hay un límite legal para el IBI porque si no estaríamos siguiendo a, se estarían planteando continuamente disminuciones y al final, pues bueno, el problema fundamental es que efectivamente los servicios, los servicios públicos cuestan un dinero y se necesita que las administraciones pues lo recauden para poder, para poder tener ese dinero y poder financiarlo. En cualquier caso, en esta proposición vamos a votar a favor porque creemos que efectivamente las medidas parecen sensatas y entendemos que, fundamentalmente, en el caso de que vecinas y vecinos pues hayan encontrado con una situación en la que se ha vendido un inmueble y el precio de venta ha sido inferior, pues no parece que tenga mucha lógica que se le grave independientemente del valor de venta; y por otro lado pues consideramos que tampoco parece que tenga mucho sentido que cuando además sea, digamos iniciado, el archivo o bueno, digamos la suspensión de dicho impuesto pues ahora se archive y se les vaya digamos a cobrar como si esto no hubiese sucedido a pesar de las diferentes sentencias, ya decimos, de los tribunales. Por tanto, pues vamos apoyarlo, pero creemos que la parte fundamental es que en el Congreso de los Diputados es algo que como decíamos antes no se ha hecho durante la legislatura anterior, ni tampoco durante la parte de esta legislatura con el anterior Gobierno que es legislar de una vez la financiación de las entidades locales, eso es fundamental; mientras no sea borde de verdad esa cuestión, pues vamos a encontrarnos continuamente con este tipo de problemas y que el aplicar algo que parece que tiene sentido y que parece totalmente lógico pues nos lleva a problemas en la financiación de cada uno de los Ayuntamientos porque disminuyen sus ingresos, por tanto es algo pues que le exigimos también al Gobierno del Partido Socialista actual, de Pedro Sánchez, porque nos parece que es una cuestión fundamental. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias de nuevo Sra. Presidenta. Efectivamente el pasado 9 de julio la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó otra sentencia sobre el cobro de la llamada plusvalía municipal, pero en este caso vuelve a traer más controversia y aclaraciones, pues aunque parece interpretar algunos puntos de la Sentencia del Tribunal Constitucional de mayo del 17 sobre este impuesto, la realidad es que deja en manos de los Ayuntamientos la decisión si para cada caso concreto se ha producido un incremento del valor del terreno sujeto a impuesto. Y en caso de desacuerdo a los jueces y tribunales de lo Contencioso, la decisión final en función de las pruebas aportadas tanto por el interesado, por la Administración, lo que vuelve nuevamente a un reino de taifas el que cada juzgado imponga su particular valoración de la prueba, y va a seguir la inseguridad jurídica, en este caso, de los contribuyentes. Así que ahora recae sobre los contribuyentes la carga de la prueba de la existencia de incremento de valor, además debe ser lo suficientemente sólida esa prueba como para conseguir evitar la exigencia del impuesto si no quiere que sea fácilmente rebatible por parte en estos casos de la Administración Tributaria y que, además tampoco asegura el no complicarse con los largos procesos judiciales a los que la experiencia nos dice que solo acuden unos pocos, precisamente los que mayor capacidad económica tienen para costear la inversión inicial que supone. Por lo que en la práctica, lo más acertado y prudente para el contribuyente parece ser el acudir no solo con Escrituras, sino también con una prueba pericial que, en este caso, debería costear por su cuenta. Además la sentencia del Supremo, tampoco resuelve el problema de los contribuyentes que transmitieron el terreno teniendo una pequeña ganancia, pues sigue enfrentándose a un sistema de cálculo del incremento del valor que no es real, sino que es el resultado de la aplicación de unos coeficientes fijados en la ley y que no se ajustan a un periodo de caída en los precios de la vivienda en el que la ganancia puede ser en este caso hasta mínima. ¿Y la

situación de nuestro municipio cuál es? Pues la verdad es que no puede ser distinta a la del resto de municipios de España dejando aparte los territorios forales de Álava y Guipúzcoa, en los que como ya en el mes de febrero dijimos en un Pleno también, las diputaciones forales de ambos territorios se ocuparon de aprobar Decretos forales de urgencia con la finalidad de rellenar a toda prisa ese vacío legal que había provocado la sentencia del Tribunal Constitucional. Porque no olvidemos que es el legislador nacional, y no los jueces y tribunales quienes deben proceder a la regulación del tributo y ajustar el mismo a los parámetros de constitucionalidad que marcó la sentencia de mayo del 17. Y decimos que la situación en Getafe no debe ser distinta al resto de los municipios que, por lo que hemos expuesto tampoco, es que la sentencia del Supremo haya zanjado definitivamente el tema, por lo que no es de extrañar que el Órgano de Gestión Tributaria pueda haber adoptado la oposición prudente de esperar a los próximos pronunciamientos judiciales para definir un catálogo probatorio suficiente, que en lo posible evite las situaciones de injusticia por los vaivenes de los criterios en la valoración de las pruebas. En cualquier caso, estamos de acuerdo en instar al órgano de gestión tributaria, que no olvidemos que es este el que tiene la competencia para acordar acuerdos y resolver en materia tributaria, para que, sin más demora, ponga en marcha la resolución de los recursos y solicitudes de revisión al menos en las que claramente se evidencie un resultado positivo para el contribuyente; es decir que exista una minusvalía a fin de no demorar así el pago de la devolución a que pueda tener derecho. Asimismo, también se pedirá al Órgano de Gestión Tributaria que apruebe una instrucción clara y comprensible a los ciudadanos, sobre todo, todos los medios de revisión de liquidaciones previstos en el ordenamiento jurídico para que puedan solicitar la revisión de sus liquidaciones de plusvalía, es decir en qué casos, en qué plazos, etcétera. Y en los que se concretan pormenorizadamente los criterios que van a emplear en sus resoluciones sobre los medios de prueba admisibles y la prevalencia de unos frente a otros, es decir cuáles se admitirán y cuales prevalecen frente a otros. En cuanto al respecto del restablecimiento del equilibrio financiero de las Corporaciones Locales recordar que ya el 7 de febrero del 18, en el punto 33, se aprobó instar al Gobierno de la Nación a la creación de un fondo específico de compensación con destino a incrementar la financiación de los entes locales para poder hacer frente a este tipo de devoluciones de impuestos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Pues muy bien, desde el Partido Popular no podemos más que estar satisfechos con el consenso que a priori inspira esta cuestión tributaria entre todos los grupos de este Pleno Municipal; nosotros por supuesto vamos a apoyar esta proposición y aprovechamos simplemente para puntualizar dos aspectos. En primer lugar, que sí que estamos convencidos que a nivel municipal, a nivel del Ayuntamiento de Getafe es muy importante hacer un esfuerzo para dar una solución en la medida de lo posible al menos en este tiempo de espera y creemos que el archivo de la suspensión que se ha dictado desde el órgano de gestión tributaria a los contribuyentes de alguna forma se tiene que resolver y se tiene que resolver a nivel municipal, y desde luego el Gobierno Municipal podrá contar con el Partido Popular para este paso, y con su apoyo; y en segundo lugar, yo también quisiera aprovechar para que el énfasis con el que el Sr. Vico invitaba al Gobierno de la Nación el pasado mes de febrero a poner una solución y a legislar sobre este aspecto, bueno pues esperamos que ese mismo énfasis se refleje en la transmisión del resultado de esta votación, para que el Gobierno de los 84 del doctor Sánchez tomen el impulso legislador necesario y pongan la solución precisamente donde está, en el poder legislativo y en dar una solución ya definitiva porque creo que no es bueno para ningún Ayuntamiento que esta historia se alargue más de lo que ya va siendo demasiado. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, bueno, voy a iniciar la intervención diciéndole al Sr. Lázaro que yo no le

comunique que iba a traer esta proposición al Pleno igual que él lo hizo tres años antes y yo desde luego lamento tener esta memoria de pez que no recordaba porque presentaba la bajada del IBI. Y ahora les voy, voy a leerles un párrafo, la verdad que bastante interesante. “Los cálculos y la línea argumental que acredite la minusvalía alegada en la transmisión, y consecuentemente, de la documentación justificativa de la misma conforme al artículo 89 del Real Decreto 1065/2007 del 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos que indica, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 88 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que si así, no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo sin más trámite”. Bueno, yo creo que esto ha quedado lo suficientemente claro, yo creo que todos ustedes lo han entendido igual que lo he entendido yo a la primera según lo leí, y no solamente, les he leído el último párrafo de la notificación de la diligencia del archivo del expediente de suspensión, que ojo, con el título también que el Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Getafe ha remitido o está remitiendo a los reclamantes de la devolución de las plusvalías indebidamente cobradas. Lo que mejor se entiende de toda la notificación, es sin duda, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo sin más trámite. Entendemos, porque es su obligación y así se lo hemos escuchado al Concejal de Hacienda, que el Gobierno Municipal tiene que velar por los intereses económicos del Ayuntamiento de Getafe, pero queremos recordar en este Pleno y este es uno de los objetivos principales de nuestra proposición que la obligación más importante de un Gobierno Municipal es velar por los intereses de los vecinos, de cada uno de ellos. Creo que es un deber de todos acercar la administración al ciudadano, especialmente la administración local que, a las alturas del siglo XXI, no puede tolerar que la reclamación de determinados derechos como el que nos ocupa quede para las grandes empresas constructoras inmobiliarias o financieras que son las que cuentan con los recursos técnicos y económicos para hacer valer dichos derechos. Nos sorprendió mucho el voto en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida en la comisión a esta proposición porque no es ni mucho menos una proposición en contra del Gobierno, sino a favor de los vecinos, que como ya hemos dicho es el objetivo principal por el que todos estamos sentados en este Pleno. Precisamente en la proposición presentada por la Concejala de Bienestar Social, Salud y Consumo en este Pleno, relativa la Renta Mínima de Inserción, en su acuerdo tercero solicitaba la exigencia de trámite previo de audiencia a la resolución, la realización de notificaciones en un lenguaje accesible y con una definición clara de los indicios de incumplimiento de requisitos u obligación, y la ampliación del plazo de presentación de alegaciones y documentación. Esa es su proposición, Sres. del Partido Socialista para facilitar las relaciones de los ciudadanos con la Administración, y nosotros la aplaudimos. Exactamente, lo mismo que estamos pidiendo nosotros en esta proposición que nos ocupa. Parece que a los señores del Partido Socialista esto les vale cuando afecta a otra administración pero no les gusta cuando afecta a su propia gestión; creemos sinceramente que hasta ahora el Gobierno Municipal ha venido actuando prudentemente en relación a este tema pues es prudente, nos pareció la suspensión de los expedientes de la reclamación de la plusvalía, hasta que según se expresaba en sus propias notificaciones de suspensión, el legislador hiciera su trabajo. Sin embargo, parece que tras la sentencia del Tribunal Supremo de julio los expedientes se han reactivado, pero sin que el legislador haya legislado, pues lo que hay es una sentencia de un tribunal, no una modificación y una nueva Ley del Impuesto de Plusvalía, y además, estableciendo unas condiciones en tiempo, forma y fondo para la continuación de la tramitación del expediente que lo hace muy difícil para la mayoría de los reclamantes. Sabemos que toda esta situación supone una disminución de ingresos en relación a un impuesto local, lo que significa un desequilibrio en las cuentas del Consistorio. Pero esta situación debe resolverse

como corresponde, arbitrando a nivel regional y estatal medidas para compensar esta disminución de ingresos, pero no como parece que están intentando que vecinos que tienen derechos a la devolución puedan perderlo como consecuencia de las dificultades burocráticas; queremos hacer una política útil para los vecinos, responsable para las instituciones en las que trabajamos. Este es el sentido de nuestra proposición y esperamos que el resto de Grupos Municipales compartan estos objetivos. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sra. Cobo. Y en ese sentido señalar que todos ustedes han indicado la necesidad de una regulación legal y tiene que venir por la parte del legislador, a través del Congreso de los Diputados y Diputadas y, también el Senado, que supongo tendrá tramitación en el Senado; en cualquiera de los casos por lo que se refiere al ámbito de las competencias municipales, es cierto que hay que mejorar el tema de comunicación, por lo tanto nos ponemos con ello para hacer ese lenguaje comprensible para que se sepa al menos cuál es la respuesta o la posición de la Administración, sin perjuicio de las posibilidades técnicas que la Administración tenga para actuar. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha los mecanismos necesarios para que, en virtud de la interpretación realizada de la sentencia del Tribunal Supremo, todos los vecinos que tengan derecho a ello puedan acceder realmente a la devolución de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), con independencia de su situación personal o económica, y entre estos mecanismos:

- Que se habilite un servicio de información telefónica, presencial y por cualquier otro método al alcance del ayuntamiento, en relación a este asunto.
- Que las notificaciones dirigidas a los vecinos, además de las consideraciones jurídicas y administrativas necesarias expongan, con toda claridad y en lenguaje fácilmente comprensible, la situación del expediente y lo que se requiere que, según la propia sentencia del Tribunal Constitucional "podrá el sujeto pasivo ofrecer cualquier principio de prueba, que al menos indiciariamente permita apreciarla" como, por ejemplo, la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión que se refleja en las escrituras públicas.
- Que el análisis del expediente por parte del Órgano de Gestión Tributaria sea especialmente cuidadoso para que, como el Tribunal Supremo señala, "deberá ser la Administración la que pruebe en contra de dichas pretensiones", evitando nuevos recursos y reclamaciones por parte del interesado, e incluso, si procede, reanudando la suspensión del expediente hasta la resolución definitiva por par-

te del legislador.

- El Gobierno Municipal deberá de informar a todos los Grupos políticos trimestralmente, y por escrito, de la evolución de las reclamaciones y su estado.

SEGUNDO.- Instar al Congreso de los Diputados a acometer de forma inmediata los trabajos legislativos necesarios para cumplir con lo requerido por el Tribunal Constitucional en su STC 59/2017, y acabar con la situación de incertidumbre en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

TERCERO.- Instar al Congreso de los Diputados, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias a negociar e implementar las medidas oportunas para restablecer el equilibrio financiero de las Corporaciones Locales, que está siendo alterado y lo será en el futuro, como consecuencia de los criterios introducidos por el Tribunal Constitucional en su STC 59/2017 y la previsible reforma de la Ley que regula el impuesto.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos segundo y tercero a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 4 de octubre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 28 de septiembre de 2018; así como la enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe, presentada en la Secretaría General del Pleno el 4 de octubre de 2018, que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 4 de octubre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, voy a ser muy breve, porque realmente lo que nos presenta el Grupo Municipal de Ahora Getafe sería una enmienda cuando presentemos la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del municipio que se está elaborando como bien muy sabe, sabe muy bien el Grupo Municipal de Ahora Getafe porque ha ido al departamento de tráfico a recibir información sobre las modificaciones que se están haciendo; entonces, sí que es verdad que cuando nos instan a iniciar el expediente que incluya los informes técnicos también deberían de haberse informado de cómo se lleva a cabo una ordenanza. No se inicia un expediente para una modificación, la ordenanza se modifica y se hace una exposición pública; no hay que hacer ningún informe técnico a no ser que las propuestas que se hagan en estas modificaciones lo requieran exactamente y, no solo se va a modificar el artículo 13, que creemos que se debe modificar con los términos que tanto el Partido Socialista también ha aprobado en el municipio de Madrid, con los términos de los patinetes porque hay que hacer muchas excepciones, no solamente hay que decir las prohibiciones sino que también hay que hacer caso a las excepciones. Entendemos que los patines y patinetes de los niños, los menores acompañados sí deben de estar permitidos. También quiero que recordar el uso deportivo que tienen algunos de estos, me sale aparatos, de estos cacha-

rros, es que no me sale, perdonadme, es que es muy tarde, perdonadme, quiero referirme que todos estos vehículos, vehículos sean o no a motor tengan sus excepciones para ser prohibidos y que también quería recordar que donde se ha regulado ahora sobre todo, ha sido en los municipios muy turísticos por el problema que han causado las nuevas apariciones de aparatitos absolutamente modernos que la convivencia no tiene nada que ver con ellos. También, recordar que este Gobierno no va a hacer, por ejemplo, y es que me tengo que meter con el Partido Popular porque entra dentro de mi ADN, no va a hacer como hizo Partido Popular de poner pegatinas para que se permita el uso de, por ejemplo, circular por la calle Madrid con bicicletas que pongan una pegatina porque eso ya significa que es una vía absolutamente señalizada; no somos tan chapuzas, se está haciendo una regulación de la ordenanza al completo, hay muchas más cosas que se tienen que modificar y esperamos que Ahora Getafe como siempre lo vienen haciendo pero también contando con el Consejo de la Movilidad haga muchas propuestas a esta ordenanza una vez que se inicien los trámites para la primera publicidad que debe de hacerse como todas las ordenanzas. Así es que bienvenidas sean todas las propuestas, pero no solamente son artículos, me gustaría que se la leyesen al completo porque hay muchas cosas que modificar, hay muchas leyes que poner al día y, por supuesto, todas las aportaciones a la modificación de esa ordenanza bienvenidas sean; nos gustaría que fuesen más aportaciones que proposiciones para que los Plenos fuese mucho más efectivos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas. Bueno, a todas luces aquí hay una diferencia de criterio, no con nosotros, la Sra. Alcázar sin duda tiene una diferencia de criterio con Herminio Vico, con el Secretario del Pleno, tiene una diferencia de criterio en cuanto a la interpretación de la norma, y en todo caso en cuanto a qué, cómo debemos plantear nosotros esta modificación de esta ordenanza de la cual aquí sí que entra la diferencia de criterio, nosotros sí que tenemos la capacidad desde la oposición de hacer una modificación, plantear una modificación de la Ordenanza, no es una exclusiva del Gobierno. La manera en la que en la que desde la oposición podemos plantear precisamente esta modificación de la ordenanza, digamos que es un camino que por aquí en Getafe no hemos transitado mucho, ha sido normalmente quienes han podido desarrollarlo han sido las mayorías absolutas que se han vivido, mayorías absolutas de facto o de reales, es decir, como no habíamos como no había una aritmética posible para sacar nada delante si no era con el partido del Gobierno, pues hasta ahora era algo que no se había hecho. Pero ahora fíjate tú, que ahora hay otra aritméticas que permiten que nos pongamos de acuerdo sin incluir o no, ya veremos, al Partido de Gobierno. Entonces en la redacción de la auto enmienda viene a dar cumplimiento con las exigencias que se nos ha planteado desde la Secretaría del Pleno; dicho esto quiero decir que, evidentemente colaboraremos probablemente algunos llevamos más tiempo participando en los diferentes Consejos de Movilidad de esta ciudad mucho antes, es decir, digamos llevamos bastante tiempo, probablemente hayamos ya participado en la redacción o colaborado en, no solamente en las últimas modificaciones; modificaciones que afectan al capítulo siguiente al que estamos planteando en este momento y si el motivo por el cual aquí traemos una propuesta de modificación muy concreta es porque entendemos que ya vas, ya preveíamos diferentes suficientes dificultades por parte del Gobierno que cree que es el único con capacidad para hacer estas modificaciones, es plantear una modificación de una, de un punto en el cual sí creemos que puede se puede dar un consenso entre todos los Grupos o entre la mayoría, una mayoría suficiente para iniciar este cambio. No quepa la menor duda que si se consigue un consenso suficiente para hacer una modificación del conjunto de la ordenanza estaremos ahí participando en todo caso, si a lo mejor al final en esta legislatura lo que da tiempo es a una propuesta desde el Gobierno más humilde que una modificación íntegra de la ordenanza como hemos visto que Madrid ha sido, se ha hecho con mucha dificultad en un proceso mucho más arduo y mucho, a pesar de que su mecanis-

mo es mucho más dinámico que el que podemos tener aquí, ya veremos a ver qué es lo que se plantea. En todo caso quiero entrar en la proposición que planteamos. Quiero poner en valor que la propuesta que planteamos tiene el encaje en la directriz que, en la directiva que semana del Dirección General de Tráfico y que reconoce estos dispositivos de movilidad como vehículos no a motor, y tampoco como peatón; es decir que, si algo deja claro esa instrucción, es que no puede ser identificado como peatones y que no pueden ser identificados como vehículos a motor. Es decir, que no cabe imponerles muchas, es decir, imponerle las obligaciones que tienen los coches, no cabe darle las posibilidades que tienen los peatones. En el caso concreto de Barcelona, se ha intentado hacer un encaje que estoy seguro que ni vamos, que nadie con responsabilidad en movilidad de este Municipio conoce el detalle de las modificaciones, pero es que también se ha modificado en Valencia, puedo hacer la misma afirmación; se acaba de discutir ayer la de Madrid. Estoy seguro que a pesar de que venía este Pleno y que en muchos de... por lo menos la gente que cabía, que pudiera defender la ordenanza, es decir, el tema este aquí hoy, se ha enterado exactamente las modificaciones y el detalle de lo que, de lo que se ha decidido en Madrid; por eso es el sentido de la proposición que proponemos, una proposición, o sea, una modificación clara que ofrece garantías a los usuarios de estos dispositivos, de estos vehículos de movilidad personal que como es la equiparación lineal a los ciclos, es decir, que en lugar de introducir nuevas modificaciones y nuevas variaciones de la norma que nadie va a ser capaz luego de interiorizar, que nadie va a ser capaz de difundir como no está siendo fácil difundir, bueno tampoco hay mucho interés, pero bueno, las modificaciones que se han hecho sobre la ordenanza de circulación o el detalle que tiene la ordenanza de Getafe, hacer una norma ahora compleja que dificulte la comprensión de la misma no ayudaría jamás a que la gente entienda la diferencia de lo que se aprueba aquí con lo que se aprueba en otro lado. Por eso, lo que pedimos es que se trate a estos nuevos dispositivos como ciclos, todos aquellos que en normas que se están redactando ahora de tipo "une", o por parte del Reglamento General de Circulación, no queden equiparados directamente a ciclomotores evidentemente, que es el sentido también de una de la enmienda porque desde que se redactó la norma hasta ahora, la evolución de estos dispositivos ha sido en ir ganando velocidad, potencia, capacidad y la realidad es que el desarrollo de estos dispositivos va a ir en esta misma línea y quien asuma, y quien empiece a utilizar estos dispositivos en esta ciudad como vehículo, van a ir adquiriéndolos evidentemente los dispositivos con unas mayores capacidades. Por lo tanto, creemos que para poder desarrollar una ciudad para las personas es necesario que los espacios peatonales, que las aceras sean para la gente y que todo ese tipo nuevo de dispositivos ocupe como el resto de los vehículos la calzada, es decir queremos caminar hacia la ciudad que desde el Consejo del Mayor, que del Consejo de Movilidad, que de los diferentes Consejos de Participación se nos va apuntando; que tanto del Consejo del Mayor, como del Consejo de Movilidad hay un número creciente de quejas acerca el número de bicicletas y de estos dispositivos en las aceras y creemos que desde..., es responsabilidad de todos nosotros ofrecer un marco legal a todos estos nuevos usuarios y empezar también a mandar un mensaje a todos los usuarios de la bicicleta de que la acera es del peatón y que el lugar de todos y cada uno de los vehículos está en la calzada.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 voto a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Iniciar el expediente que incluya los informes técnicos preceptivos para modificar el artículo 13 del capítulo III “Del tránsito con patines y monopatines” de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del Municipio de Getafe, quedando su redacción de la siguiente manera:

“Artículo 13. Circulación.

Los monopatines, patines o aparatos similares sin motor transitarán únicamente por las zonas de prioridad peatonal, vías ciclistas, calles residenciales y calles limitadas hasta 30 km/h.

Los monopatines, patines o aparatos similares con motor eléctrico definidos como vehículos de movilidad personal (VMP) en la instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Tráfico, siempre que no tengan la consideración de ciclomotor según el Reglamento General de Vehículos, quedarán asimilados a la figura de ciclo o bicicleta que regula el capítulo IV de la presente ordenanza.

En su tránsito por las aceras debidamente señalizadas como aceras bici y en los espacios de prioridad peatonal deberán acomodar su marcha a la de los peatones, evitando en todo momento causar molestias o crear peligros, sin que en ningún caso se permita que sean arrastrados por otros vehículos.”

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
 URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ERRADICAR EL FOCO DE MALOS OLORES EMITIDOS POR LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE BIOSÓLIDOS DE LA TORRECILLA QUE AFECTA GRAVEMENTE A LOS VECINOS DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de 27 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 9 de octubre de 2018, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe.

Asimismo, también con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 10 de octubre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

Por el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, se manifiesta que su grupo sí acepta la enmienda conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, y no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Pleno del 6 de abril del 2016, proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, sobre los efectos en la población de Perales del Río, Getafe, del Parque Tecnológico de Valdemingómez y las plantas de biometanización de residuos de las palomas y las dehesas. En esta proposición afirmábamos que el mal olor de la incineradora de Valdemingómez, como coloquialmente se le conoce, está provocando en diferentes ámbitos, que en diferentes ámbitos se realicen estudios de impacto odorífero, de manera que se aborde este problema como una cuestión de malestar social; concretamente, en Perales del Río muchos días los vecinos y vecinas no pueden ni abrir las ventanas, y salir a la calle se convierte en una pesadilla. Este problema se agrava en los meses de calor, sobre todo, desde que entró en funcionamiento la Planta de biometanización de la Paloma y el Centro de compostaje de Las Dehesas. Eso decíamos nosotros en esa proposición y ustedes hoy traen, pues bueno, más o menos una proposición en el mismo sentido. Lo que pasa que ahora le voy a leer la intervención que hizo, por parte del Partido Popular, el Señor Burranchón, sobre esta proposición que presenté, y decía el Sr. Burranchón: “respecto a la contaminación odorífera, mencionar en primer lugar que los olores que pueden llegar a ser molestos, no tienen que ser perjudiciales para la salud como indican ustedes en la proposición; tanto es así, que ni siquiera existe legislación española ni comunitaria donde se establezcan límites de emisiones de olores, lo que no quiere decir que desde la Administración no haya que adoptar todas las medidas y precauciones posibles para minimizar el problema de olores que puedan sufrir la población”. Hoy nos traen esta proposición en la que ya no minimizan el problema, sino que dicen que afecta gravemente a los vecinos y vecinas de Perales del Río; decirles que yo me alegro de que por fin ustedes compartan con mi Grupo Municipal esta preocupación. Está visto que no hay nada como los movimientos vecinales, esos a los que ustedes siempre han ninguneado, que se movilicen para que se produzcan cambios en la opinión de las personas. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo a todos. Los vecinos de Perales del Río llevan tiempo quejándose el problema de malos olores que se ha visto incrementado en últimos meses, en algunos momentos el olor es tan insoportable que algunos vecinos se han obligado, se han visto obligados a recluirse en sus casas con las ventanas cerradas. Increíblemente aún no podemos afirmar sin temor a equivocarnos el origen de estos malos olores, siendo varias las opciones que hay sobre la mesa. A finales de agosto el Gobierno Municipal afirmó que podrían tratarse de unos vertidos de lodos, probablemente ilegales, en unos terrenos privados localizados en Pinto; estos lodos que provenían de una depuradora de Madrid-Sur estarían siendo vertidos en estos terrenos por una empresa también privada; en segundo lugar, podemos hablar del complejo de Valdemingómez, un asunto que ha sido estudiado por el Ayuntamiento de Madrid y que aunque dicen que está siendo solucionado, los resultados nunca llegan y los vecinos no confían en que sea totalmente efectivo. Siendo esta segunda opción la que constituye el objeto de esta proposición, me centraré en ella. Concretamente, porque uno de los focos de los malos olores puede tratarse de una parte de este complejo, la planta de compostaje de biosólidos “La Torrecilla”. Como dice la proposición este complejo llevaba cerrado del año 2013 hasta su reapertura en febrero de este año, lo que ha reavivado el malestar por los malos olores en Perales del Río. Aunque como empezaba diciendo en esta intervención, no podemos estar seguros al 100% del origen de los malos olores todo parece indicar que proviene de Valdemingómez, así lo ha confirmado el propio Ayuntamiento en Madrid que lleva meses trabajando en un Plan de olores y ha verificado que en esa parcela se acopian los lodos provenientes de depuradoras al aire libre. Siendo esto así y teniendo en cuenta el elevado número de afectados por esta situación que no se reduce exclusivamente a los de Getafe y en concreto a Perales del

Río, suscribimos los acuerdos de esta proposición. Si bien es cierto que las mediciones de calidad del aire que puso en marcha la Comunidad de Madrid para estudiar los posibles contaminantes de la zona, han arrojado que no hay niveles preocupantes de ningún elemento, no podemos permitir que los vecinos tengan que aguantar esta situación durante mucho más tiempo. Consideramos imprescindible que continúen las investigaciones hasta descubrir definitivamente el origen de los malos olores. Celebramos que se haya presentado, perdón, que se haya aceptado la enmienda porque el análisis conjunto es la única forma de solucionar este problema tan incómodo y tan desagradable para los vecinos, que debe complementarse con diferentes medidas de limpieza y mantenimiento. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas, le he cogido el gusto a la recta final del Pleno. Bueno, primeramente, voy a explicar la propuesta de la enmienda que me han rechazado porque yo creo que identifica bastante la parte nebulósica que queda en esta proposición que ha traído el Partido Popular, que ciertamente, pues no puede decirse que sea oportunista porque en realidad, el don de la oportunidad se perdió probablemente hace unas semanas, y probablemente por eso se intentó introducir el tema cuando se habló de la mosca negra y ahora ha venido a Pleno ya en forma de proposición. Como digo, la parte que entiendo yo que provoca rechazo de nuestra enmienda es la que dice que la finca de La Torrecilla quedó en desuso como lugar de acopio, al cerrarse la planta de tratamiento térmico de lodos en el 2013 porque es una incorrección que viene moviéndose como que la finca de La Torrecilla fue cerrada por Gallardón; no, lo que fue cerrado fue la planta de biometanización por un problema de falta de rentabilidad por así decirlo, es decir, que el problema es que la falta de planificación hizo que apenas un 30% de los gases, es decir, de la biometanización fuera comercializado o fuera útil y era una cosa que al final era un proceso altamente costoso, lo cual acabó provocando el cierre. Dicho cierre no solamente ha provocado que no hubiera este acopio, lo que ha provocado son los olores que hemos estado sufriendo largo de todos estos años con el vertido, con vertidos, de estos mismos lodos con un porcentaje de humedad que la normativa dice que son ilegales en diferentes campos de toda esta zona donde hay depuradoras. Por eso, precisamente, porque además se ha seguido con esta práctica de ir soltando estos lodos sin tratar y contraviniendo la normativa a la vez que se ponía en marcha esta planta de biometanización, ha sido difícil detectar cuál era el origen, el foco de los olores como bien ha dicho Soubrie, durante todo este verano nos hemos pasado a un esperpéntico recorrido por todo el Parque Regional del Sureste, dónde se identificaban un día sí, otro día no los foco de los olores, un punto diferente del entorno del Parque Regional del Sureste y es otro síntoma más de como tratamos a nuestro Parque Regional del Sureste todos los municipios vecinos del mismo. Como digo, finalmente en septiembre, a principio de septiembre se detectó cuál era el foco, el foco del que salían un determinado tipo de olor que ha sido especialmente molesto a lo largo de todo este verano, identificándose la Finca de la Torrecilla, que era el lugar donde se estaban el acopio del granulado, del proceso de los lodos. Qué casualidad, o sea decir, no es casualidad que apenas una semana después se dejarán de sufrir, concretamente, estos olores en la zona porque al final el problema es que Valoriza en su finca, en una finca de su propiedad que ha utilizado para hacer acopio de estos granulados, de estos lodos para poder ser tratados en la planta de biometanización; como digo los ha estado haciendo una acumulación muy grande y no ha puesto medios técnicos ni humanos para evitar las molestias a los vecinos. En cuanto que se ha detectado cuál era el problema y se le ha pedido que pongan medios, han puesto maquinaria y trabajadores para voltear el residuo y fíjate tú, ya no hay, no se producen los procesos de autocombustión que son el foco de estos malos olores que hemos estado sufriendo. Es decir, el problema no es que hay, que como se ha hablado, de cerrar, si no es un problema de poner los medios técnicos para que la gente, para que los olores, los vecinos no sufran los olores. Efectivamente también hay otras

alternativas como pudieran ser por ejemplo que ese proceso se hagan en naves cerradas y que inviertan en medios técnicos para que eso no se haga al aire libre y ahí hay también así se minimicen; pero más importante que eso es que, desde hace, desde hace un tiempo hay un plan, o sea que hay un estudio para buscar, un estudio de inmisión y emisión, porque este no es el único punto de emisión de malos olores en toda la zona del Parque del Sureste, de nuestro querido Parque del Sureste; hay otros focos. También está el resto de instalaciones del vertedero, o están también las depuradoras, o hay más focos por eso también en el sentido de nuestra enmienda, nosotros lo que planteábamos era que se colaborara desde el tratamiento de Getafe en ese estudio de emisión y de inmisión para detectar cuáles son los focos, y cuáles de esos focos, qué barrios están sufriendo los olores de esos focos. En ese sentido, el Parque Regional, el Plan de Calidad de Aguas del Ministerio de Transición tiene prevista la, intervenir y hacer mejoras en la depuradora de Butarque y EDAR Sur; este tipo de intervenciones que se quieren hacer, que ya se habían hecho en la China, aparte de mejorar el proceso etcétera, etcétera, incluye la, el asegurar el proceso de depuración de aguas sea estanco, con lo cual, otro de los focos que también sufren los vecinos de Getafe, de Perales del Río especialmente cómo es la depuradora de Butarque, de una manera muy singular, también hay que atajarlo, porque aunque no sean ese poco de olores del que he hablado en principio, al que hace referencia la proposición, el problema está en que hay muchos focos en la zona y los vecinos están sufriendo muchos malos olores por otros muchos motivos. Perdón por extenderme.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, los presentes y aquellos que nos siguen por Internet. Desde el primer momento que surgió la problemática de olores en Perales del Río se pusieron en marcha los mecanismos para determinar la causa de los mismos. Durante el mes de julio se solicitó información a responsables de la planta de tratamiento de Valdemingómez sobre si existiese alguna anomalía en el funcionamiento de la actividad que pudieron originar la emisión de olores a la población circundante. Esta planta informó ya en este mismo mes, que no existe anomalía alguna; el mismo mes de julio además se realizó una inspección a cargo de servicio inspección del Departamento de Medio Ambiente de la Policía Local de Getafe y Policía Local de Pinto en terreno agrícola del término municipal de Pinto en relación a los vertidos de lodos de la depuradora procedentes de la depuradora de Madrid Sur; remitido informe correspondiente al Seprona. Posteriormente, otros... unos vecinos de una asociación de vecinos de Villaverde, Vallecas, detectaron el origen de la fuente de los olores también en la finca de la posible Torrecilla. Dado que este problema, el problema de los olores afecta a varios municipios se lleva a cabo una coordinación técnica constante entre los municipios de Pinto, Rivas y Madrid además también con el área de Calidad atmosférica de la Consejería de la Comunidad, con el objeto de contrastar y ofrecer toda la información sobre las actuaciones realizadas. Fruto de esta sintonía técnica y de trabajo de equipo se mantuvo además una reunión político técnica entre los municipios afectados, convocados por Inés Sabanés, Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a la cual pueden preguntar ustedes, señores de Ahora Getafe, a la que asistió además, el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinales de Madrid. En dicha reunión se acordaron las bases de actuación conjunta de cara a prevenir no que no hubieran, dado que hay diversos focos que hubiera, que volviera a suceder cualquier este tipo, este tipo de problemática. Además, también se explicaron las acciones que se iban a llevar a cabo para eliminar los olores provenientes de la cinta de la Torrecilla. De ahí nace la razón de nuestra enmienda, los lodos provienen casi en su totalidad de las depuradoras gestionadas por el Canal de Isabel II y desconocemos cómo el Canal lleva a cabo el tratamiento de estos lodos y de su gestión; asimismo no existe ningún tipo de estudio sobre el impacto de estos vertidos de la población, razón por la que es necesario no

normativa de carácter regional para regular toda esta problemática. Recientemente se ha remitido a Carlos Izquierdo, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una solicitud de reunión con los municipios afectados porque nos tememos, tal y como ha ocurrido con los problemas de proliferación de mosca negra que el Consejero vuelva a escurrir el bulto, indicando que no son competencias propias cuando las labores de coordinación y ordenación supramunicipal son siempre competencia exclusiva de la Comunidad. Los vecinos, además, por su parte también se han movilizado, los vecinos también están tan bien coordinados y asociaciones de vecinos tanto de Perales como de Butarque ya se concentraron el 4 de octubre ante el Ayuntamiento de Madrid, vecinos que reivindican lo mismo que esta enmienda: coordinación, transparencia y control; y para ello mal que nos pese, nos tememos que hasta mayo del 19 no tendremos ningún tipo de apoyo por parte del Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Presidenta. El pasado mes de febrero, el Ayuntamiento de Madrid dirigido por la inefable Manuela Carmena decidió crear un problema donde no existía, mejor dicho, donde había dejado de existir por decisión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2013, hablamos de la planta de compostaje de biosólidos de la torrecilla. El hedor ocasionado por las reacciones de auto combustión de los lodos desecados procedentes de las depuradoras, depuradoras como la de EDAR Sur de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, y acumuladas al aire libre, llevó en 2013 al cierre de la planta, Sr. Enjuto, en 2013 y por el hedor. Ahora, sin adoptar solución técnica alguna o al menos solución eficaz alguna, el equipo de Podemos, Ahora Madrid, ha vuelto a poner en marcha este complejo de la Torrecilla; lo ha hecho con absoluto desprecio a Getafe, más en concreto a Perales del Río, así como a Pinto, a Rivas Vaciamadrid, incluso a algunos distritos del sur de la capital. El problema es muy sencillo de entender, no hace falta andar con inmisiones, emisiones, etc. Hay una permanente emisión de malos olores, sobre todo en verano, por las reacciones de autocombustión a las que antes hecho referencia que alcanzan a todas estas zonas, una situación notablemente desagradable, que sí señor Santos, puede llegar a perjudicar la salud y que sin la menor duda perjudica la calidad de vida de los vecinos. Este es el efecto más grave, de esta permanente emisión de malos olores, pero no es el único efecto; también podríamos hablar del perjuicio que representa para el valor de los inmuebles o los negocios establecidos abiertos al público, y las posibilidades turísticas o de esparcimiento de las áreas afectadas. Por tanto el objetivo de esta proposición es alertar de la necesidad de erradicar este foco de malos olores que tiene un único responsable, que es el Ayuntamiento de Madrid y una única solución que es la ejecución inmediata de las modificaciones técnicas que sean precisas para evitar la permanente emisión de malos olores; y decimos única solución, porque si no solo cabría el cierre de la planta hasta que esas medidas de corrección hayan sido tomadas, como acaba de pedir también el Ayuntamiento de Pinto o la asociación vecinal del PAU Ensanche de Vallecas, entre otros. Hay que hacer constar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha atendido con diligencia las demandas de este verano efectuadas por Pinto y Getafe, como ha señalado el Concejal para hacer el seguimiento, detectarlos el origen de los malos olores y analizar la calidad del aire; y todo ello en tiempo y forma. Todavía no están disponibles todos los informes, pero sí sabemos que en La Torrecilla, por ejemplo, no existen lodos ni responsabilidad alguna que implica el Canal de Isabel II; sino todo lo contrario, lo que hay son lodos, procedentes de depuradoras responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid. Hemos aceptado la enmienda planteada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida porque insta a la Comunidad de Madrid, y nos parece muy bien, a abordar de modo conjunto todos los focos de malos olores en colaboración con Ayuntamientos y con el Canal de Isabel II para estudiar a fondo el origen y las soluciones de las diferentes situaciones planteadas en la Comunidad. Pero también hubiéramos aceptado la enmienda de Ahora Getafe si se hubiera alimentado abordar otros aspectos del problema y otros focos de

contaminación que también tienen incidencia en Perales del Río. Pero lo que nos ha parecido que hace la enmienda de Ahora Getafe es intentar desviar el foco del verdadero problema que ha convertido este verano a Perales del Río en un lugar irrespirable, por la ineptitud del Gobierno de Ahora Madrid en la capital, que es quien tiene la responsabilidad de controlar a esos concesionarios, a Valoriza y a cualquier otro, así como de gestionar eficazmente sus plantas de compostaje, porque están dentro de sus competencias. Por supuesto, mantenemos nuestro primer punto, por el que pedimos el respaldo del Pleno para instar al Ayuntamiento de Madrid a tomar las medidas necesarias para acabar con el foco de malos olores del complejo de la torrecilla, pedimos también que se dé traslado a todos los Ayuntamientos e instituciones afectadas o que puedan contribuir a impulsar soluciones superando la situación creada por la irresponsable actuación del Ayuntamiento de Madrid. Lo que estamos pidiendo es, sencillamente, lo que hasta ahora no ha existido una gestión eficaz para la solución de un problema que todos podemos oler. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sra. Álvarez. En cualquier caso, cuando usted ha señalado que la Comunidad de Madrid ha atendido diligentemente al Ayuntamiento de Getafe y al Ayuntamiento de Pinto, en relación a lo que se refiere a los malos olores, señalarle que por favor nos eche una mano porque Carlos Izquierdo, el Consejero de Medio Ambiente, no ha hecho nada en relación con la mosca negra; le enviamos una carta por parte del Ayuntamiento de Getafe diciendo que también nos uniera a todos los municipios afectados por estas circunstancias, alrededor de la cuenca del río Manzanares y nos ha dicho que no. Nos ha contestado por carta diciendo que absolutamente no, que los municipios de manera aislada e independiente hagan lo que quieran, pero que verdaderamente él, como responsable en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid no va a hacer absolutamente nada. Creo que es una mala decisión por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en cualquier caso, hemos solicitado una reunión a la Consejería de Sanidad y esperamos tener otro talante con el Consejero de Sanidad que, sí atiende a poder abordar este tema también tan importante para los vecinos y vecinas de Perales, para que no podamos decir que depende del tema que le tratemos en la Comunidad de Madrid muestra más o menos predisposición. Yo creo que sería algo negativo no solo para Perales en particular, sino en general para cualquier barrio de Getafe. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Madrid a tomar las medidas necesarias para erradicar el foco de malos olores emitidos en la planta de compostaje de biosólidos de la Torrecilla.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a mantener una reunión con los municipios afectados por focos de lodos junto con el Canal de Isabel II, para determinar

y analizar las posibles soluciones y los diferentes protocolos de actuación en función de los distintos focos de emisión. Instar así mismo, a la Comunidad de Madrid a realizar un estudio exhaustivo de todos y cada uno de los focos y sus fuentes de olor, con especial énfasis en el análisis y la determinación de los protocolos de actuación y de gestión de los lodos que se hayan de llevar a cabo para la reducción de los malos olores.

TERCERO.- Dar traslado de esta proposición a los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid, de Rivas Vaciamadrid, de Pinto y de la Asamblea de Madrid, así como al Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a su Presidente Don Ángel Garrido.

22.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA PARA QUE IMPULSE GETAFE HACIA LA ELIMINACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SITAS EN LAS LADERAS DEL SECTOR 3 Y LA CALLE VASCONGADAS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2018.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, gracias. Bien, la historia que subyace y avala la fundamentación de esta proposición es la de reivindicaciones históricas de los vecinos; la Administración Local ha recurrido y recurre a firmas de convenios con empresas que o carecen de responsabilidad por ninguna parte o aportan más espacio en titulares de prensa que en la Agenda de acción política, de hecho, ni siquiera se hace un seguimiento del cumplimiento de los convenios que se firman. Con todo esto, me refiero al Convenio firmado en 2007 entre el Ayuntamiento de Getafe e Iberdrola, para la eliminación y sustitución de las subestaciones eléctricas de Juan de la Cierva y Valderrejas. Sí, oyen bien, Convenio de 2007, firmado e incumpléndose desde hace 11 años. En dicho convenio queda claro y cito textualmente: “el valor total de las obras descritas en el presente convenio que serán abonadas por el Ayuntamiento de Getafe en concepto de subvención para la eliminación de las subestaciones de Juan de la Cierva y Valderrejas asciende a la cantidad de 8.568.585 €, sin perjuicio de su compatibilidad con las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados”. También dicho en este convenio se establece que Iberdrola autorizará su eliminación al ser la entidad propietaria de las mismas. Pues bien, a raíz de esto, lo que se está pidiendo en esta proposición es proceder estrictamente al cumplimiento con lo firmado en este convenio, es decir, con el compromiso que asumió el Ayuntamiento de Getafe con los vecinos afectados por los perjuicios de estas subestaciones. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 8 votos a favor, 8 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por 8 votos a favor, 8 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE EN FAVOR DE LA REGULACIÓN DEL ALQUILER Y LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA FRENTE A LA ESCALADA DE PRECIOS Y LA PRECARIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 4 de octubre de 2018; así como la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2018.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, buenas tardes a todos de nuevas. Este Gobierno formado por los grupos del Partido Socialista, Izquierda Unida Comunidad Madrid-Los Verdes, viene preocupándose desde el inicio de la legislatura por el grave problema del acceso a la vivienda y la inacción de la Comunidad de Madrid en manos del PP y de su socio Ciudadanos. Por supuesto que estamos de acuerdo en que se produzcan viviendas protegidas y vamos a apoyar la iniciativa sobre la valoración de un programa de suelos que lo permitan, nos alegramos de que Ahora Getafe por fin haya despertado. En cuanto al programa de suelo eso sí tengan cuidado con lo que piden, un programa de suelo no debe de ser totalmente ampliar ciudad, sino que el programa del suelo ha de tener en cuenta la sostenibilidad. Tales suelos han de proceder mayoritariamente pues, de reordenaciones urbanas y ya lo dije aquí, cuando vino a este Pleno la nueva ley del suelo, es necesario que exista una planificación territorial, los planes territoriales están abandonados desde 1995 por parte de la Comunidad, no podemos esperar más a que la Comunidad solucione un problema de todos. Esperamos, aunque lo dudo mucho, que este cambio de actitud de Ahora Getafe suponga también un cambio frente a las políticas de vivienda y alquiler de la empresa municipal del suelo y la vivienda, ya que votaron en contra de los PAIs de 2016 y se abstuvieron en los PAIs de 2017 y 2018. Respecto a la potenciación del parque público de alquiler este Gobierno Municipal viene exigiendo a la CAM el desarrollo de los parques de viviendas públicas de alquiler, porque que lo sepan ustedes, mientras que en países europeos el parque de vivienda pública en alquiler supone el 25% del total de las viviendas, en la Comunidad de Madrid no llevamos ni siquiera un triste 2'5%. Desde este Gobierno se ha reclamado la Comunidad de Madrid que apoye el programa de fomento de la vivienda en alquiler, incluido el Plan Estatal de Vivienda, y parece ser que exitosamente. La rehabilitación también es una forma de hacer vivienda social, desde este Gobierno se apuesta por las "arrus", las áreas de rehabilitación y reordenación urbana, pero por sí solas no son suficientes, es necesario una estrategia global. La rehabilitación es un instrumento fundamental, y así lo ha venido viendo este Gobierno, pero también hay que exigir a la Comunidad que cuente con los municipios para esto, deberán entonces dotar a los municipios de todos los recursos necesarios. Y respecto a la ley de la modificación de la Ley de Arrendamientos, obviamente es necesario una mayor estabilidad en el mercado de alquiler y la dura-

ción del contrato obviamente también es fundamental. Pero pongamos encima de la mesa otras cuestiones como es que las viviendas de protección oficial, con sus límites de precio y con sus actuales límites de precio no deben tener caducidad, no deben tener caducidad para que nadie se lucre con su transmisión; una vivienda de una VPO debe de ser una VPO toda la vida independientemente del tiempo que pase. ¿Le suena, Sres. de Ahora Getafe? Pregúntenle a Ramón Espinar. Sras. y Sres. de Ahora Getafe, por fin se han dado cuenta, aunque para ellos hayan tenido que ser sus mayores los que les pasen esta proposición, acompañen, acompasen esta proposición con el resto de sus actos en el Ayuntamiento y no se opongan a decisiones de este Gobierno que lo que pretenden es lo que ahora ustedes proponen. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Alcaldesa. El Grupo Popular se va a abstener en la votación de este punto, el tema del alquiler de vivienda es un tema complejo y muy sensible que no admite soluciones simplistas ni demagógicas, soluciones a las que en nada contribuyen debates como este, en instituciones que, como reconocen los propios proponentes, no tenemos ninguna competencia legislativa en esta materia. Es evidente que el Ayuntamiento puede actuar promoviendo vivienda pública de alquiler, algo que se puede y se debe fomentar, pero también es evidente que lo que propone Ahora Getafe son medidas que solo puede adoptar la Comunidad de Madrid o las Cortes Generales, vía planes regionales de vivienda o reformas legislativas de mayor calado. Es obvio, que el grupo proponente prefiere ignorar la complejidad del problema y los múltiples efectos no siempre positivos de las medidas que propone. Tiene gracia que se valore positivamente situaciones legislativas de hace algunas décadas que en su día fueron también objetos de muy duras críticas, pero no podemos olvidar que cuando se sitúa al arrendador en una posición de debilidad manifiesta frente al arrendatario, el primer efecto es la restricción del mercado de alquiler y, por tanto, una mayor dificultad para el acceso a ese mercado de las familias con menor renta disponible. O lo que es lo mismo, aplicar alguna de las medidas que propone Ahora Getafe supondría un perjuicio directo precisamente para aquellos sectores de la población a las que dice querer apoyar. Otro tanto sucedería con planteamientos de congelación de precio de alquileres o similares una cosa es dar garantías y facilidades a los arrendatarios, para que puedan verse en dificultades y otra muy distinta dar palos de ciego espantando del mercado de alquiler a buena parte de los potenciales propietarios arrendadores; aumentarían de esta manera el porcentaje de diferencia entre viviendas de alquiler que existe, de alquiler de viviendas con respecto a las viviendas en propiedad, que existe en España con respecto a sus países, otros países comunitarios como señalaba el Sr. Rodríguez. Por supuesto, nos parece bien potenciar el mercado público de alquiler, por supuesto nos parece bien revisar las circunstancias de determinados aislamientos, por supuesto nos parece bien que puedan atajarse comportamientos abusivos, pero la mayor parte de la proposición, reitero, se refiere a cuestiones que no son competencia municipal e incluye planteamientos que pueden suponer una drástica reducción del mercado de alquiler en nuestra comunidad ocasionando como decía, graves perjuicios precisamente a las personas, a las que esta proposición supuestamente pretende favorecer. Es por ello por lo que nos vamos a abstener, porque no basta con proposiciones, con proponer cosas, no basta con tener buenas intenciones, es necesario que lo propuesto sea adecuado a la finalidad que se persigue, y no un boomerang que acaba volviéndose contra la intención original. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias Sra. Presidenta y buenas tardes de nuevo ya todos y a todas. Bueno antes de empezar con mi intervención voy a hacer dos alusiones a quien me ha precedido en mi intervención; en primer lugar empezaré, por haber sido la última en intervenir, con la Sra. Álvarez. Bueno no me extraña sinceramente, no nos extraña su intervención,

está claro que usted responde a un modelo neoliberal del mercado de alquiler y en este caso bueno pues a entender los mecanismos que fomentan la especulación inmobiliaria. Entonces está claro que en el momento en el que ustedes no conciben que la vivienda es un derecho de protección social reconocido por nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, como así se reconoce en la Constitución, es lógico y normal que para ustedes, como usted ha dicho, necesitan respuestas muy complejas para poder dar eso, porque no les cabe en su modelo político, en su ideología claro, como era de esperar. Y por otro lado, Sr. Rodríguez, bueno yo simplemente le voy a hacer una pregunta y es, ¿cuántas viviendas sociales, cuántas viviendas de alquiler social han sido ustedes capaces de poner a disposición de los vecinos y vecinas de Getafe a lo largo de esta legislatura?, ¿han sido capaces de negociar y poner en marcha? Ahí lo dejo. Bien, la realidad de la vivienda de alquiler con la que nos encontramos y que hemos incorporado en la exposición de motivos y que no es algo de Getafe porque efectivamente esta proposición también se ha debatido muy, muy parecida en el Ayuntamiento de Madrid y además ha salido adelante en todos los territorios de ciudades con un número de habitantes significativo. Desde el 2014 venimos padeciendo un incremento muy significativo en el precio del alquiler, hay un aumento acumulado, desde 2014 como he dicho, superior al 20 % en total. A parte, otra de las realidades, es que hay una congelación salarial con los trabajos precarios que todos conocemos y que hay familias que tienen que estar pagando el alquiler de su vivienda que supone un 65% del salario, de los ingresos que tienen en la unidad de convivencia o en su familia, yo no sé de verdad como muchas familias pueden salir adelante, tienen que hacer verdaderos malabares. A parte de todo esto, bueno, ¿por qué se ha provocado? porque efectivamente, hay una escasez de parque público de vivienda para alquiler social como bien ha dicho el Sr. Rodríguez, bueno, en este caso con los datos que nosotros manejamos, es que en España, tan solo el 1,3% de la vivienda, en este caso protegida, es de alquiler social; mientras que en otros países miembros de la UE la vivienda de alquiler social supone el 12% de todo lo que es la vivienda en sus ciudades. Esto, además, supone que muchos de nuestros jóvenes no pueden emanciparse, no pueden salir de sus núcleos familiares hasta que no tienen, por lo menos, 30 años, pues bueno, entre que la incorporación al mercado laboral es muy tardía y que, encima, se tienen que enfrentar a estos datos o a estos precios, pues ya me dirán ustedes. Y luego, a parte, pues aquí es donde entra la parte más fea y que yo, de verdad, ya no sé qué políticas se han de legislar, o bueno, sí lo sabemos muy bien, pero para que todo esto se pueda frenar y es que, 8 de cada 10 lanzamientos de desahucio son, en este caso, por alquiler con lo cual, vienen provocándose ocupaciones o situaciones de irregularidad, o de alquiler totalmente irregular, y lo que es más deplorable, las mafias que se están generando también en este municipio como además lo venimos anunciando en múltiples ocasiones en este Pleno aprovechando que además de la desprotección, además, de infancia y adolescencia que hay en muchas de las familias. Toda esta realidad, bueno pues como he comentado anteriormente, pues es provocada por un modelo neoliberal implantado donde la vivienda es un factor de exclusión y segregación social, y solo los poderes públicos podemos llegar a conseguir revertirlo y garantizar como he comentado antes el artículo 47 de la Constitución Española, que entiende la vivienda como un derecho social y no como una como una mercancía. Bueno, ya digo que todo esto únicamente se podría controlar por decirlo de algún modo con la necesidad de los poderes públicos que legislen políticas de acceso a la vivienda que impidan la especulación inmobiliaria. Por eso nosotros sí que entendemos y no solo hacemos alusión con esa proposición al Gobierno del Estado o al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que a nivel de a nivel municipal, es cierto que... Sra. Álvarez, un municipio no tiene competencias en materia de vivienda pero sí que puede poner muchas herramientas a disposición de la ciudadanía para poder o intentar regularlo, y además como nosotros siempre decimos, nosotros disponemos de una empresa municipal del suelo y la vivienda, que hombre, siendo una empresa municipal creo que algo tiene que decir y hacer para proteger ese artículo 47 de la Constitución. Entonces bueno, pues muy brevemente

sí que quiero poner en relieve cuáles son las actuaciones o acuerdos que hemos incluido, los que nos parecen más, más significativos para que también ponerlo como digo, en valor. Por un lado, instando a la Comunidad Madrid a elaborar un Plan Regional de 2018 a 2021 en el que se promueva un parque público de viviendas en alquiler con rentas de arrendamiento en torno a los 300 € que se puede elaborar un plan rehabilitación y renovación también por parte de la Comunidad de Madrid que acabe en un periodo de 8 años con más de 160.000 viviendas que hay totalmente infra, bueno son infraviviendas realmente para poder llamarlas mejor y que, además pongan a disposición de lo que es el mercado público de Alquiler las que están cuantificadas aproximadamente que son 263.000 desocupadas. En nuestro municipio, según los datos más recientes que... de los que disponemos hay unas 7.000 viviendas desocupadas sabemos que desde la EMSV, se ha puesto en marcha el Plan de Vivienda abierta en parte, para poder intervenir sobre este hecho pero sin embargo también, bueno por los últimos datos que tenemos este plan no está funcionando del todo del todo, o sea como nos gustaría yo creo que a todos y a todas, en eso yo creo que sí que coincidimos lógicamente, entonces bueno pues hay que repensar totalmente en las políticas a poner en marcha; y solo un apunte creo recordar, bueno, creo recordar no, en el único Consejo Social de la Ciudad que se ha celebrado en este municipio, creo recordar que fue la semana pasada, la propia Sra. Hernández llegó a decir que uno de los planes estratégicos de la EMSV, era en este caso la ampliación de Patrimonio, incluso adquiriendo viviendas para poder rehabilitarlas y ponerlas en este caso, a disposición del alquiler social, para poder hacer bueno pues un cambio de vivienda para aquellas personas que no pueden acceder a su vivienda. Pues quiero pensar que tanto por cuestiones económicas como por cuestiones físicas y cosa de lo cual nos alegramos, sinceramente, porque es una propuesta que desde Ahora Getafe, luego lo dirán que es que somos nosotros los que nos ponemos medallas; bueno, pues no, pues en ese caso si es para negociar y para hablar de ese tipo de propuestas está claro que nosotros se lo comunicamos con antelación. Por nuestra parte nada más, sí que decir que esperamos que a nivel estatal, de la Comunidad de Madrid esperamos menos, por supuesto, pero a nivel también municipal esperamos que pongan en valor de una vez por todas, y que se reconozca la vivienda como un derecho social y no como, de protección social perdón, y no como, en este caso, una mera mercancía. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sra. Esteban. En ese sentido, usted decía: “han sido ya 30 las viviendas que, para promoción de alquiler público ha puesto en marcha la empresa municipal, puso en su momento la Empresa Municipal de la Vivienda en los barrios de Molinos y Buenavista”; es decir, el patrimonio del que disponía la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda lo ha puesto a disposición del alquiler público, en esa misma línea, también 26 viviendas en el Rosón de las 149 que actualmente se están construyendo, cada una de estas puestas a disposición del alquiler público suponen, cada una de ellas, aproximadamente una inversión de 5.000.000 €; insuficientes seguramente, habrá que hacer más, pero todas las viviendas de las que puede disponer la EMSV, una parte muy importante están destinadas para alquiler público. Del programa de vivienda abierta, también que favorece el alquiler social a unos precios de alquiler mucho más bajos de los que rige desgraciadamente el mercado que son prohibitivos para muchos vecinos y vecinas, ya podemos decir que, con los nuevos cambios de criterios, después de la primera experiencia, ya disponemos de viviendas. Pues sin duda alguna, una noticia también muy positiva para los vecinos y vecinas de Getafe; como bien ha señalado usted, también el programa para adquirir viviendas, reformarlas rehabilitarlas y ponerlas a disposición de vecinos y vecinas que tienen dificultad de movilidad. Todo eso hacemos, hay que hacer más, pero yo creo que como se decía en el cole, progresamos adecuadamente. También es cierto que nos gustaría más ayuda y, en este caso los de su Grupo Municipal, porque por ejemplo cuando este Gobierno Municipal ha traído aquí al Pleno una modificación del Plan, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para que la Empresa Municipal del Sue-

lo y Vivienda haga vivienda pública también destinado a alquiler social en el Rosón, ustedes han votado en contra, porque han visto no sé qué historia, supuesta historia en su mente oscura, desde el punto de vista de pelotazo urbanístico, y bueno igual que les decíamos, hablamos en diferentes reuniones con los vecinos adjudicatarios de las viviendas que actualmente se están construyendo en el Rosón, repasábamos listados de Consejos de Administración donde ustedes han votado en contra, pues sin duda alguna también a los vecinos y vecinas que sean adjudicatarios de esas nuevas viviendas que promueva la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, le diremos que desgraciadamente la política social de vivienda de este Ayuntamiento no ha sido objeto de unanimidad por parte del Pleno Municipal, ha sido de cuasi unanimidad porque Ahora Getafe en ese caso, votó en contra. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la competencia exclusiva que le otorga el artículo 26.1.1.4 del Estatuto de Autonomía en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, a alcanzar, previamente a la elaboración de un Plan Regional de Vivienda 2018-2021 y como base para este, un gran acuerdo por la vivienda protegida que, con la intervención de todos los agentes públicos y privados que actúan en el sector, así como del conjunto de las administraciones públicas, aborde las siguientes medidas:

- Elaboración de un programa de suelo con el fin de producir viviendas protegidas de manera tal que, en el próximo cuatrienio, éstas cubran el 60% de la demanda de los nuevos hogares que se formen en nuestra región.
- Promoción de un parque público de viviendas en alquiler, con rentas de arrendamiento en torno a los 300 euros, que llegue a alcanzar en un plazo razonable el 10% del parque inmobiliario de la región.
- Elaboración de un Plan de Rehabilitación y Renovación de la Comunidad de Madrid que acabe en un periodo de ocho años con las más de 160.000 infraviviendas existentes en la región, consiguiendo sacar al mercado buena parte de las más de 263.000 viviendas desocupadas existentes según el INE, buena parte de las cuales están deterioradas e impiden su eficiente utilización.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, de acuerdo con la competencia exclusiva que le otorgan los ordinales 8º, 11º, 13º y 14º del artículo 149.1 de la Constitución Española, a adoptar las siguientes medidas:

- Modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en aquellos aspectos introducidos por la Ley 4/2013, de 4 de junio,

restableciendo un mayor equilibrio entre las posiciones de los arrendadores y los arrendatarios de vivienda habitual y salvaguardando la necesaria estabilidad posesoria de estos para que puedan disfrutar efectivamente en ella de sus derechos, mediante el restablecimiento de una estabilidad temporal razonable del alquiler de vivienda habitual en la duración contractual que llevaba más de dos décadas rigiendo de forma bastante pacífica; mediante el retorno al IPC como índice de actualización anual de los precios, frente al sistema actual, que remite a una negociación desigual entre propietario y arrendatario del indicador a utilizar; y mediante la regulación del importe de las garantías adicionales a las fianzas en los contratos de arrendamientos, limitando las exigencias al arrendatario al suscribir el contrato de alquiler.

- Establecimiento, mediante la modificación normativa que jurídicamente sea más conveniente, de un índice de referencia de alquileres que establezca un precio máximo obligado para los arrendamientos destinados a primera vivienda, teniendo en cuenta las circunstancias económicas, sociales y urbanísticas particulares de cada ámbito urbano, o cesión de la competencia para ello, en su caso, a los ayuntamientos.
- Estudio de la viabilidad jurídica de una prórroga que impida el incremento de los contratos de alquiler durante el tiempo que requiera el proceso de modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- Modificación del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, para reforzar el desarrollo legislativo de la vinculación constitucional expresa entre suelo y vivienda, profundizando en la senda que abrió la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo cuando vinculó la calificación del suelo residencial a la efectividad del derecho a la vivienda y estableció a su servicio una reserva básica de suelo residencial para vivienda sometida a algún régimen de protección pública, y contemplándose nuevas tipologías de vivienda dotacional y de vivienda social, con las que se pueda incrementar la reserva antes mencionada, de cesión obligatoria y gratuita dentro de los suelos destinados a dotaciones públicas y equipamientos sociales.
- Articulación de un conjunto completo y vertebrado de reformas fiscales dirigido a incentivar la puesta en alquiler de viviendas desocupadas.
- Colaboración desde el Instituto de Crédito Oficial con líneas de financiación para la promoción de un parque público de vivienda social en alquiler por parte de las administraciones autonómica y municipal.
- Mejora y reorientación del Plan Estatal 2018-2021 para adaptarlo a las nuevas directrices, reflejando el impulso de la política de vivienda, especialmente en alquiler, en tres vías:
 - o Mejora presupuestaria para los ejercicios 2019-2021.
 - o Revisión de los ocho programas de subvenciones; en particular, el programa de ayudas a los jóvenes.
 - o Estudio de programas adicionales, en colaboración con las comunidades autónomas, y adecuación del actual catálogo de programas del Plan con objeto de identificar posibles ámbitos que requieran la creación de nuevos programas de ayuda.

- Estudio de la posible modificación del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, asimilando a los previstos en su artículo 1 los casos de solicitud de lanzamientos en todo procedimiento judicial por impago del arrendamiento en caso de vivienda habitual de personas que se encuentren en los supuestos de riesgo de exclusión residencial y el demandante sea considerable como gran tenedor de viviendas.
- Estudio de la puesta en marcha inmediata de un grupo de trabajo interadministraciones donde se dé apertura al debate sobre competencias en materia de vivienda y fiscalidad asociada a la propiedad inmobiliaria.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a adoptar las siguientes medidas:

- Cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en su sesión del 30 de julio de 2015 y contenidos en la Proposición del Grupo Municipal Ahora Getafe por el Derecho a la Vivienda, que fue aprobada y que en su mayoría aún está por materializarse.
- Apertura, con la debida publicidad, de un censo de demandantes de vivienda en alquiler social que permita identificar con exactitud el número de personas que demandan viviendas públicas en alquiler.
- Paralización de los procesos y las previsiones de enajenación de suelo residencial propiedad del Ayuntamiento de Getafe, promoviendo para ellos un plan de vivienda pública en alquiler que amplíe el parque de vivienda social existente y atienda la demanda creciente en nuestro municipio.
- Puesta en marcha de los procedimientos necesarios con el objeto de delimitar áreas de reserva de terrenos, construidos o no, de posible adquisición para la ampliación del patrimonio público del suelo, en aplicación de los derechos de tanteo y retracto, en aplicación del art. 175 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, con objeto de ampliar el parque de vivienda social existente, atendiendo la demanda creciente en nuestro municipio de vivienda pública en alquiler.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Secretario se indica que han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 14 de septiembre y el 4 de octubre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.